

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1995

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 25

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
GONZALO ROJAS ARREOLA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCION CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	pág. 8
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON LA PARTICIPACION POLITICA EN LAS GIRAS DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 40
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	pág. 54
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA, CON RELACION AL TRANSPORTE CONCESIONADO	pág. 81

A las 11:55 horas **EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA PILAR PARDO CELORIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, está Secretaría le informa que hay una asistencia de 47 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO JAVIER SALIDO TORRES.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 23a. Sesión Ordinaria, 6 de diciembre de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de las Sesión anterior.

2.- Presentación de la iniciativa de Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

3.- Comunicaciones del Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social.

4.- Comentarios del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la participación política en las giras del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

5.- Punto de acuerdo que presenta la Representante Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Denuncia en relación al transporte público urbano, que presenta el Representante Héctor González Reza.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea, con la lectura del Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría

manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

A continuación, la Presidencia informa que se ha recibido la documentación siguiente: iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1996; iniciativa de Decreto de Presupuesto para Egresos del Distrito Federal para 1996; e Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal. Se turna la documentación de referencia para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De conformidad con lo que establece el artículo Sexto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Sesión tiene como único objeto recibir del servidor público designado por el Presidente de la República, las explicaciones correspondientes a la iniciativa de Ley de Ingresos y al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996 y para dar cumplimiento a esta disposición, el ciudadano Presidente de la República se ha servido designar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Para introducir a dicho funcionario al interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Amado Treviño Abatte, Héctor González Reza, Eduardo Morales Domínguez y Francisco González Gómez.

Acto seguido, la Presidencia agradece la presencia de todas las personas que asisten a esta Sesión y procede a instruir a la Secretaría de lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno, que regula la comparecencia del Secretario de Finanzas.

Enseguida, hace uso de la palabra el licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para dar lectura al informe

explicativo de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.

A continuación, para fijar la posición de sus partidos, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional y Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa al Pleno que ha llegado un documento suscrito por un grupo de Representantes, conteniendo el siguiente punto de acuerdo: "Solicítese a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en uso de su facultad soberana, considere la inclusión del Distrito Federal en el ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996, a fin de que en la proposición que corresponda a los Estados y Municipios, reciba asignación presupuestal de transferencia de recursos para desarrollo social".

Considerándose este asunto de urgente y obvia resolución, se aprueba y se turna a la Cámara de Diputados.

Enseguida, para iniciar una primera ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, y Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

A todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas, el Secretario de Finanzas dio su respuesta.

A continuación, para una segunda ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, hacen uso de la palabra los Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Luege Tamargo, del Par-

tido Acción Nacional, y Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, el Secretario de Finanzas dio su respuesta a todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas.

En virtud de haber llegado la Sesión a las diecisiete horas, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza continuar con la misma, autorizándose a continuar hasta agotar el Orden del Día.

La Presidencia de la Mesa Directiva agradece al licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, su presencia ante el Pleno así como las respuestas que se sirvió dar a los planteamientos de los señores Representantes de las diversas fracciones parlamentarias, solicitando a la Comisión designada acompañar al ciudadano Secretario de Finanzas a su salida del recinto.

Asimismo, también agradece la presencia de los servidores públicos que asistieron a esta Sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecisiete horas con quince minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día seis de diciembre de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Previo al inicio del siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia hace un llamado a los asistentes para que se guarde el orden y el silencio necesario para llevar a cabo nuestra Sesión.

En consecuencia, solicito atentamente a los Representantes que ocupen sus lugares para poder continuar con el Orden del Día.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de la iniciativa de Ley de Protección Civil del Distrito Federal. Para dar lectura a dicha iniciativa, se concede el uso de la palabra a la Representante Estrella Vázquez Osorno.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura a la presentación y exposición de motivos de la Ley de Protección Civil, que presentan varios Representantes de esta Asamblea, para que sea dictaminada.

Honorable Asamblea:

Desde la aparición de los primeros grupos y sociedades humanas en la Tierra, éstos debieron hacer frente, con más o menos éxito, a las fuerzas de la naturaleza y a los desastres. Inicialmente la observación del hombre sobre los fenómenos perturbadores se basó en una visión animista, con el desarrollo ulterior, llegó a planteamientos cada vez más objetivos, hasta lograr una perspectiva científica de los desastres y sus causas y consecuentemente, al nacimiento de la protección civil.

La trascendencia de esta disciplina se explica a partir de sus objetivos generales. La defensa y preservación de la vida humana, de sus productos culturales y de su medio ambiente, ante los daños que ocasionan los fenómenos destructivos.

En la actualidad el avance de la protección civil, en casi todos los países del mundo, apunta al tratamiento de los desastres desde un punto de vista integral, donde cada ciencia convenientemente relacionada con las demás, aporta observaciones y propuestas a la búsqueda de mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección civil.

En México, las acciones de protección civil inician su consolidación inmediatamente después de los sismos de septiembre de 1985. Los dolorosos resultados de este desastre hacen patente la necesidad de intensificar todas las acciones en el ámbito de esa disciplina y surge así el Sistema Nacional de Protección Civil; más adelante la Dirección General de Protección Civil como órgano operativo y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, como su soporte técnico.

Los párrafos anteriores, publicados por el Cenapred, resumen de manera magistral los orígenes, desarrollo y la importancia de la protección civil.

La Ciudad de México, por sus características particulares, constituye un escenario en el que existen circunstancias de riesgo para la colectividad y su patrimonio. En algunos casos, éstos son estacionales y pueden ser prevenidos, mientras que

otros son de carácter imperdible. En cualquier caso afectan a sectores importantes de la población. Por ello, es pertinente contar con instrumentos que permitan prever y atender de forma eficiente y eficaz, la ocurrencia de estas eventualidades.

En este sentido, es preciso contar con una legislación que propicie y promueva la participación de la población asentada en la metrópoli, en las diversas tareas de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento, ante los múltiples fenómenos destructivos.

Asimismo, es deseable aprovechar el instinto primario de autoconservación inherente a todo ser humano, para promover el desarrollo de una cultura cotidiana de protección civil, que privilegie la acción preventiva.

Debemos resaltar que el pilar de la cultura de protección civil estriba en su fase preventiva, y que ésta debe incidir en todos los niveles de la sociedad, fundamentalmente en el hogar.

En este contexto, es preciso señalar que en nuestro país, las políticas y programas, pero sobre todo las actitudes sociales adecuadas frente a los riesgos y desastres, son aún incipientes. Por este motivo, debemos emprender acciones que inculquen en la ciudadanía la necesidad de información y capacitación en torno a los fenómenos naturales, y a los riesgos ocasionados por la actividad del hombre.

El reto más importante que enfrentan las estrategias preventivas de protección civil, radica en lograr la penetración en el sistema de comunicación social. De ahí la urgencia de promover como coadyuvantes de la conformación de esta cultura al sistema educativo capitalino y a los medios de comunicación masiva.

Es evidente que muchos de los riesgos pueden mitigarse si se impulsa la adopción de una cultura de protección civil, que arraigue desde la infancia, una actitud preventiva frente a las amenazas de desastre y siniestro. Convertir a los infantes en agentes promotores de la protección civil a través del sistema educativo y de campañas preventivas difundidas por los medios de comunicación, debe ser un compromiso de nuestra sociedad.

A este respecto, cabe destacar que la normatividad debe reconocer que los medios de comunicación social poseen una importante capacidad formativa y de fomento a una cultura de protección civil que motive, en caso de riesgo, siniestro o desastre, una respuesta eficaz, responsable, participativa, pero sobre todo, coordinada.

Otro elemento fundamental para lograr lo anterior es sin duda, el impulso y el apoyo a las labores de investigación que en la materia realizan las diversas instituciones académicas.

Debemos hablar de protección civil tomando en cuenta los aspectos biopsicosociales que son vulnerables a los fenómenos naturales y los derivados de la actividad humana que ocasionan riesgos de desastre o siniestros, agudizándose por el fenómeno de conurbación, obligando ésto a una respuesta coordinada y corresponsable entre las autoridades y la población del Estado de México y del Distrito Federal.

En respuesta a este reto, consideramos impostergable buscar un instrumento legislativo que posibilite el crecimiento y desarrollo de la protección civil en la megalópolis de años venideros, como podría ser la creación de la Comisión Metropolitana de Protección Civil, que permita la integración del Sistema Metropolitano de Protección Civil.

En general, los programas de protección civil existentes, centran su atención en las fases de auxilio y restablecimiento, debiéndose potenciar ahora las acciones preventivas, ya que son estas, las más eficientes para mitigar riesgos y daños a la población, y por ende, a la economía.

Ante estos considerandos, se sustenta la urgencia de fortalecer a las instituciones que deben dar respuesta efectiva a las distintas fases que conforman la protección civil, y afianzar las estructuras que establece el sistema nacional en la materia, bajo un esquema viable para la planeación, seguimiento y evaluación de acciones y resultado, que darán forma al Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Por ello, se deben prever los mecanismos de coordinación entre las estructuras gubernamentales,

las instituciones académicas y civiles y la sociedad, promover la operatividad de los distintos niveles de gobierno, y establecer los lineamientos para la efectiva y eficiente intervención de dichos cuerpos en los momentos de desastre o siniestro.

En buena medida, la ausencia de una legislación que uniforme la totalidad de los esfuerzos en la materia, explica que los instrumentos administrativos e incluso jurídicos que a la fecha se han creado en el campo carezcan de efectividad.

De lo anterior se deriva la necesidad apremiante de actualizar la normatividad vigente. El resultado deberá ser una legislación clara, incluyente y participativa.

En este sentido, esta iniciativa de Ley de Participación Civil para el Distrito Federal, busca ser la herramienta para la coordinación de las acciones de autoridades y habitantes en aras de un proyecto de ciudad más segura, participativa y democrática.

Debemos recordar que el 20 de agosto de 1990 fue aprobado, por la Asamblea de Representantes, el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal, el cual resultó ser un aporte indiscutible para la ciudad en la atención de los aspectos de la protección civil. Sin embargo, dicha normatividad se ha visto rebasada por la realidad de la capital del país.

La necesidad de definir claramente las atribuciones de la administración pública del Distrito Federal, sentar las bases para la concurrencia de las instancias gubernativas en la programación y ejecución de las políticas en la materia, crear las bases para la integración y funcionamiento de un Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, reforzar la participación social en las tareas de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento, facilitar la incorporación del sector privado, así como lograr el funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, dieron paso a la revisión del Reglamento vigente y a la elaboración de la presente iniciativa.

En este sentido, la iniciativa que hoy se presenta es el resultado de amplias consultas con diferentes sectores vinculados a la protección civil, y de la administración pública del Distrito Federal, a tra-

vés de las diferentes instancias que han participado en los trabajos de análisis y búsqueda de consensos.

Se determinó denominar a la presente iniciativa, "Ley de Protección Civil para el Distrito Federal", por su carácter general que establece los principios rectores en la materia de protección civil en todas sus fases para su ordenamiento y regulación.

La presente iniciativa se integra por siete títulos, conteniendo 17 capítulos y 61 artículos y cinco transitorios.

En el título primero, se determina que está ley es de orden público y de interés general y se establecen las normas, bases, mecanismos y principios de la Protección Civil para el Distrito Federal.

En el segundo se establecen las atribuciones, coordinación y política de protección civil, precisando claramente las atribuciones del Jefe del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno, del Subsecretario, de la Dirección General y de las Delegaciones, en materia de protección civil.

Así mismo se establecen los principios rectores de la política de protección civil que deberá implementar el gobierno de la ciudad, destacando entre ellos:

I.- La coordinación y concentración como instrumentos indispensables para aplicar las acciones corresponsables de protección civil entre la sociedad y el gobierno;

II.- Las acciones preventivas como el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil;

III.- El derecho a la salvaguarda y protección de la vida, los bienes y entorno de toda persona;

IV.- Los aspectos fundamentales de la protección civil en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas estratégicos y servicios vitales;

V.- Obligación de quienes realicen actividades que incrementen el nivel de riesgo, a observar las normas de seguridad, e informar de manera precisa y oportuna a la autoridad sobre la inminencia o

ocurrencia de una calamidad, y a asumir las responsabilidades legales en las que incurran;

VI.- De igual manera, obliga a cualquier autoridad que incremente el nivel de riesgo, a cumplir con las normas de protección civil aplicables, y hacerlo del conocimiento de la comunidad en forma oportuna y veraz, y

VII.- La participación corresponsable de la sociedad, como elemento fundamental en la formulación de la política de protección civil, de la aplicación y evaluación de sus instrumentos, así como en las acciones de información y vigilancia y en todo tipo de acciones de protección civil que emprenda la administración pública del Distrito Federal.

Aspecto fundamental de esta iniciativa es el título tercero, relativo a la constitución del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el cual quedaría integrado por:

I.- El Jefe del Distrito Federal, quien sería el Coordinador General;

II.- El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal;

III.- Los Consejos Delegacionales de Protección Civil;

IV.- Las instituciones públicas y organizaciones privadas, sociales y académicas cuyo objeto se vincule a la materia de protección civil, y

V.- En general, las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Dentro de estas estructuras, la participación social reviste una importancia fundamental, y su presencia se encuentra tanto a nivel del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, como en cada Consejo Delegacional, además de contemplarse el derecho de toda persona a presentar quejas ante la autoridad competente de los hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona, la de otros, sus bienes y el entorno, por la omisión de

medidas preventivas que generen riesgo en lugares públicos.

De igual manera, este título contemple acciones que promuevan la integración de la sociedad a las tareas de protección civil, destacando entre ellas, el reconocimiento de las organizaciones civiles, como parte integral de la instancia participativa del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Al respecto, el capítulo correspondiente a esta participación, clasifica por especialidades, a dichas organizaciones, y reconoce la integración de las brigadas vecinales de protección civil, como coadyuvantes de la autoridad en las acciones institucionales de prevención, auxilio y restablecimiento en el marco de sus zonas geográficas.

En el título cuarto, se abordan los aspectos relativos al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, así como a los Delegacionales. La iniciativa instituye su constitución como órgano de consulta, opinión y coordinación de las acciones de protección civil, y determina que sean multidisciplinarios e interinstitucionales, en los que concurren los órganos de gobierno del Distrito Federal, que por sus funciones y atribuciones se vinculan a la protección civil.

Dada la característica incluyente de la materia, esta instancia coordinadora, incorpora en su seno a representantes de los sectores privado y social, de la academia, de los poderes Ejecutivo y Legislativo para lograr los objetivos de la Protección Civil para el Distrito Federal.

La planeación y los programas de protección civil, son materia del título quinto de esta iniciativa, en el cual se determinan como instrumentos a la Planeación, a los Programas de Protección Civil a nivel General, Delegacional, Especiales e Internos, siendo estos últimos obligatorios para los poseedores y/o arrendatarios o propietarios de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, así como para los administradores, gerentes o propiedades de inmuebles que, de acuerdo a su naturaleza represente riesgo en términos de las disposiciones aplicables.

Dentro de estos mismos instrumentos se destaca la obligatoriedad en la realización de simulacros, por

lo menos tres veces al año, en escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y en cualquier establecimiento en donde se registre afluencia masiva de público.

Un aporte sustantivo dentro de esta iniciativa se refiere a la obligatoriedad de contar con una póliza de seguro de cobertura amplia, de responsabilidad civil y daños a terceros, que ampare la actividad de las empresas clasificadas como de mediano o alto riesgo.

De igual manera se consideran como instrumentos operativos de la protección civil al Atlas de Riesgo de protección civil, las normas técnicas complementarias y términos de referencia, los catálogos de acciones ante contingencias o riesgos, los manuales de procedimientos, los planes y subprogramas de capacitación, difusión y divulgación hacia los habitantes del Distrito Federal y las publicaciones, grabaciones y todo aquel material magnético, impreso, audiovisual-auditivo, cuyo objeto coadyuve a las acciones en materia de protección civil.

Se enuncia en este título las bases y mecanismos que coadyuvarán en la conformación de la tan necesaria cultura de protección civil entre los habitantes del Distrito Federal, destacando entre estos la vinculación de los medios de comunicación masiva a través de campañas permanentes de difusión sobre temas de protección civil para fortalecer la disposición e interés de la población por participar activamente en las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento.

Se contemplan también las bases para el registro de las organizaciones civiles así como de las empresas capacitadoras e instructores profesionales independientes, y de las empresas de consultoría de estudio de riesgo/vulnerabilidad.

Un aporte fundamental en este mecanismo de registro, estriba en la obligatoriedad de las empresas responsables de la elaboración de los Programas Internos del Protección civil, de expedir una carta de corresponsabilidad para el usuario del servicio, lo cual garantiza la corresponsabilidad en la toma de las medidas preventivas que se apliquen en esos casos específicos.

En el título sexto se contempla el necesario establecimiento de un fideicomiso para la protección civil

del Distrito Federal, como un mecanismo de previsión económica que permita allegarse recursos, a través de donaciones, que fortalezcan la cultura en la materia, y posibiliten estar económicamente preparados ante una contingencia.

Esta iniciativa de Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, contiene en su título séptimo lineamientos para la vigilancia, medidas de seguridad, sanciones y recursos.

Tocante a las medidas de seguridad, el capítulo en cuestión, estable con toda claridad las condiciones y los mecanismos para aplicarlas, con pleno respeto a las garantías constitucionales.

Referente a las sanciones y recursos, esta iniciativa es congruente con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En síntesis, la presente iniciativa de ley tiene como objetivo fundamental incidir en la adopción colectiva de una cultura cotidiana de autoprotección y salvaguarda, cuyo resultado permita a la población del Distrito Federal, a sus organizaciones civiles, sociales, a las instituciones privadas, académicas y a la administración pública, actuar de manera coordinada, corresponsable y participativa, conformando con ello un Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal con amplios parámetros de desarrollo, acorde a las necesidades presentes y futuras de los habitantes de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Estrella Vázquez.

Túrnese la iniciativa en cita a la Comisión de Protección Civil.

Ha solicitado el uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga, para referirse al proyecto de adición y reformas a la Ley del Seguro Social. Para tal fin se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: En el transcurso de este día, o bien mañana, va a ser aprobada la

iniciativa que reforma al Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Congreso de la Unión; y es obvio decir que en esta Asamblea de Representantes el tema de la seguridad social tendría que tener una mayor acogida por los Representantes, de tal forma que un tema de esa relevancia y por las implicaciones que va a tener con su aprobación fuera debatido y sobre todo buscarse contribuir al debate nacional que se ha llevado a cabo en los últimos días.

Pero durante las últimas semanas, Ernesto Zedillo promovió una campaña a favor de dicha iniciativa de reforma al IMSS, convirtiéndose así en su mayor patrocinador, seguramente porque la iniciativa viene desde el Ejecutivo.

Durante estas semanas fue exaltando las supuestas bondades y, aún más, ofertado dicho proyecto a diversos sectores de la iniciativa privada. A través de diversos medios informó, a través de reuniones, de su trabajo de convencimiento con sindicalistas pero también con diputados del sector obrero del Partido Revolucionario Institucional, a fin de convencerlos o llamarlos al carril.

En el PRI las cosas parecían orientarse a una postura crítica, responsable sobre las implicaciones de la reforma, pero los sectores duros se han estado empeñando en defender una ley que va a afectar sin lugar a dudas a millones de trabajadores.

¿Cuál es la nueva dosis que se prepara? ¿A quién se pretende aplicarla? ¿Cuál será su costo? Esas son las preguntas. ¿Qué va a suceder con los aproximadamente 9 millones 250 mil asegurados con que cuenta el IMSS, institución creada en 1943 y cuyo objetivo es cumplir con una función social, solidaria, distributiva, e integral de la seguridad social, a través de una institución de carácter público?

¿A qué interés responde el sector empresarial con sus declaraciones lisonjeras y oportunistas? ¿Al beneficio que obtendría con la reducción de su responsabilidad respecto sus aportaciones? Una declaración como la que realizó el Presidente de la CONCAMIN en el sentido de que no importa que los trabajadores del IMSS puedan perder

su empleo, lo que importa son los cerca de 90 millones de mexicanos, además de falsa también busca convocar a los sectores más reaccionarios del poder.

¿Cuál es el significado de la reforma propuesta por el Ejecutivo a la Seguridad social y particularmente al IMSS? En primer lugar, enmarcada en la Alianza para al Recuperación Económica, lo que se pretende es reorientar la prestación de sus servicios, para lo que propone una nueva política de financiamiento.

En segundo lugar, si bien nos habla de una crisis en sus formas de financiamiento para cubrir todas las modalidades de sus servicios hospitalarios, de medicina preventiva, de guarderías, de jubilaciones, etc., en el fondo lo que se busca es trasladar la política de seguridad social al ámbito de la prestación privada de los servicios.

Y en tercer caso, lo que se estaría proponiendo es un desmantelamiento de la infraestructura y ahorro alcanzados durante muchos años y que paulatinamente pasarían al manejo del sector privado. Ahora es el IMSS, pero ya se encuentra implicado también el ISSSTE, lo cual nos hace prever un mayor deterioro en la calidad de los servicios de la seguridad social.

En cuarto lugar, los afores que se proponen o administradoras de los fondos para el retiro ya mostraron sus debilidades en Chile, país de origen, donde también sufrieron inestabilidad financiera y fueron incorporados a la bolsa de valores en Nueva York.

Si no nos creen, habrá solamente que remitirse a lo que dice el Director del Sistema de Ahorro para el Retiro del Grupo BANCOMER, Ralph Peter, el cual dice que entre marzo y abril de 1996 se enviarían al Congreso de la Unión las reglas de operación para las administradoras de fondos de pensiones; que las primeras transferencias se iniciarán a partir del 1o. de enero de 1997, una vez que entre en vigor la ley; que los recursos invertidos en papel gubernamental y un pequeño porcentaje en el mercado de valores, y que el rendimiento estimado sería superior al 4% real a diez años, el conjunto de los fondos de pensiones podría constituir un monto de por lo menos un 18% del

producto interno bruto. Actualmente, el SAR representa el 2% del producto interno bruto.

Entonces, vale la pena decir o preguntarnos: ¿es necesaria la reforma y cuál sería su alcance?

En primer lugar, habría que reconocer que las causas que han orillado al IMSS a la situación actual y cómo habrá que superarlas; y, en segundo lugar, cuál es la reforma que se necesita en el país para que los mexicanos caminen hacia un proyecto superior de seguridad social.

Yo estoy seguro que todos coincidimos en la necesidad de una reforma a fondo del modelo de seguridad social existente, pero que incluya no sólo al IMSS sino también a todos los organismos y sistemas que en ésta intervienen, con el objetivo de no seguir realizando reformas parciales, reformas que no tengan alcances superiores como los que nos proponemos.

Lo que se requiere es, en suma, un nuevo sistema nacional de seguridad social, integral y eficiente, que brinde las garantías del servicio a la mayoría de los mexicanos; que de manera general constituya un organismo nacional para la salud; que organice y regule todos los servicios médicos, sociales y públicos, y que sus recursos sean manejados por una institución social en tanto pertenecen colectivamente a los derechohabientes.

Un fondo que tenga las garantías donde se puedan ir conjuntando con las aportaciones de cada uno de los trabajadores, con las aportaciones que hoy recibe todo el sistema de seguridad social.

Se trata de que no sean los bancos, de que no sean empresas privadas, incluso que no fuesen asociaciones de trabajadores, sino un organismo único que brinde la salud en el país.

Esta es una propuesta que yo creo conveniente a todos reflexionar.

Pero, ¿cuál es la reforma que se nos está proponiendo?, me pregunto.

Yo creo que es una reforma cuya alternativa privatizadora es inviable pero, sobre todo, inoportuna. La iniciativa de ley colocaría a los fondos de pensiones de los trabajadores bajo el control de los grupos financieros que los moverían en la bolsa y en los mercados financieros; obligaría a los trabajadores a contratar sus pensiones con una aseguradora; no existirían las garantías para que la pensión sea mayor o igual a la que brinda el IMSS; incrementaría el tiempo de cotización para tener derecho a una pensión de cuando menos 750 semanas; promovería, con los convenios de reversión de cuotas, la contratación de seguros y servicios médicos privados para una minoría de los trabajadores; obligaría al IMSS a atender a sus derechohabientes con menos recursos, lo que significa el cierre paulatino de clínicas y hospitales; amenazaría a otras actividades de tipo cultural, deportivo o de capacitación que hoy brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es viable la reforma si su justificación es evitar un colapso financiero, cuál entonces es la factibilidad de lo que se propone. Una reforma al Instituto Mexicano del Seguro Social, pero sobre todo a la seguridad social en este país, sólo será posible con un subsidio estatal, directo o indirecto, al sector financiero privado del orden del 12% al 1.5% de producto interno bruto. ¿Esa es la reforma que nos están proponiendo con ese subsidio tan grande?

La propuesta de ampliar la cobertura con el seguro de salud para la familia, tampoco es viable. Sólo algunos trabajadores informales pueden pagar 137 nuevos pesos mensuales; eso es inconcebible cuando gran parte de su salario o de su ingreso lo dedica al alimento, a la renta y al vestido.

Entonces, es posible que los trabajadores informales se incorporen a esta propuesta de seguridad social, yo creo que es irrisorio.

¿Qué propuestas habrá que pensar? En primer lugar, yo quiero presentar las propuestas que he hecho nuestro partido en el debate en el Congreso de la Unión. En primer lugar, hemos plantea-

do derogar el sistema de ahorro para el retiro y transferir su cotización del 2% sobre el salario actual al seguro de pensiones, lo cual permitiría refinanciar dicho seguro, garantizar el pago de pensiones y acumular reservas financieras del orden de 116 mil millones para el año 2020, que podrían invertirse en actividades productivas y generación de empleo, salvaguardaríamos el carácter público solidario integral o redistributivo del IMSS.

En segundo lugar, sería necesario reformar el artículo 4o. constitucional para explicitar la obligación del Estado de garantizar el derecho a la protección, a la salud. Esto significa, ampliar el gasto público en materia de salud, proponiendo que los recursos previstos para subsidiar la privatización de las pensiones, sean empleadas en universalizar los servicios de salud.

Finalmente, ante la premura del Ejecutivo Federal y de este sector duro del Partido Revolucionario Institucional de aprobar lo antes posible una iniciativa de reforma al Instituto Mexicano del Seguro social que va a afectar a millones de mexicanos, es necesario demandar, como lo han hecho algunos sectores sindicales, como lo han planteado otros sectores de la sociedad y fuerzas democráticas comprometidas con una mayor seguridad social, que se requiere sin lugar a dudas, una consulta sobre esa iniciativa de ley, una consulta que permita que la voz de los trabajadores se escuche en el Congreso de la Unión, una consulta que obligue al Congreso de la Unión, a los diputados y a los representantes populares a escuchar a los trabajadores, una consulta que permita que haya una reforma a fondo del sistema de seguridad nacional, del sistema de seguridad social.

Yo creo que sin estas consideraciones, difícilmente podremos obtener de ese proceso una nueva Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero también que impacte a otras instituciones que se dedican a ese objetivo.

Se preguntarán ustedes por qué de esta iniciativa se desprenden modificaciones sustanciales. En primer lugar, habrá que decir que la administración de los fondos que se constituirán con las cuentas individuales del

retiro, seguro de ahorro para el retiro, 2%, vejez 4.5%, INFONAVIT 5%, más la aportación de un peso diario adicional por parte del gobierno, estarían a cargo de organismos públicos, privados y del propio IMSS, AFORES creados expresamente para el manejo de tales recursos.

Alrededor de este planteamiento ha habido otros tantos en la Cámara de Diputados y tal parece que la única posibilidad que va a haber es que no haya cambios sustanciales a los que son los AFORES; que se busque solamente una regulación cuando el reglamento entrará hasta el próximo año y provendrá de los sectores interesados en manejar los recursos o los fondos para el retiro, yo creo que habrá que desde ahora señalar que los AFORES no pueden ser la respuesta; que tiene que ser el propio Instituto Mexicano del Seguro Social el que se readece como institución que brinda el servicio de seguridad social y que maneje de inmediato estos recursos.

Que la reducción o disminución de derechos adquiridos, entre los que destacan -ya dije- las edades para tener derecho a pensión por vejez, por cesantía en edad avanzada, se aumentarán de 67 a 62 años respectivamente, cuando en la actual ley se prevé de 65 y 65 años de edad.

Se suprime el derecho al seguro de enfermedad al esposo de la asegurada; las mujeres trabajadoras perderán el derecho a guarderías, con el establecimiento paulatino del esquema participativo; la generalización de la reversión de cuotas que significa que el IMSS devolverá las cuotas a los patrones que proporcionen servicio médico exclusivo a los trabajadores, cuando en la ley actual vigente, la reversión de cuotas está contemplada de manera excepcional.

Estos aspectos constituyen una ruptura con el paradigma de la seguridad social que viene imperando en México desde 1943, cuando se aprobó la actual Ley del Seguro Social; esquema ya mermado con la primera reforma sustancial de mayo de 1992 cuando se implanta el famoso Sistema de Ahorro para el Retiro.

Esta es la perspectiva que nos están planteando y yo creo que entonces esta Asamblea de Repre-

sentantes, y desde esta tribuna, tendrá que manifestarse por una reforma a fondo de todas las instituciones de seguridad social, pero siempre y cuando haya una consulta a los trabajadores, a los sindicatos y, sobre todo, a todos los sectores de la sociedad comprometidos -insisto-, con que se brinde un mejor servicio que los mexicanos necesitamos que hoy se impone.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Leopoldo Ensástiga.

Para hechos, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Es, sin lugar a dudas, inaceptable, no únicamente para la fracción de nuestro partido sino para millones de mexicanos, la propuesta que hace Ernesto Zedillo de entregar los fondos de pensiones a organismos financieros privados, justo en los momentos en que estamos todos padeciendo los efectos de las maniobras económicas de estos especuladores.

Es sabido que el sistema bancario mexicano está endeudado por una magnitud del orden de los 24 mil millones de dólares, y que esta situación se ha agravado sustancialmente por el efecto combinado de la devaluación del peso frente al dólar y la cartera vencida de los deudores que se ven imposibilitados a pagar por las altísimas tasas de interés que prevalecen en la banca.

Las actuales condiciones de operación de la banca son especialmente difíciles y riesgosas en estos tiempos de gran turbulencia financiera, y de ninguna manera puede descartarse las posibilidades de quiebra de la banca.

En este marco, es una verdadera atrocidad la intención presidencial de entregar los fondos de pensiones para que sean operados por los organismos privados, que son exactamente los mismos que se encuentran en dificultades, aunque se cambien de nombre para efectuar

las nuevas operaciones que se están planteando; lo cierto es que los bancos no son de fiar.

Negocios multimillonarios a costa de la salud y el bienestar de los mexicanos, es el trasfondo de los propósitos del gobierno.

Para los empresarios, hacer un buen negocio es ofrecer servicios de salud a los jóvenes en edad de trabajar; los enfermos, los ancianos, los jubilados y pensionados no son contemplados porque ellos no representan ganancias para los empresarios.

También es negocio ofrecer ridículas compensaciones monetarias dentro de 30 ó 40 años, a cambio de que se les permita jinetear el dinero de 10 millones o más de trabajadores, durante todo ese tiempo.

Las iniciativas de modificaciones no es tal; en realidad se trata de una nueva Ley del Seguro Social, se trata de imponer cambios regresivos que no sólo no ayudan en nada a superar las dificultades que se viven en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sino que, por el contrario, esta nueva ley representa prácticamente el abandono de los principios de solidaridad colectivos por los criterios egoístas del individualismo.

Esta nueva ley ofrece la ventaja -podemos decir entre comillas- de que cada quien puede escoger el médico que mejor le parezca, a cambio de establecer los criterios individualizados en todas las operaciones del Seguro Social.

Pero es aquí en donde aparece el fondo de todo el problema. Cuando se trata de los fondos de pensiones, que son cantidades gigantescas de dinero, el problema deriva en una lucha despiadada por apoderarse de esos fondos para dedicarlos a actividades privadas, ofreciendo a cambio un ridículo beneficio financiero.

Cada trabajador aporta al fondo de pensiones el 8.5% de su salario por concepto de seguro, por invalidez, vejez, cesantía y muerte, y el 2% para el Sistema de Ahorro del Retiro.

Este momento económico propiedad de los trabajadores, es la gran tentación que provoca

al gobierno para ponerlo a disposición de los banqueros privados.

Hace apenas un año, la Cámara de Diputados aprobó una serie de reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para facilitar su financiamiento. Después de la devaluación y la crisis económica, ahora se vuelve a plantear el problema diciendo que la salud financiera del IMSS está en peligro, para justificar las reformas que pretenden imponer.

Es cierto que la crisis ha traído complicaciones adicionales para el caso del IMSS, pero se puede identificar por un lado que más de un millón de trabajadores han perdido su empleo y, por lo tanto, han dejado de cotizar al Instituto; sin embargo, se les mantiene su atención; y por otra, que los patrones han dejado de aportar sus cuotas y esto constituye la acumulación de una deuda significativa.

El gobierno no puede alegar, con razón, que en un momento de crisis lo que hay que hacer es cambiar el sistema de seguros, y menos aún porque el propio gobierno reconoce que la crisis será pasajera; en todo caso, primero que nada están obligados a informar con detalle de todos los aspectos financieros, actuariales y económicos de este Instituto.

Queda claro, compañeras y compañeros, que con la privatización de los fondos de retiro se aleja la posibilidad de construir un sistema de seguridad social universal en el cual se les brinde a las personas los servicios que necesitan.

En el futuro de las pensiones de más de 10 millones de trabajadores no pueden dejarse en manos de los negociantes inescrupulosos que son los banqueros, ya que nos han demostrado una y otra vez su ineptitud y su falsa de responsabilidad social.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Alvarado, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Sí, termino, señor Presidente.

Aquí vale la pena recordar compañeros, que el pueblo del Ecuador, en referéndum, respondió el pasado domingo 26 con un rotundo no; todo ello no obstante la abrumadora campaña del gobierno ecuatoriano por el sí.

En nuestro país, el gobierno tiene miedo de consultar a la ciudadanía e intenta probar sólo con los votos del partido oficial, según declaración reciente del señor Roque Villanueva, esta regresiva Ley del Seguro Social.

Finalmente, estamos seguros que el pueblo mexicano derrotará al gobierno si se hiciera una consulta nacional sobre las modificaciones a la Ley del Seguro Social.

También rechazaría la campaña de desprestigio, intimidación y amenazas de muerte como la que sufrió en días pasados la dirigente democrática sindical de los trabajadores del Seguro Social, la compañera Teresa Avila; y los amplios dispositivos policíacos, que violando el derecho constitucional a la manifestación pública, impidieron tres marchas, en días pasados, por la defensa del gasto y la seguridad social; estas marchas que se dirigían hacia Los Pinos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Alvarado, le ruego que concluya su intervención, ha excedido su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Eso sería, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fin, Representante Contreras?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de usted, ha solicitado el uso de la palabra el Representante del

Partido Verde Ecologista de México, el doctor Arturo Sáenz Ferral, para lo cual se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores de los medios de comunicación:

Acudo de nueva cuenta a esta honorable tribuna para abordar un tema que sigue produciendo polémica y hacia el cual se han planteado opciones alternas, mismas que hasta el momento son desoídas por quienes toman las decisiones al margen de la sociedad a la cual representan. Me refiero en concreto al tema de la iniciativa de ley o la nueva Ley del Seguro Social, presentada recientemente por el Ejecutivo Federal a través del titular del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hace algunos días, en este mismo lugar, señalamos nuestra profunda preocupación porque con ocasión de la iniciativa de la nueva Ley del Seguro Social que en esos días presentaría el licenciado Genaro Borrego Estrada, nos encontramos ante el advenimiento de un proceso de privatización de la seguridad social sin precedentes en la historia del país. Dijimos también que con la mencionada iniciativa se lesionarían algunos derechos adquiridos de los trabajadores, situación denunciada por la representación sindical en por lo menos 16 derechos obtenidos, y que se perderían los principios de solidaridad, redistribución del ingreso, justicia y universalidad de la salud establecidos en nuestra legislación y en la legislación internacional a la cual se adhirió nuestro país desde la declaración de San José, en Costa Rica.

Las reacciones ante esas preocupaciones básicas que expresan por cierto los temores de la población directamente afectada ante la inminente imposición y segura aprobación de la iniciativa de Ley del Seguro Social, no tardaron en producirse.

Recientemente, en la Comisión de Salud y Asistencia Social que presido, nos entregaron, así también como a otros Representantes, un documento que no tiene firma que lleva por título "Comentarios al documento denominado "-ob-

servaciones a la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social", en el cual queda asentado, entre otras cosas, lo siguiente:

"Se ha hecho circular un documento denominado "Observaciones a la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social", cuyo objetivo evidente es desinformar y confundir. Contiene una serie de aseveraciones falsas e inexactas que malinterpretan los auténticos principios y finalidades de la iniciativa, puesto que se basan en una lectura parcial de la misma y tergiversan algunas disposiciones otorgándoles una intención distinta en la que se busca en la propuesta del Ejecutivo", que cito del documento en cuestión.

A propósito de la copia que recibimos, misma que por cierto se acompaña con una nota escrita con bolígrafo y de la cual se dice que la envía el licenciado Borrego Estrada, quisiera comentar lo siguiente:

El documento de referencia no se hizo circular como malévola e intenciosamente ahí se indica. Este documento, para aclarar este punto, fue elaborado para apoyar la intervención que tuve precisamente a propósito del Seguro Social el pasado 23 de noviembre del año en curso.

Evidentemente, al utilizarlo como un documento de apoyo, no tenía como objeto informar ni mucho menos clarificar el sentido de la reforma; simplemente traté de fijar la posición que mi partido sostiene respecto a la reforma de la seguridad social.

Nosotros ni somos voceros oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social como al atribuirnos la tarea de informar a propósito de la reforma, ni tampoco nos dedicamos a cuidar la imagen de funcionarios públicos; de manera que la aseveración de quien escribió el documento apócrifo en el sentido de que buscamos desinformar y confundir, es a todas luces falso.

En este documento se proporcionan aclaraciones a los presuntos equívocos que manifestamos en esta tribuna con el propósito -dicen los autores o el autor- de eliminar cualquier error que pudiera desviar la atención social de los aspectos sustanciales de la iniciativa

y alleguen mayores elementos de análisis para que el resultado de este proceso de transformación del IMSS sea, como pretende la iniciativa, en beneficio de la seguridad social y de los trabajadores.

Entrando en materia, la atención social hacia los aspectos sustanciales de la iniciativa, por lo menos desde que se presentó públicamente, se caracteriza por una creciente oposición a ella y no es porque yo lo invente o lo diga, sino para cualquiera que haga una lectura sensible de lo que está sucediendo; desde el pasado 17 de noviembre ya unos 20 mil trabajadores del IMSS salieron a la calle a expresar su rechazo a la privatización de este instituto; de manera simultánea, decenas de miles de jubilados, pensionados y empleados de esa institución se unieron en todo los estados del país a la jornada nacional de protesta contra el proyecto de reformas de la Ley del Seguro Social.

Unos días más tarde, 13 organizaciones sociales, entre ellas el Sindicato de Telefonistas, el de la UNAM, Asociaciones Sindicales de Pilotos y Sobrecargos, y otras más, advirtieron, a través de un manifiesto, a las Cámaras de Diputados y Senadores y a la opinión pública que la seguridad social está en riesgo.

El Colegio Nacional de Actuarios, por su parte, planteó la conveniencia de dedicar el tiempo necesario para el estudio de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social.

Entre diversos representantes populares del propio Partido Revolucionario Institucional, se manifestaron inconformidades respecto de las administradoras de fondos de retiro y de la reconversión de cuotas.

La mayor parte de analistas y especialistas en el tema de la seguridad social llaman la atención acerca del contenido privatizador y de la elitización de los servicios médicos en caso de que se aprueben las reformas propuestas.

El mismo Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, que presumiblemente participó en los trabajos de la comisión tripartita, se ha pronun-

ciado en contra de lo que será una privatización disfrazada de las pensiones.

En otras palabras -y esto no lo digo yo en abono de la confusión que nos achacan, sino que nos lo muestra la realidad-, estamos ante la presencia de un fenómeno de resistencia nacional que proviene no sólo de los directamente afectados sino que incluye a una multiplicidad de organizaciones sociales.

Estamos frente a una creciente inconformidad que ocurre incluso a nivel de los diputados del partido oficial, resistencia e inconformidad que no es por simple oposición sino porque cada vez más nos queda claro que de ningún modo estamos ante una reforma de presumible contenido social, sino ante una reforma económica cuyo eje son los fondos de pensiones que el gobierno busca desviar hacia el circuito financiero para reformar un modelo que hoy, ya lo hemos reiterado, nos mantiene en la ruina.

Nadie tiene la menor duda que es preciso repisar el sistema de seguridad social para fortalecerlo en todos los sentidos. Nadie pone en duda que, especialmente en estos años de severa crisis y de pauperización generalizada, se requiere un mejor instrumento público de redistribución del ingreso, de expresión de solidaridad social y de estabilidad.

Desde luego que nadie se opone a una reforma legal que apunte a semejantes objetivos. El problema es, y pese a las reiteradas declaraciones del mismo Presidente Zedillo y del titular del Seguro Social, los medios seleccionados para llevar a cabo este proceso de transformación y fortalecimiento no se corresponden con los objetivos declarados.

Es muy simple: si los trabajadores, por ejemplo, o la sociedad en su conjunto estuvieron seguros que las reformas se dirigen hacia una mejor distribución del ingreso, a fortalecer la solidaridad social como principios esenciales, la mayor parte de los mexicanos estaría no sólo aplaudiéndolos sino celebrando el que por primera vez el país estaría contando con una iniciativa de corte social.

Pero no está sucediendo así, es más, las cúpulas empresarial y de trabajadores que parece ser las que más prisa tienen por que se aprueben las medidas propuestas por el Ejecutivo, se han lanzado contra el mismo Sindicato del Seguro utilizando frases temerarias como la que ha realizado la CONCAMIN recientemente cuando su vocero oficial dijo: "Que se apruebe ya -se refería a la iniciativa de ley-, aunque conlleve el despido de cien mil trabajadores. Importan más 90 millones de mexicanos que 200 millones de protegidos".

Frente a expresiones como ésta, uno se pregunta: ¿hacia dónde se dirige verdaderamente la reforma de la seguridad social?; en opinión del titular del Seguro Social, hacia el fortalecimiento de la institución; a garantizar la vigencia del gran activo social que es la institución por muchos años más, salvaguardando los derechos de los trabajadores, posibilitando la generación de nuevos empleos; a terminar con las inequidades inherentes al sistema de pensiones y, por último, a mantener los principios de la solidaridad social.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, el Director del Seguro Social acepta que la reforma a la ley en cuestión sea privatizadora ni neoliberal; por el contrario, según el funcionario, la reforma viene reafirmando el compromiso del Estado ante los que más lo necesitan; sostiene que se obtendrían hasta 24 mil millones de pesos anuales a través del nuevo sistema de pensiones, cantidad que será acumulativa para crear empleos en el país.

En respuesta a los múltiples cuestionamientos que se han vertido respecto de la tendencia privatizadora contenida en la reforma a la Ley del Seguro Social, el señor Gerardo Ruiz Esparza, quien funge como Director Administrativo del Seguro Social, dijo: "El simple hecho de que una empresa privada auxilie al Seguro Social en el cumplimiento de sus objetivos no implica que se privatice la institución; -y agrega- desde su origen, el Instituto ha apoyado su operación con industrias de capital privado, y por ello no se privatiza; y dan los siguientes ejemplos: los proveedores que surten los medicamentos, los bancos ayudan a generar rendimientos a

los recursos financieros del Seguro Social, los sistemas de telecomunicación que enlazan los servicios a nivel nacional, e incluso la subrogación de servicios médicos que a diario se presenta cuando la institución no tiene la capacidad de brindarlos, como es el caso de las tomografías". Y cierro las comillas de la cita del señor Gerardo Ruiz Esparza.

De una u otra forma, el titular del IMSS y sus subordinados nos quieren convencer en el sentido de que la creación de fondos de pensiones, la reversión de cuotas, las aportaciones para acceder al seguro familiar y otras más de suyo conocidas, no significa privatizar al Seguro Social.

Nos han dicho que la privatización de las pensiones es una percepción falsa, toda vez que lo que hace es individualizar las cuentas de los asegurados con el objetivo de que sus aportaciones garanticen su pensión en el futuro; sólo que la crítica elaborada por nosotros y numerosas organizaciones sociales, tanto por especialistas en la materia, no se dirige hacia el mecanismo de individualización de las pensiones sino a la fórmula prevista para administrar los recursos provenientes de los cotizantes, al sentido de la reforma y a quiénes obtendrán importantes dividendos por administrar recursos que no están generando, es decir, el capital privado.

El sentido de la privatización -en otras palabras- no está dado por la individualización de las pensiones, sino por el hecho de que se va a privilegiar la creación de intermediarios financieros cuya historia especulativa es harto conocida en los últimos años. Lo cuestionable es que se van utilizar fondos públicos para subsidiar un sector que ha sido incapaz de generar empleos con recursos propios y que ahora, en el contexto de la crisis financiera por la que atraviesa el Seguro Social, ven la oportunidad para apropiarse de recursos que pertenecen a los trabajadores con el viejo argumento de que ellos sí podrán administrarlos eficientemente.

De acuerdo con diversos analistas y conforme a nuestras particulares reflexiones, la reforma a la Ley del Seguro Social se dirige básicamente al fomento de la actividad económica, toda

vez que con la creación de sociedades de inversión denominadas "Administradores de Fondos para el Retiro", o "AFORES", término que se ha introducido con objeto de evitar cualquier sospecha de eventual participación de capital financiero, se está ante un inminente proceso privatizador de los recursos sociales, poniendo al Estado en riesgo de pagar pérdidas privadas y haciendo que las pensiones obtenidas por los mecanismos por puestos sean menores que las actuales.

Con la mencionada reforma se pone bajo el control del sistema financiero, fondos del orden del 1.5% del PIB al año, mismos que no pueden ser retirados hasta dentro de 15 ó 30 años. En el lapso de 10 años se acumularía en estos fondos el equivalente a un 35% del PIB. Esta transferencia de fondos públicos al sistema financiero privado, por cierto a todas luces fuera de la Constitución, tendría un alto costo para el erario público y los contribuyentes.

Al asumir el Estado el pago de las pensiones vigentes y del complemento para la atención mínima, tendrá una erogación anual del orden del 1% del PIB. El Estado va a fungir además como aval de las AFORES en el caso de dificultades financieras, por lo que habrá los conocidos costos de rescate como ha ocurrido ya con la banca privada.

De esta cuenta, el nuevo esquema de financiamiento sólo será sustentable mediante un subsidio estatal al capital privado cuantioso.

En vista de estos hechos, no es difícil concluir que la finalidad del nuevo sistema de pensiones apunta hacia la recapitalización de los grupos financieros que ahora intervendrán en una área de la economía tradicionalmente reservada a la regulación del Estado. Pero más peligroso que el traslado de recursos para recapitalizar al sector privado, es que no hay garantías de que el tan anhelado ahorro interno que se generará por la mencionada vía se llegue a convertir en inversión productiva, toda vez que los recursos acumulados entran, por regla general, en los circuitos de la especulación financiera.

Respecto del segundo cambio relevante que se plantea, es decir, el relacionado con los convenios de reversión de cuotas, apunta también de manera tangible hacia la promoción de opciones como los seguros y servicios privados.

Como sabemos, la cotización se compone de 1% tripartita, una cuenta uniforme correspondiente a 27.8% del salario mínimo pagada en partes iguales por patronos y el Estado; y 8%, 6% a empresarial y 2% de los trabajadores sobre monto del salario que excede a tres salarios mínimos.

Este sistema -en teoría- reduce la cotización obrera y patronal, excepción hecha de las empresas con bajos salarios, e incrementa a la estatal.

Cálculos preliminares realizados por diversos equipos de actuaría, muestran que el compromiso de la reforma en términos de refinanciar este seguro y hacer sustentable, puede llegar a un equilibrio casi exacto, pero sin generar excedentes para inversión o mejoramiento de equipo y material, en el supuesto de que todos los fondos se quedaran en el Seguro Social.

Pero, en este contexto, la promoción de reversión de cuotas es sumamente peligrosa. Puede resultar grave porque los asegurados con cuotas suficientemente altas para optar por esta alternativa y trasladarse al sector privado, son sólo aquellos que cotizan sobre más de tres salarios mínimos.

Su salida del Seguro Social puede provocar un proceso incontenible de desfinanciamiento -justamente lo que la reforma pretende evitar- que impondrá reducir la necesidad de reducir instalaciones y personal, o bien restringir servicios disponibles a un paquete básico.

Los mismos cálculos efectuados por las firmas en cuestión revelan que 30% de los asegurados que pudieran elegir la opción privada, aportarían, con el nuevo esquema, 45% de los fondos de este seguro.

Su traspaso al sector privado dejaría a la Institución con 55% de los fondos para atender a 60%

de los derechohabientes, lo que aceleraría la toma de decisiones para aplicar medidas en la dirección indicada.

Es igualmente remoto que se compense la pérdida de cotizante y fondos por la vía del seguro de salud para las familias y que tiene como destinatarios a quienes forman parte del llamado sector informal de la economía, toda vez que su costo por asegurado es el equivalente a 22.4% sobre el salario mínimo, cantidad impagable para la mayoría de quienes se ubican en este sector.

La privatización supone además, la integración de los denominados paquetes básicos de salud que excluyen determinados servicios y establecen un tope de gastos. Con ello se introduce una lógica de seguro obligatorio totalmente ajena al espíritu solidario e igualitario de la seguridad social, al condicionar la amplitud de derechos al monto de la prima cotizada.

Compañeras y compañeros Representantes: contamos también con razones fundadas para afirmar que la propuesta de reforma a la seguridad social tiene como beneficiarios centrales a quienes en los últimos años se han dedicado a especular con la riqueza generada socialmente.

Estamos convencidos que la propuesta enviada por el Ejecutivo no tiene una finalidad social, sino que se dirige a la reactivación de un sector que sólo persigue el lucro desmedido a costa del esfuerzo y los ahorros de los trabajadores.

Insistimos en que el eje de la reforma a la seguridad social tiene que ver, además, con fenómenos externos a ella que con ella misma.

Se trata de sustituir el mecanismo de pensiones, que ahora forma parte de la seguridad social, por otro que, muy posiblemente, será acaparado y manejado por particulares.

La administración privada de los fondos de pensiones plantea riesgos inquietantes en cuanto a la transparencia de su manejo y a las garantías para proteger el patrimonio de los trabajadores ante eventuales crisis económicas,

malos manejos e, incluso, errores administrativos.

Por otro lado, es evidente que las cuotas no han funcionado bien en el Seguro Social, especialmente durante los últimos...

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo al señor orador, que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- El cual es cierto que el gasto administrativo y para servicios médicos ha rebasado los recursos disponibles de la institución desde hace varios años, y que en ello han tenido que ver los propios administradores del Seguro Social. Es también muy claro que se debe hacer algo para enfrentar la situación prevaleciente en la seguridad social del país y de manera particular en el Seguro Social.

Reconocemos la imperiosa necesidad de incorporar cambios de carácter estructural para mejorar la calidad de la atención proporcionada por la Institución. Estos cambios, sin embargo, lo hemos reiterado en numerosas ocasiones, deberán someterse a una consulta nacional pública, representativa, y no mediante las típicas consultas de carácter popular.

Es necesario abrir nuevos espacios para que, en un ambiente de respeto y pluralidad, los especialistas en la materia, investigadores, académicos, juristas, empresarios, sindicalistas, derechohabientes, personal médico, los mismos pensionados y jubilados, las organizaciones sociales y otros interesados, reflexionemos y debatamos acerca del tipo, el sentido, la profundidad y la viabilidad de los cambios propuestos a nuestra seguridad social.

EL C. PRESIDENTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Tiene la palabra el Representante Arturo Contreras, para formular comentarios en relación al proyecto de reformas y adiciones de la Ley del Seguro Social, en base al artículo 45, hasta por veinte minutos.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañerasy compañeros Representante: efectivamente, y coincidimos con algunos de los compañeros que ya hicieron uso de la palabra anteriormente, esta Asamblea debe de manifestarse y creo yo que se manifiesta a través mío y mi fracción está de acuerdo, en estudiar a fondo las propuestas de reformas que ahora se dan para la Ley del Instituto del Seguro Social.

Efectivamente, es un tema relevante para todos nosotros, Asambleístas, como representantes de una ciudadanía que está requiriendo cada vez con mayor calidad y calidez, como es el lema del Seguro Social, de estos servicios.

La difusión de la iniciativa se ha venido dando efectivamente y, si se requiriera más, tengo entendido que incluso el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Genaro Borrego, se ha reunido ya con la Mesa Directiva de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en la propia Cámara de Diputados, para intercambiar consideraciones.

Toda ley es dinámica, toda ley tiene las posibilidades de ser perfectible, pero también -en este momento- si no requiriéramos de estas reformas, si no se llevaran a cabo, efectivamente sería mucho más problemático para el Instituto el otorgar los servicios.

Se ha hablado de que es una propuesta privatizadora que perjudica los intereses de los trabajadores; sin embargo, mi sector, el sector obrero en la Cámara de Diputados, se ha manifestado por estas reformas en virtud de que efectivamente somos nosotros los trabajadores y los familiares derechohabientes los que hemos venido sufriendo cada vez más la falta de atención por parte del Instituto, gracias a esa falta de recursos económicos también que se tiene.

Quisiera tomar algunas de las consideraciones hechas por el señor director Genaro Borrego ante la Cámara de Diputados.

"Esta iniciativa no busca la privatización, no es el camino, sino para fortalecer efectivamente la seguridad social. No se trata de un planeamiento neoliberal. Está más en línea con el estado-

bienestar de atención a la comunidad derechohabiente.

"Para todos es claro y vemos a diario entre los trabajadores las quejas tan grandes que hay en cuanto al servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Y aquí quisiera hacer un llamado a nuestros compañeros trabajadores del propio Instituto, no estamos en contra de ellos, estamos porque efectivamente cumplan con su deber, con su obligación y atiendan con esa calidad y con esa calidez a todos los trabajadores y beneficiarios que van a solicitar sus servicios.

"Esta iniciativa no lesiona los derechos de los trabajadores, los preserva, los del futuro puede acrecentarlos y les da certidumbre, incluyendo las pensiones con el cambio que se propone. No implica afectación alguna a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el contrario, quizá ver su institución fortalecida, con mayores posibilidades financieras para la expansión de sus servicios y estar en condiciones de operar satisfactoriamente como lo ha hecho la institución a lo largo de su fructífera existencia".

Sigue diciendo: "Una reforma que no afecta en lo más mínimo al contrario colectivo de trabajo recientemente revisado de una manera satisfactoria entre la administración del Instituto y el sindicato. La integridad del contrato colectivo de trabajo está suficientemente garantizada y preservada.

"Es una reforma que implica ni explícitamente lleva consigo recortes de personal; es, lo reitero, una reforma para fortalecer la seguridad social mexicana, para ampliar su cobertura, para darle certidumbre financiera, para darle viabilidad hacia adelante para que esté con mucha mayor capacidad de cumplir la elevada misión histórica y social que el pueblo y la ley le han señalado".

Cierro la cita y eso está por escrito.

Estamos en espera también, y así es el interés que tiene esta soberanía porque ya se aprobó con anterioridad un punto de acuerdo en el que

estamos solicitando al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, licenciado Genaro Borrego, el que reciba a una comisión, a todos los compañeros Asambleístas de esta Primera Legislatura que estemos interesados y deseemos participar en una plática con él para conocer más a fondo este proyecto de reformas; y si bien es cierto que mañana se va a discutir en la Cámara de Diputados, esperamos que algunas de las propuestas, nuestras propuestas del sector obrero, que coinciden en mucho con lo expresado aquí por el Representante Ensástiga, deben ser tomadas en cuenta.

Nuestro sector manifestó que grandes interrogantes como la del seguro vitalicio, la reversión de cuotas, el aumento de número de semanas cotizadas para poder pensionarse o jubilarse, el seguro de salud de los 135 nuevos pesos por familia para la economía informal y, en forma muy importante, el manejo que se pretende dar a las pensiones creando los AFORES, son algunos de los muchos temas que tenemos por estudiar y que seguramente requerirán de consultas con especialistas financieros; que seguramente también se tendrán que dar -mediante dictámenes actuariales- opiniones jurídicas del más alto nivel y, desde luego, constantes reuniones con funcionarios del Instituto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor orador? ¿Para qué motivo?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- A ver si acepta el señor orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación, Representante Contreras?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con todo gusto, espero poderse la contestar, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Muchas gracias, Representante Contreras.

Nosotros planteamos aquí un punto de acuerdo para que, no que compareciera porque no es función nuestra pedir la comparecencia de un funcionario federal; pedimos intercambiar puntos de vista con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, licenciado Genaro Borrego Estrada; sin embargo, no sabemos cuál es el trámite que le ha dado la Comisión de Gobierno a este punto de acuerdo, nos gustaría mucho saberlo, ojalá que nos puedan informar.

Sin embargo, independientemente de que intercambiamos puntos de vista, su líder histórico en la Cámara de Diputados, el expresivo diputado Roque Villanueva, dijo que aunque griten, hagan berrinches y pataleen los diputados de la oposición, el PRI va a aprobar las reformas a la Ley del IMSS. ¿Usted comparte ese punto de vista o estaría usted de acuerdo en la postura que hace rato usted mismo dijo que estaba de acuerdo en uno de los puntos que plantearon los oradores que le antecedieron, en el sentido de que debía ser una amplia consulta? ¿Comparte usted las expresiones del escatológico Roque Villanueva o considera usted que debe de hacerse consulta más amplia para poder hacer una reforma de la Ley del IMSS?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Señor Representante: nuestros compañeros diputados del sector obrero son los representantes en quienes nosotros confiamos para llevar a cabo la consulta que han venido haciendo a través de sus campañas, de sus visitas a sus Distritos, y desde luego tenemos el contacto directo, diariamente, con los trabajadores a los que representamos, del tal suerte que esa consulta se hace permanentemente y la voz de esa consulta son los compañeros diputados al llevarla a esa tribuna.

Por lo que hace al compañero Roque Villanueva, a mí no me consta, yo no supe si hizo esas expresiones de las que usted habla, las haría tal vez en alguna otra ley y nos enteramos por el periódico en alguna otra ocasión, así de expresivo como es, es su manera muy personal; que si yo la comparto o no la comparto, es una situación también muy personal mía, pero de ninguna manera

voy a decirle a usted si el señor lo hizo o no lo hizo, porque lo último que usted menciona a mí no me consta.

Lo otro, le diría a usted que la Comisión de Gobierno está llevando a cabo los operativos, la invitación, el comunicarse con el director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que podamos llevar a cabo esa reunión. Eso yo le rogaría que se comunicara usted con la Comisión de Gobierno a efecto de que le contestara esa pregunta porque yo tampoco la sé.

Igualmente, nuestra posición fijada en la Cámara de Diputados debe entenderse como la única que dará certidumbre cuando de tomar una decisión al respecto se trate. No estamos negando la viabilidad del proyecto. Queremos conocer a fondo las repercusiones que éste tenga en los derechos de los trabajadores; la opinión pública nacional está atenta a lo que suceda y como representantes del pueblo, en nuestro caso del sector obrero, debemos actuar en consecuencia en la defensa de sus derechos. Cierro la cita de mi sector.

Toda ley, compañeros, como ya lo hemos mencionado, es perfectible y estoy seguro que ésta será una de las que más debatida será, no sólo el día de mañana con las aprobaciones que ésta tenga, con las modificaciones que se vayan aprobar, sino con posterioridad, porque estoy seguro de que, dado que es una novedosa figura el manejo de los recursos, se tendrá que ir viendo conforme a la práctica cuál va a ser el desarrollo que va a tener el manejo de estos recursos.

La propuesta contenida en la iniciativa, referente al manejo de estos fondos de jubilación, ha despertado la desconfianza efectivamente en las instituciones financieras y bancarias que actualmente no gozan de prestigio y confianza, efectivamente. Sin embargo, el consenso que se dé en este sentido llegará a establecer mecanismos que aseguren el manejo honesto y transparente de estos fondos y garantizar así la seguridad de los pensionados y de los derechohabientes.

Hay ya una opinión muy fuerte a efecto de que el propio Instituto, como aquí lo mencionara un compañero que me antecedió, maneje esos fondos; otros serán manejados de acuerdo a como lo requieran los propios derechohabientes, de manera tal que los AFORES puedan tener la opción de ser vigilados, manejados, revisados por los propios trabajadores.

Es, creo yo, una reforma que le dará avance financiero, avance de servicios al IMSS, y que de ninguna manera estamos nosotros dispuestos a apoyar que sea una reforma privatizadora.

Como sector estamos viendo que efectivamente el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de apoyo; pero también los trabajadores, los derechohabientes, requerimos de ese apoyo por parte del Instituto.

De tal manera que esa es la postura de mi sector, es la postura de mi partido y creo yo que será la postura del pueblo mexicano que estará pendiente de estas reformas, que serán sin duda para beneficio de los trabajadores y de sus familias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hacer comentarios en relación al proyecto de reformas y adiciones a la Ley del Seguro Social, hasta por veinte minutos, en base al artículo 45, el Representante Francisco González.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: el régimen de seguridad Social se ha estado reformando en la mayoría de los países capitalistas, tanto avanzados como en desarrollo.

En los casos donde una parte de los gastos de seguridad social es cubierto por el Estado, diversos fenómenos estructurales como el envejecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida provocaron, a partir de principios de los años 70's, una carga creciente para el erario público que se tradujo en déficit de las finanzas públicas.

La nueva filosofía de manejo ordenado de la hacienda pública -parte esencial del proyecto neoliberal- dio lugar a una ofensiva contra el estado de bienestar; con el fin de disminuir esta carga se recortaron los gastos en seguridad social, pero, sobre todo, se aumentaron los requisitos para el disfrute de los beneficios de retiro, seguro médico, etc.

En México, el aumento de los gastos de seguridad social, producto de la transformación de la estructura demográfica, la incorporación de nuevos sectores de la población y otros más, no constituyó una de las causas principales del déficit fiscal ya que, como lo reconocen las autoridades, las mayores erogaciones para los seguros de enfermedad y maternidad fueron cubiertas principalmente a expensas del seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada, muerte y retiro.

El Estado mexicano ha logrado sanear sus finanzas sin depender de la reforma del sistema de seguridad social. A diferencia de otros países, en México el objetivo de la reforma es elevar la tasa nacional de ahorro, que constituye una de las principales causas de los problemas estructurales del país, agudizado por las carencias regulatorias de las reformas salinistas que desincentivaron el ahorro privado.

El fracaso del SAR y el desplome de las tasas de ahorro, de cerca del 20% a 16% del Producto Interno Bruto, llevó al Ejecutivo a volver la vista al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para justificar socialmente las reformas, el Ejecutivo afirma que el sistema actual se está desmoronando y que se debe a una falla intrínseca de sus reglamentos que deben ser reformados.

El Ejecutivo afirma que las causas de la crisis del sistema de seguridad social en México se encuentran en el llamado subsidio cruzado que llevó a financiar las actividades médico-asistencial a expensas de las pensiones de retiro.

En consecuencia, propone que se haga una nueva separación de los distintos tipos de seguros, que las cuentas se individualicen y que puedan ser manejadas por agentes privados.

Ello, de acuerdo al Ejecutivo, reestablecería el equilibrio financiero de la institución y permitiría el otro objetivo macroeconómico: disponer del ahorro interno que está acumulado en los fondos de pensiones.

El argumento de que la debacle financiera del Seguro Social la provocó una falla intrínseca de su reglamentación, es muy discutible.

La ley actual del Seguro Social, a partir de su artículo 22, delimita claramente los distintos tipos de seguro obligatorio. El subsidio cruzado no se debió a una falla orgánica de su legislación, sino a un acto de autoritarismo del gobierno que, pasando por encima de la ley, desvió el uso de ciertos fondos hacia otros fines.

En un país democrático, esta situación se hubiera remediado si los pensionados agraviados hubieran demandado a la Secretaría de Hacienda por apropiación indebida de fondos. Una resolución de la Suprema Corte hubiera fallado a favor de los pensionistas y obligado a la Secretaría de Hacienda a restablecer el equilibrio financiero de la institución, claro, a costa del propio equilibrio de la Hacienda Pública, o hubiera implicado un elevamiento de las cuotas obrero-patronales.

Cabe aclarar que es un error defender en abstracto el sistema del Seguro Social, ya que nunca funcionó como estaba previsto en la ley. Las distorsiones que introdujo la autoridad hacendaria del país determinaron un juego de suma cero, ya que lo ganado por ciertos sectores, lo perdían los pensionados.

Lo que está haciendo el gobierno es aceptar la necesidad de esa reforma, en tanto cumpla los objetivos y parámetros que ha establecido el mismo, de manera unilateral; el principal de estos objetivos es que el saneamiento financiero del régimen del Seguro Social permita elevar la tasa nacional de ahorro y con ello reparar los graves daños a la nación que provocó la reforma financiera y la privatización bancaria, y que el sistema de ahorro para el retiro no ha podido remediar.

A su vez, el gobierno establece que el nuevo sistema no debe representar una carga excesiva.

va al erario público, que lo lleve a incurrir en déficit.

Partimos del hecho de que la situación real del Seguro Social es insostenible ya que se encuentra en quiebra técnica, requiriéndose de acciones radicales para lograr, tanto su equilibrio financiero como la dignificación de las pensiones que otorga.

Reconocemos que tiene cierto mérito por parte del gobierno, tomar la iniciativa de una reforma a una institución tan importante; sin embargo, la que se está llevando a cabo peca por pretender resolver varios problemas al mismo tiempo en forma contradictoria.

Por ejemplo, la privatización parcial que se daría al crear la figura de operador privado de los fondos, debilita financieramente al Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo cual tendrá menor capacidad para atender a una población dada. Este debilitamiento pretende remediarse mediante dos medios: uno, aumentando drásticamente los requisitos para el disfrute de las pensiones, y en este punto hay innumerables artículos que lo plantean, donde se especifican mayores exigencias para tener acceso a los distintos tipos de seguros; dos, se eleva la aportación del Estado, aportación de un 33% mayor, lo que equivale a un nuevo peso diario por cada trabajador; también se debilita financieramente al Instituto Mexicano del Seguro Social, al introducir la posibilidad de la reversión de cuotas.

En vista de lo anterior, la pregunta es si en las comisiones de México se justifica un aumento tan drástico de los requisitos para acceder a los distintos tipos de seguro. Una de las nuevas restricciones más peligrosas, es la disminución de la población beneficiaria.

En el actual régimen, según el artículo 12, tienen cobertura obligatoria los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios; en cambio, en la propuesta actual todos ellos quedan excluidos y se le da al Ejecutivo el derecho de decidir discrecionalmente la reincorporación de esos u otros sectores.

Otra debilidad de la propuesta oficial es que se espera un resultado casi milagroso en la tasa de ahorro nacional, a partir de la privatización de los operadores. Esta actitud lleva a quemar etapas, es decir, a presentar una reforma precipitada, en la cual, los bueyes van detrás de la carreta.

Lo que debe discutirse primeramente es el Reglamento para la Operación de los Agentes Privados. Dicha discusión debe arrojar una nueva Ley que garantice la transparencia de las operaciones y la responsabilidad legal de los operarios; en caso contrario, se está propiciando la repetición de las funestas experiencias con los bancos, el Sistema de Ahorro para el Retiro y la concesión de carreteras.

Una propuesta alternativa debe empezar por un deslinde realista de responsabilidades que permita establecer atinadamente quién -y por qué- provocó el daño al sistema de seguridad social en México.

En segundo lugar, debe argumentarse que la rehabilitación de la tasa de ahorro no puede depender de una medida única, por compleja que sea. Para elevar la tasa de ahorro se debe hacer una reforma financiera que elimine las prerrogativas que permitieron la funesta cartelización de los bancos.

En tercer lugar, debe cuestionarse el derecho a restringir tan drásticamente el acceso a los distintos tipos de seguro. Una reforma más equitativa debe garantizar la cobertura de los sectores hasta ahora beneficiarios, y las restricciones que son necesarias deben definirse con un sentido de responsabilidad social, que hasta ahora parece no existir.

En cuarto lugar, si la privatización puede jugar un papel positivo, debe comenzarse por discutir las normas y reglamentos a los que estarían sujetos los nuevos operadores, para evitar que se repitan experiencias sumamente costosas para el pueblo de México.

Sólo después de resuelto este problema cabe dar los siguientes pasos, entendiendo que el régimen actual del Instituto Mexicano del Seguro Social es insostenible.

Por todo lo anterior, exigimos, que antes de la aprobación de esta ley, se abra un profundo debate, donde se recojan las preocupaciones, las quejas, las dudas de los trabajadores y su sindicato; que esclarezca los problemas, corrija los errores y las fallas que contiene el proyecto actual y, sobre todo, se recupere el espíritu solidario que dio al Seguro Social el papel de columna vertebral de nuestra seguridad social, engendrada por la Revolución Mexicana.

No sepultemos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante González Gómez.

Tiene la palabra el Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos, en base al artículo 52.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes: Creo que está Asamblea debiera ser consciente del momento que está viviendo la seguridad social en el país, y cuando digo "debiera ser consciente", me refiero no a un futuro mediato, sino me refiero al día de hoy y al día de mañana.

El día de hoy, porque finalmente conocemos que el gobierno de Zedillo ha decidido, con el apoyo del PAN, romper el sistema de seguridad social, cuya cabeza ha sido el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No es casual incluso, que se encuentre casi desierta esta bancada, y que el PRI haya enviado a este tema, casi diríase como una especie de castigo, a un representante de la CTM.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, señor orador?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).-

Quisiera saber si puede aceptar una pregunta el señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación. Representante García Solís?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Más que preguntarle algo, sería decirle si sabe usted que efectivamente el PRI me mandó, porque quiero aclararle, señor Representante, de que en ningún momento mi fracción me mandó.

Yo pedí la palabra en razón de lo que se está debatiendo respecto al Seguro Social, y es una circunstancia, creo yo, que todo Representante tiene derecho.

O me podría usted decir si no. Gracias por su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Bueno, yo creo que es muy interesante la confesión por así llamarla, que hace el Representante que ha hecho uso de la palabra, Contreras.

Yo creo que es muy interesante que lo diga así, porque entonces la cosa es peor para el PRI. Es peor para el PRI, porque entonces de plano el PRI no toma posición, no se puede ir de la Asamblea, porque aquí ya un grupo parlamentario completo ya se fue; el PRI no se ha ido completo pero ahí las butacas están bastante clareadas y del debate, quiere decir, que está ausente. Podemos pensar eso, que el PRI está ausente, tiene vergüenza de venir aquí a defender una posición que sus compañeros están protagonizando en la Cámara de Diputados.

Y el Representante Contreras, de motu proprio, quien toma la tribuna y hace una intervención -yo dijera, piadosa- tratando de que se compadezcan los peores daños que van a infringir al Seguro Social y haya un cambio.

Yo quiero decir que estamos al cuarto para los doce, estamos en un momento sumamente delicado, sumamente complejo, y el grupo del PRI aquí está demostrando nuevamente lo que es, es una pesada rémora para el avance de este país, eso es.

Además, es cómplice de un funcionario, de Ernesto Zedillo, que no tiene absolutamente ninguna legitimidad en este país como gente que haya participado en algún movimiento, en alguna lucha, que tenga que ver en algo con eso que se llama la Revolución Mexicana. Qué tiene que ver Ernesto Zedillo con eso que fue la Revolución Mexicana y uno de cuyos frutos -un poco tardío pero fruto al fin- fue el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Entonces, llama a la indignación y llama a la molestia esta manera cómplice como una Cámara local, una Cámara que ha sido testigo además de una marcha multitudinaria realizada por los trabajadores, se vuelve insensible frente a una posición que no solamente es una posición de los grupos que aquí estamos defendiendo al Seguro Social, sino que es una posición que se defendió en las calles de la ciudad, hace unos días, marchamos acompañando -yo diría- a la inmensa mayoría de los trabajadores de esa institución y desde luego a muchos grupos solidarios que se unieron en la lucha por la defensa de este Seguro al que se le está tratando de asentar un golpe de muerte.

Entonces, si esto es así, si de plano hay esta renuencia, hay esta salida, esta omisión, esta falta de decisión para entrar a este debate por parte del PRI, bueno, entonces yo le diría al Representante Contreras: usted ha manifestado aquí que hay puntos controvertibles de la iniciativa; usted ha mencionado el seguro vitalicio, la reversión de cuotas, esas famosas AFORE's que no es sino un mecanismo de intermediación y de sustracción de los recursos de los trabajadores para el beneficio privado; entonces yo le preguntaría, ahora yo le pregunto a él, ¿es el momento, sí o no, de que la central a la que pertenece, a través de sus diputados pueda diferenciarse en la Cámara de Diputados sobre esta agresión, que es una agresión muy grave, tremenda, que el país, cuyas consecuencias no se van a ver de inmediato, pero que se van a ir percibiendo

gradualmente en la medida en que mientras el Seguro Social declina, resurja o surja una medicina privada alimentada por esta transferencia de fondos, y medicina privada que no va a garantizar absolutamente lo que el Seguro Social, con las dificultades enormes que tiene, ha garantizado a lo largo de muchos años?

Entonces, la crisis del Seguro Social, crisis producida, como aquí ya se mencionó en otras intervenciones, ha sido una crisis cuidadosamente conducida por el mismo Estado para llevar a un estado de quiebra al Seguro Social. No es de hoy, es de hace mucho tiempo cuando se ha reclamado un refinanciamiento del Seguro, y hoy que el Estado decide refinanciar la seguridad social lo hace pero no transferir ese financiamiento directamente al Seguro Social, sino solamente para utilizar al Seguro como caja cobradora para que pase esos recursos a la intermediación financiera.

De tal manera que este papel es un papel completamente rechazable y esta Asamblea debiera tener un punto de vista, se requeriría un punto de acuerdo para rechazar esta posición en la Cámara de Diputados. Desde luego que eso no es posible, puesto que dos de los grupos parlamentarios más numerosos e importantes forman parte de esta conspiración contra el Seguro Social.

Por lo tanto, quiero plantear con toda la energía y con toda la decisión que proviene de quienes hemos luchado por el sindicalismo y por la seguridad social en este país y en esta ciudad, nuestro rechazo absoluto a esta manera de privatizar una institución de tan amplia y tan antigua data como es el Seguro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo, señor orador, que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Estoy por terminar, ciudadano Presidente.

Recuerdo que se abre también una amenaza sobre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, que ya ha sido también sometido a diferentes mermas y a diferentes sustracciones de

recursos por parte del gobierno y que está en la mira porque, una vez atacado el Seguro Social, el ISSSTE será también producto de esta política privatizadora, si no se levantan los trabajadores, no sólo los del Seguro Social, sino también aquellos otros que aunque no son objeto de una agresión inmediata y que se pueda ver el día de mañana, sí están siendo objeto de una muy lesiva agresión y un muy lesivo daño que es estratégico y que es sumamente gravoso para este país.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, señor?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Contreras.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Desde luego lamento mucho que los compañeros que no estén de acuerdo con esta iniciativa lo vengán a mencionar a esta tribuna de una forma tan lesiva para el pueblo de México.

De ninguna manera aceptamos, y yo en lo personal tampoco acepto como miembro de mi sector, la CTM, el que actualmente se cuenta con que mi fracción es una rémora para evitar el avance y el desolvimiento de la seguridad social, y no sólo de la seguridad social, porque simplemente y sencillamente basta ver alrededor, aunque haya mucha gente que diga que no es cierto, el avance que ha tenido nuestro país no obstante las crisis por las cuales hemos estado pasando y por la que estamos pasando actualmente. Sin embargo, de esta crisis saldremos fortalecidos como hemos salido de todas las anteriores.

¿Cómplices de Zedillo?, sí, somos cómplices de Zedillo porque el señor Presidente requiere de todo nuestro apoyo, de todo nuestro esfuerzo, de todo nuestro trabajo para salir adelante todos juntos, para demostrarle que efectivamente esos votos que él obtuvo en agosto de 1994, le sustentan como el legítimo representante del poder nacional dado por todos los habitantes de México.

De tal manera que no acepto de ninguna manera que el Presidente no esté sustentado con esos votos de 1994.

Declinar el Instituto Mexicano del Seguro Social su función, de ninguna manera, nosotros mismos tampoco lo vamos a permitir.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, orador, si fuera tan amable? ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Usted y su fracción son cómplices de Zedillo para lo que haga ahora y para lo que resulte después de su sexenio también o nada más para lo que está haciendo ahora?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Se habla de Zedillo porque es el Presidente de la República en este momento, señor Representante. Yo voté por Zedillo; mucha gente nuestra votó por Zedillo. Zedillo tiene todos los votos para legitimar su mandato y debe de tener todo el apoyo que esos votos le van a dar para salir adelante como Presidente de la República y darnos la respuesta que todos los mexicanos esperamos.

Si ustedes no la esperan -porque estoy seguro que ustedes no la esperan-, es otra cosa; vayan y gánenlo con votos y con la gente.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor orador? ¿Acepta una interpelación del Representante Iván García?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Usted ha dicho hace unos instantes que Ernesto Zedillo está respaldado por una votación. Esa votación -no vamos a hacer aquí una polémica sobre ella, en su momento la hicimos- fue para nuestro juicio una votación muy viciada, una votación que tuvo una enorme zona de fraude, pero aún suponiendo que esa votación sea la referencia de hace un año, la pregunta es ésta: ¿Considera usted que en el año que tiene Ernesto Zedillo ha mantenido el respaldo que le asignó la votación? De lo contrario, yo le preguntaría: ¿usted estaría de acuerdo en que hoy en estas fechas se iniciara una consulta popular para medir el apoyo o el rechazo que hay a Ernesto Zedillo? Lo pregunto por una razón: porque los periódicos constantemente hacen tomas, muestras de opinión pública en las cuales Zedillo no tiene ni lejanamente el apoyo que ustedes dicen que tuvo en la votación del 94.

La pregunta entonces es ¿Estaría de acuerdo en una consulta popular en que se mida ahora si el pueblo de México está de acuerdo con lo que está haciendo Ernesto Zedillo, particularmente el desmantelamiento del Seguro Social? ¿Está de acuerdo en que se haga esa consulta?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- De ninguna manera estoy de acuerdo en que haya desmantelamiento del Instituto mexicano del Seguro Social, señor Representante.

En cuanto a la legitimación del voto de Ernesto Zedillo, todos sabemos que fue una de las más claras y transparentes elecciones la de 1994. Sabemos que ustedes van a seguir diciendo que no es así, pero hay

millones y millones de gente que lo pueden avalar.

Tenemos un sistema constitucional. Es sistema constitucional menciona que las elecciones para la Presidencia de la República son cada seis años; aún no hay incluidos en nuestra Constitución la figura del referéndum o del plebiscito. No obstante, hay seis años, cinco ya ahora, para que Ernesto Zedillo se consolide como lo va a hacer, porque así como hacen ustedes previsiones de que se va a acabar el Seguro Social, yo le puedo hacer la previsión de que Zedillo se va a fortalecer y de que vamos a salir adelante.

Por lo tanto, esa sería mi respuesta y esperar al tiempo -usted al suyo- a que el Seguro Social se privatice, termine con los servicios, no pueda ser ya viable para dar atención a los mexicanos que así lo deseen, y nosotros diciendo que se va a fortalecer y el Presidente también se va a fortalecer, fortaleciéndose así mismo nuestro país.

Se hablaba de los AFORE's. Los AFORE's actualmente es una figura novedosa que está en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el proyecto; que nosotros, como beneficiarios del Seguro Social, como aportantes de cuotas y la empresa también aportante de cuotas al Instituto, tendremos una cuenta individualizada como lo hemos venido exigiendo a través del SAR también para obtener con certeza la cantidad que va a ser nuestra en el momento de nuestro retiro.

Que surja la medicina preventiva, ha estado siempre presente para gente que aún estando en el Instituto Mexicano del Seguro Social recurre a la medicina privada. ¿Por qué?, precisamente por esa falta de atención que tienen nuestros compañeros, muy respetables, del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quienes reitero nuestro llamado para que con calidad y calidez atiendan a la gente a las cuales se deben.

Esas serían parte de mis consideraciones. Y una última: existe en el Instituto Mexicano del Seguro Social un renglón relativo a los derechos tóxicos, esos desechos tan contaminantes y tan

infecciosos que se manejan de una manera totalmente rudimentaria y que no existe una empresa que tenga la tecnología suficiente, en este momento, ni el propio Instituto para su manejo.

Hay, en la iniciativa, la posibilidad de que todas estas situaciones de carácter peligroso se tengan que modificar a efecto de que el Instituto cumpla cabal y adecuadamente con este tipo de servicios también hacia la comunidad: evitar contaminación, evitar problemas al agua, evitar problemas a los propios trabajadores, manejar adecuadamente todos esos residuos que salen de los hospitales y evitar, de esta manera, endemias, pandemias o infecciones.

Ese sería mi comentario. No ha sido mi costumbre el subir cuando hay alusiones personales porque generalmente se hacen con ánimo de provocar, de ofender. Yo vengo a contestarles de una manera leal, simple, llana y sin ofensas. Eso mismo les pediría yo a ustedes, mis compañeros, si es que quieren volver a la tribuna.

Yo no volveré a ella aunque me aludan.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Por lo visto el Representante Contreras ya hasta ahí llegó su defensa de la política de Zedillo, además acepto de que es cómplice, aceptó el papel de cómplice -eso no lo dije yo, eso lo escucharon todos ustedes-, de tal manera que es cómplice, pero no solamente él, porque dijo que son cómplices todos; de tal manera que son cómplices aquí, estamos en una Asamblea de cómplices, lo cual es sumamente grave para el país y para la ciudad.

Entonces, yo creo que hay cosas que menciona el Representante Contreras y otras que no menciona, pero que son así, que son verdaderamente inaceptables para un modelo distinto del Seguro Social.

El dice, por ejemplo, que no va a pasar nada con el Seguro, que Seguro va a continuar, que va a mejorar, que nosotros vamos a esperar que el Seguro Social se derrumbe. No, no es así.

La gente no va a estar pasiva durante todo el tiempo. Es una ilusión si los priístas piensan que el pueblo de México va a mantenerse callado permanentemente. En esta ciudad y en este país surgen movimientos, cuando menos se espera, surgen movimientos.

El movimiento de 1968 no lo esperaba el gobierno -puede decirse que nadie lo esperaba-, y fue un acto que tuvo lugar por la política de restricciones, por la política antidemocrática asumida entonces por el PRI, por el PRI del cual son herederos los que aquí se encuentran presentes.

Y la insurgencia de 1988 también fue un gran movimiento cívico, que tuvo lugar no obstante que no había sido previsto por los priístas ni por los defensores del actual sistema.

Faltan todavía los grandes movimientos que tienen que barrer con el corporativismo que domina al sistema sindical. Más tarde o más temprano este movimiento se expresará, como se expresó en Polonia en contra del movimiento corporativo y fue barrida la dirección oficialista que existía en ese país.

Aquí también la dirección oficialista de los sindicatos va a ser barrida para que entonces puedan marchar por las calles y puedan hacer uso de sus derechos todos aquellos trabajadores que hoy, en este momento, no están defendiendo todavía activamente al Seguro Social.

De tal manera que la defensa del Seguro Social no está en manos ni de la CTM ni del Congreso del Trabajo. Por cierto que ya uno del Congreso del Trabajo, Hernández Juárez, asistió a la marcha en defensa del Seguro Social. Es cierto que asistió solo, no llamó a su sindicato, no hay todavía esa decisión. El Sindicato Mexicano de Electricistas tampoco estuvo ahí, aunque está en contra de la privatización del Seguro Social. Pero esta lucha va a darse, y va a darse por los trabajadores.

De tal manera, que nosotros no vamos a estar observando el declive del Seguro Social y esperándolo, porque los defensores son realmente los priístas; al contrario, vamos a defender esta institución y vamos a defender un México no corporativo.

Finalmente, quiero decir que hay suficientes elementos que han sido dichos ya en esta tribuna, como para que quedara claro ante esta Asamblea que el rechazo a esto que el día de hoy o el día de mañana consumará nuevamente el PRI en la Cámara de Diputados, no forma parte ni de las mejores tradiciones de este país, ni tampoco responde al interés de los trabajadores de México.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga para hechos, en base al artículo 52.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: yo creo que a las cosas hay que llamarles por su nombre, y en el caso de la reforma a la ley sobre el Instituto Mexicano del Seguro Social, habrá que decir que efectivamente se trata de una privatización de algunas de sus áreas. Yo no sé porque existe temor a quienes comparten una visión privatizadora de la prestación de los servicios básicos para la población trabajadora, y que habemos otros que no compartimos esa visión, tan simple como eso.

Y digo que una de las críticas al proyecto que más impacto han causado, proviene precisamente del ex-director del Instituto Mexicano del Seguro Social, estoy hablando de Ricardo García Sáinz, quien plantea que es de tal transcendencia las reformas, que se hace imprescindible abrir consultas, a fin de que actuarios y expertos en el tema de la seguridad social den su punto de vista, y resalta cinco puntos prioritarios: el referido a privatizar los fondos de pensiones, la reversión de cuotas, la transferencia de cuotas de recursos millonarios a la iniciativa privada, con cargos al fisco federal y a la sociedad en su conjunto, y la derogación de los esquemas modificados.

El ha esgrimido que la obsesiva tendencia a la creación de fondos de pensiones en los que se transfiere una parte importante de las aportaciones de seguridad social a fondos privados, rompe con el sistema solidario para establecer un sistema individual, en que el ahorro está determinado por el ingreso de cada uno de los contribuyentes del fondo.

Además -continúa- de que significa una verdadera privatización donde el Estado no sólo no se libera de sus obligaciones, sino que aumentan, pues el gobierno federal -con fondos públicos de la sociedad en su conjunto- asumiría la responsabilidad de cubrir todas las pensiones en curso y las pensiones por venir ante cualquier riesgo de descalabro que sufran los fondos de inversión.

Esto es, se estaría dando un subsidio al sector público; del sector público al privado, donde el beneficio que se obtendría con el sistema individual de pensiones sería menos de la mitad de lo que reciben actualmente, excepto en el caso de quienes reciben un sólo salario mínimo. Esto es lo que dice Ricardo García Sáinz, ex-director del IMSS, y que cuestiona a fondo el proyecto privatizador que contiene dicha ley.

Pero, por si fuera poco, habrá que conocer lo que dice Erick de Bride, que es el representante de la Organización Internacional del Trabajo en México; dice él que una vez que los cambios sean definitivos, el organismo que él representa, analizará si se ajustan al contenido de los convenios sobre seguridad social ratificados por el gobierno mexicano.

La OIT -agregó- ha determinado que la seguridad social es un compromiso de largo plazo y si se requieren cambios fundamentales en su estructura, estos deberán ser graduales, planificados y ser del conocimiento de los asegurados.

Precisó que lo medular de los cambios que el gobierno pretende hacer a la legislación del IMSS, es para privatizar los fondos de pensiones.

Hay incluso, tres instancias que habrán de cobrar por la administración y por el manejo de los

ahorros de los trabajadores: los AFOREs, las sociedades de inversión y las aseguradoras, con fines absolutamente lucrativos, lo que se contraponen con los principios de la Organización Internacional del Trabajo que prohíbe el manejo de recursos con esos fines.

Yo digo: después de estas dos opiniones, una de un ex-director del IMSS y otra del representante de la Organización Internacional del Trabajo en México, si ésto no es un proyecto privatizador, bueno, que nos digan entonces qué es.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Tiene la palabra el Representante Sergio Martínez Chavarría, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Con su venia, señor Presidente.

Hace 52 años, en nuestro país se diseñaba el futuro de México para la defensa de los trabajadores.

Se creó una estupenda institución con un propósito social, denominada "Instituto Mexicano del Seguro Social". Un gran y enorme logro que esta institución ha llegado al día de hoy, con tan sólo recordar que más de 40 millones de derechohabientes confluyen en su nómina.

El día de hoy, el Seguro Social está en peligro de desaparecer; el Seguro Social está en quiebra; el Seguro Social tiene enormes problemas de manejo financiero; el Seguro Social tiene problemas al interior, incluso, de su vida sindical, que con autonomía e independencia el sindicato del Seguro resolverá una vez al interior del mismo y, en su segundo momento, con la administración del Seguro Social.

Pero también el Seguro Social tiene una nueva enfermedad que últimamente la ha azotado, que es el del protagonismo y el de la desinformación de los enemigos de la reforma del Seguro Social.

Protagonismo por parte de...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación, Representante Sergio Martínez?

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Al final de mi intervención, señor Presidente, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- ... y proceso de desinformación, a través del cual se ha parcializado de manera notable el propósito del Seguro Social por ampliar la cobertura y tener una mayor plantilla de derechohabientes.

Sí, se está planteando un modelo distinto de seguridad social en el país, pero el proceso no es de privatización, sino de socialización; un proceso amplio de socialización en cuanto al compromiso social y la orientación que siempre ha caracterizado a esta loable institución.

El día de hoy se está azuzando a algunos grupos que están confundidos por estos procesos de desinformación, se le están haciendo advertencias de enemigos falsos y de alguna manera se está tratando de sobrepolitizar el evento del Seguro Social que se discutirá seguramente mañana en la Cámara de Diputados, con el propósito de alguna manera canalizar la inquietud social que hay por otras razones, en torno a una focalización de un proyecto que lleva más de dos o tres años preparándose y que en este momento se están haciendo muchos grupos los sorprendidos de que no estuvo debidamente condensando, debidamente consultado y que el día de hoy, gracias a esta generación de consenso amplio que ha habido, no por parte de las autoridades del Seguro Social, no por parte exclusivamente como se trata de hacer aquí, de una manera poco seria, un proyecto reduccionista, exclusivamente por parte del Ejecutivo, sino por parte de los trabajadores del Seguro Social, por parte de los empresarios que

confluyen en la comisión tripartita y por parte de las autoridades.

El Seguro Social, planteado como hoy está, es un seguro injusto, nadie que se diga que puede defender las causas sociales puede permitir que el sistema de pensiones que ha venido inoperando hasta el día de hoy, siga esta tendencia, sobre todo a cara de un nuevo milenio.

La seguridad social no solamente en México, sino en el mundo, es uno de los grandes temas que se están discutiendo. Países europeos donde tienen una población mayoritariamente adulta, que se está jubilando, tienen serios problemas al Estado. Es más, muchos Estados están en quiebra táctica, táctica, porque no pueden pagar los fondos de jubilación.

México, por fortuna, tiene principalmente una población joven y todavía no se presenta este fenómeno que hoy día en los periódicos lo podemos estar leyendo, cómo se está discutiendo la seguridad social con medidas más enérgicas, con medidas más restrictivas y con medidas que están poniendo en cuestión la viabilidad financiera de varios gobiernos.

Aquí, simple y sencillamente lo que se está poniendo en juego es la viabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con su permiso, señor Presidente, quisiera terminar esta idea porque mi tiempo ha concluido, para que también proceda Gonzalo Rojas a su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Se dice que defensores son los priistas de esta iniciativa de ley. No podía ser de otra manera. Una iniciativa enimentemente popular y social siempre encontrará eco en el Partido Revolucionario Institucional.

El planteo de la quiebra del Seguro Social es un hecho, la posible quiebra del Seguro Social es el gran problema, uno de los grandes proble-

mas financieros que se tienen que atacar desde inicios de este sexenio, para qué de tiempo a volver el Seguro Social a tener los recursos suficientes para que siga cumpliendo con sus principios de solidaridad, de excelencia, de calidez en el servicio, pero con un propósito redistributivo, antes que nada, en cuanto a su propósito social y popular.

Finalmente, quisiera destacar que dentro de los grandes logros de esta iniciativa está el asegurar el médico familiar.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta?

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Con todo respeto, a mi término y después de la interpelación del Representante Rojas, señor Presidente.

Como decía, las grandes bondades que se puede destacar son tres, entre otras: la demanda por parte de todos los derechohabientes de tener un médico familiar, y que no tengan un médico distinto cada vez que vayan a una consulta.

Segundo, ampliar la cobertura del Seguro Social para todas aquellas personas que no son asalariadas, pero que sí tienen la necesidad de ingresar de manera personal, de manera particular, a que se les dé una cobertura de excelencia médica.

Y finalmente, el tema fundamental que es el tema que se ha ocultado durante todo el tiempo en el debate, que es la subrogación de algunos de los servicios que se prestan al Seguro Social, como el servicio de lavandería, como el servicio de tintorería y que hoy día está

monopolizado por algunos grupos del Sindicato y que representa ganancias enormes de dinero y que lamentablemente -en algunos casos- los servicios que se cobran son por arriba de lo que cualquier empresa particular puede cobrar por ese servicio en el mercado.

Pero por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, y niego desde esta tribuna a quienes lo han afirmado, que la medicina en el Seguro Social se va a privatizar, que sus servicios se van a privatizar y que la distribución de sus medicamentos se vaya a privatizar.

Por su atención, muchas gracias. Espero las interpelaciones de mis compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Leopoldo Ensástiga, ¿abandonó usted su idea?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No. Sí deseo preguntar.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- La verdad me da flojera subir a tribuna nuevamente. Primero, lamento, señor Representante, que usted no haya estado presente cuando inició el debate, porque hubiese sido creo que un debate interesante, porque la impresión que tengo son dos posturas totalmente distintas: una es la de Arturo Contreras y otra es la de usted. Usted se ha destacado particularmente por buscar tener posturas más críticas y de avanzada, pero creo que los vínculos que tiene con Genero Borrego no le permiten ver con claridad el tipo de reforma o de iniciativa en materia del Instituto Mexicano del Seguro Social, las repercusiones que va a tener.

Pero yo quiero ser más concreto. Yo quiero preguntarle a usted: cuál es su planeamiento, su posición, frente a cuando menos dos aspectos centrales en el debate en el Congreso de la Unión: el caso de los AFORE's, ¿cómo regular esas administradoras de los fondos para el retiro?; y dos, ¿cuál es su opinión de

la reversión de cuotas? Son dos asuntos torales, que nadie, ninguna fuerza política o representante popular puede omitir en su discurso. Le voy a agradecer mucho conteste estas preguntas.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Con todo gusto.

Es muy sencillo. Para el Representante Ensástiga, lo importante es los AFORE's y las cuotas, pero afortunadamente para la reforma del Seguro Social esos son dos aspectos de un sinnúmero de aspectos que se están tocando, porque ha dejado por fuerza el seguro para la salud de la familia, la seguridad social mexicana que se va a extender al campo, el seguro de riesgos para el trabajo y el seguro de guarderías y prestaciones sociales.

Ya la vez anterior, cuando tuvimos este debate, se precisó que el Seguro Social como tal no es un solo seguro, son cinco seguros. Entonces, es muy importante ser objetivos y ponderar hacia dónde se quiere llevar el debate y qué es lo que se quiere magnificar y con qué fines políticos. Pero de todas maneras, una vez hecha esta aclaración, con todo gusto respondo.

Los AFORE's tiene ahorita una espada de Damocles, que es una experiencia que en algunos casos ha sido muy discutida y muy controvertida, que es a lo que se refería mi compañero de fracción Arturo Contreras, que es el Sistema de Ahorro para el Retiro. El SAR tuvo algunas deficiencias, creo que tuvo un gran logro, entre los que más se destacan es la fabulosa homologación que hay el día de hoy entre los derechohabientes del Seguro Social, por un lado, y los derechohabientes del INFONAVIT por el otro lado. Ya habíamos hablado aquí cómo si el SAR no lograba hacer esa homologación de plantillas, algunas empresas -para no particularizar- daban de alta a sus trabajadores con un salario mínimo en el Seguro Social, por otro lado daban de alta a ese trabajador con un salario mínimo en el INFONAVIT, y por lo tanto se presentaba el problema de que esas personas en lo individual cuando confrontaban a la institución no cubrían la cuota o no podían tener acceso a la prestación del servicio de estas instituciones por

como se daba de alta a muchos de estos mexicanos en lo individual.

El SAR ciertamente tuvo quizá algunos problemas en el manejo que no fue individual de cuentas en los bancos, pero sí está protegiendo a los trabajadores porque permitió -hace dos años- hacer la reforma al artículo 32 y 33 de la Ley Interior del Seguro Social, a través de la cual el día de hoy cualquier trabajador que vaya a cotizar ante el Seguro Social paga por salario integral y ya no salario individual como se venía haciendo, que era una enorme injusticia a los trabajadores mexicanos.

En cuanto a las cuotas, creo que hay un principio que es determinante en el Seguro Social y que afortunadamente lo pudimos no solamente observar, sino operar. El Seguro Social jamás, por ningún motivo, altera la cuota obrera. En algunos casos, la cuota empresarial ha sido sometida bajo lo que se le ha denominado, no de ahora, sino de hace 40 años que son unos convenios que se establecían con los medios de comunicación, cuando se tocaba a los periódicos como empresas, a través de los cuales los convenios de intercambio, hacían intercambio de espacios de información a cambio de pago de cuotas.

A través de un convenio que se arregló referente a las empresas como medios de comunicación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, esa reversión de cuotas poco a poco, que es el pago de cuota empresarial con dinero directo, estaba en 60-40 hace dos años: 60% en espacio, 40% en pago en efectivo; el año pasado estuvo a 50-50; este año estará a 60-40, pero a favor del pago en liquidez hacia el Seguro Social, y seguramente el año que entra desaparecerá para que cualquier empresa ya no negocie tampoco la cuota empresarial, sino que pague en efectivo al Seguro Social, porque el Seguro Social lo que necesita -con 40 millones de derechohabientes- es recursos, dinero para prestar servicios, para pagar a doctores, instrumental médico, para pagar operaciones y también, a lo que mi compañero Arturo Contreras se refería, el pago de lo que va a ser el manejo de desechos tóxicos, peligrosos y hospitalarios.

Finalmente, en cuanto a la reversión de las cuotas, yo quisiera decir que es la devolución de las mismas que a las empresas que prestan servicios médicos propios, como prestación se está estableciendo.

Yo creo que no hay tampoco esa reversión de cuotas que se está insinuando. Creo que en este momento si bien es cierto que es perversa una privatización excesiva, también es igualmente perverso pensar que algunos servicios que presta la iniciativa privada necesariamente sean corruptos, necesariamente sean mal manejados o necesariamente sean utilizados en usufructo de ello.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el artículo 52 y hasta por cinco minutos, para rectificar hechos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Me parece que se magnifican las cosas de manera innecesaria. Yo creo que aquí se han dicho muchas verdades a medias que desinforman a los propios Representantes y no nos permiten tener una visión objetiva de la propuesta de reformas, porque yo creo que nadie está en contra de que el Instituto Mexicano del Seguro Social haga más eficiente sus servicios ni que amplíe su cobertura.

Lo que fundamentalmente estamos en contra es de que se actúe de manera autoritaria y no se tome en cuenta las opiniones, las posiciones de quienes en su caso podrían verse más afectados por las reformas a la Ley del Seguro Social.

Me parece que la posición del Sindicato es la correcta y habría que apoyar las demandas del Sindicato. No hay que olvidar la experiencia chilena en donde un esquema semejante al que se propone ahora, de manejo por las corporaciones financieras de los recursos para las pensiones, devino en que estás desaparecieron.

La experiencia chilena es importante para tomar en cuenta y el Sindicato está actualmente previniendo sobre esa posibilidad.

Las autoridades del IMSS han sido poco sensibles a esta demanda. El Sindicato en este caso tiene la razón y habría que apoyarlo.

El Sindicato de Trabajadores del Seguro Social no es como algún Representante vino a decir aquí una vez que es un Sindicato para proteger zánganos e irresponsables, porque a los trabajadores del Seguro Social les descuentan los retardos, las faltas que tengan, no solamente les descuentan el día, les descuentan lo que representan en su aguinaldo, lo que representa en su vacaciones, lo que representa en su antigüedad cuando faltan; así que el Sindicato no necesariamente es lo que aquí vinieron a decir algunos Representantes o algún Representante, de que protege zánganos e irresponsables.

En todo caso yo preguntaría, a qué Representante de los que estamos aquí, nos han descontado alguna vez un día de salario o los días que faltamos, ¿verdad?

Entonces, yo creo que a veces se habla muy a la ligera con el afán de fortalecer una iniciativa que a largo plazo tiene efectos privatizados. Eso no puede descalificarse.

Lo que tampoco debe de permitirse y es necesario que corrija el Instituto Mexicano del Seguro Social -antes de avanzar en su práctica, en su intento de reformar las leyes del IMSS-, es de que los derechohabientes se vean afectados en sus prestaciones.

Es ilegal -y debería de perseguirse eso como un delito- que los derechohabientes al acudir a consultar médica, al recibir su receta, vayan a la farmacia y no encuentren los medicamentos que les recetaron los médicos. Ese es un delito porque ya están pagados esos servicios.

Esa práctica que ha hecho el Seguro Social tiene como propósito sensibilizar a los propios derechohabientes para un proyecto privatizador a largo plazo; tiene como propósito sensibilizar, condicionar a los derechohabientes a que acepten cualquier cosa a cambio de que les den los medicamentos y los servicios a los que tiene derecho.

Eso no se puede permitir. Yo creo que esta Asamblea debiera de pronunciarse por que las

autoridades del IMSS cumplan con las obligaciones que tiene para los derechohabientes y suministren, porque lo ha dicho Genaro Borrego Estrada: "El Seguro Social no está trabajando con números rojos", lo ha dicho.

Entonces, ¿por qué hay carencias de medicamentos? Si no tienen números rojos y hay carencia de medicamentos, se puede inferir en que es una práctica perversa para condicionar una opinión de los derechohabientes favorable a un afán privatizador.

Yo creo que habría que ser sensibles a la petición de consulta y de que se tomen en cuenta la posición que plantean los trabajadores del Seguro Social.

Hay aspectos muy favorables en la reforma que se propone. Yo creo que es favorable que los usuarios de los servicios médicos tengan posibilidad de seleccionar al médico que los atienda, porque no todos los médicos tienen la misma diligencia, la misma capacidad y la misma intencionalidad al atender a sus pacientes.

Es inequitativo que haya médicos en el Seguro Social que atiendan a cinco pacientes en seis horas de jornada, mientras que haya...

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gonzalo Rojas, su tiempo ha concluido. Por favor, abrevie.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Permítame unos segundos para concluir.

Me parece que no es equitativo que haya médico que atiendan a cinco pacientes en seis horas de labor y haya médicos que atiendan a cuarenta pacientes. Eso me parece que es favorable.

Hay muchos aspectos favorables en las propuestas de reforma, pero las autoridades tiene que ser sensibles a darle atención y darle respuesta a quienes demandan ser escuchados, y las propuestas del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social en este asunto de las reformas a la ley, son atendibles; y las autoridades del IMSS debieran ser sensibles y escuchar

las propuestas del IMSS y no actuar de manera autoritaria y, de manera mecánica en la Cámara de Diputados, la mayoría automática del PRI apoye las propuestas. Y como lo dijo Roque Villanueva, el expresivo y escatológico Roque Villanueva, aunque hagan berrinches, hagan lo que hagan, de todos modos el PRI va a apoyar la propuesta.

Así, señores, no van a avanzar mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, tiene la palabra el Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Dijimos hace un momento que el PRI se negaba a subir con una toma de posición, y que era la CTM la que abordaba la tribuna. En forma tardía y supuestamente por el PRI, el Representante Sergio Martínez toma la palabra aquí. Puede pensarse que el PRI todavía está ausente. Me entero que el Representante Sergio Martínez ha sido subordinado directo del actual Director del Seguro Social, Genaro Borrego; podríamos decir, o podríamos preguntarnos si viene aquí a hablar como representante de Genaro Borrego, o está realmente habilitado por su grupo parlamentario, más bien deshabilitado porque ya su grupo está también haciendo mutis de esta sala de sesiones.

Entonces, si es así, si es esta la posición del PRI, entonces tenemos que contestar con la energía que se requiere.

Dice aquí el Representante Martínez -quiere hacer una historia dorada del Seguro Social- hace 52 años se fundó esta institución; claro, se fundó en una etapa en donde todavía existía una inercia; de la etapa postrevolucionaria había salido apenas Cárdenas de la Presidencia y esta fue una inercia de beneficio para los trabajadores. Sin embargo, muchas cosas han ocurrido desde entonces. Y dice por ejemplo, el Representante Martínez, que ahora existe una crisis en el Seguro Social, hay una quiebra, pues sí pero quién provocó la quiebra.

Yo pregunto: esos 52 años quién dirigió el Seguro Social indebidamente, ya lo he planteado aquí, indebidamente qué hace Genaro Borrego dirigiendo una institución de la cual no fue derechohabiente genuino, derechohabiente originario, qué hace ahí. Yo creo que también tenemos que reflexionar en eso.

Las instituciones de seguridad social, y no sólo éstas, esto debe formar parte de la reforma del Estado, deben estar dirigidas o codirigidas por gente que tenga que ver con este tema. En cambio, ahora padecemos, como siempre hemos padecido, en el ISSTE también hemos tenido esa lacra de que cualquier funcionario o ex-funcionario continuado o discontinuado, o en ascenso o en descenso, lleguen a estas instituciones para hacer un manejo inadecuado.

Aquí ya mencionó el compañero Ensástiga la paradoja de un director del Seguro Social que surgió de la patronal y que ahora critica este mecanismo que se está imponiendo en el Seguro Social, me refiero a García Sáinz, que fue desde luego un dirigente de la iniciativa privada y después fue recuperado por el gobierno para dirigir el Seguro Social.

Yo pregunto: cuándo han dirigido los trabajadores del Seguro Social; no obstante que ellos son los beneficiarios, siempre han sido objeto de esta manipulación y de esta sustitución en funciones fundamentales.

Quiero simplemente razonar a lo que aquí se ha dicho que hay un tiempo, y el tiempo siempre será insuficiente; y estamos en las vísperas de esta agresión al Seguro Social; que hay un hecho sumamente importante que tenemos que reflexionar y que consiste en que ante una situación de virtual quiebra del Seguro, el Estado se decide a incrementar su aportación; pero decide incrementar su aportación pero, al mismo tiempo, cambiar un modelo en forma autoritaria, aprovechando el viaje.

De tal manera que la reforma plantea una nueva forma de cotización para los niveles de uno a tres salarios mínimos, la cuota patronal y del Estado es de 13.9, sin aportación del trabajador; y a partir de cuatro salarios mínimos, una aportación extra-patronal del 6% y obrera del 2.

Esto sería teóricamente positivo porque cambia la correlación y hay una aportación mayor del Estado. Muy bien. Pero entonces, ¿por qué si ahora hay una mayor aportación del Estado, porque esa aportación no redundaría en el fortalecimiento del Seguro Social, y sí en cambio deriva en una canalización de esa enorme suma de dinero para el manejo financiero y la especulación?

EL C. PRESIDENTE.- Representante García Solís, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí. Terminó entonces diciendo en esta parte de mi intervención, que uno de los puntos medulares de la crítica a esta imposición gubernamental; uno de los puntos medulares es justamente ese: el de cómo el dinero público se transfiere a las esferas privadas, sin garantía de un mejor servicio social.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante... Perdón, Representante Fernando Castro, tiene primero el derecho a la palabra el Representante Sergio Martínez Chavarría, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Con su venia, señor Presidente; señor Representante, muchas gracias.

Privatizar por privatizar, es consolidar el caos. Creo que en eso todos estamos de acuerdo, y privatizar por privatizar, coincide en que se hable con verdades a medias desde esta alta tribuna.

Realmente, el planeamiento de eficiencia de servicios de ampliación de cobertura es uno de los grandes puntos que se está tomando y que se está manejando en la reforma del Seguro Social.

Creo que empiezo a ver coincidencias con las participaciones de los Representantes del Partido de la Revolución Democrática que me antecedieron, porque, definitivamente, todos estamos en contra de una posición autoritaria,

no solamente para quienes se vean afectados como derechohabientes, sino para quienes impulsan este tipo de reformas desde un punto de vista unilateral y con sentido impositivo.

Qué bueno que se habló del modelo chileno porque el modelo chileno operó con un dictador, y creo que todos los que estamos aquí estamos en contra de cualquier tipo de dictadura, sea del signo que sea.

Sigo viendo coincidencias políticas; me da mucho gusto.

Tomando y haciendo a un lado esta experiencia chilena, el Sindicato del Seguro Social, además de ser uno de los sindicatos más grandes, no solamente de México, sino de América Latina, tiene en su seno a extraordinarios trabajadores como podrían ser todas las enfermeras del Seguro Social, que también seguramente uno de los puntos que se llevarán posteriormente a discusión será cómo mejorar el nivel de vida de estas extraordinarias mexicanas que dan su vida por salvarle la vida a otros.

El contrato colectivo del Seguro Social, del Sindicato del Seguro Social, es uno de los contratos colectivos más generosos que hay en la República, creo que solamente el del Sindicato de Petróleos Mexicanos puede estar arriba de él.

No estoy insinuando con esto que de alguna manera nosotros estemos en contra del sindicalismo mexicano. Al contrario, qué bueno que estos logros los haya obtenido un sindicato que se dedica a mejorar la salud de los mexicanos, pero también y aquí se han hecho citas de algunos de los directores que dirigieron el Seguro Social en años anteriores, y que se preguntan que cómo es posible que hoy día hay un Seguro que tiene un problema de quiebra técnica, y que el día de hoy qué hace el director manejando un Seguro que puede estar en estos problemas.

Señores, se debe a un mal que sufrimos todos los mexicanos y que por ahí hay varios vestigios de él, que se llama paternalismo. El paternalismo que hubo en el manejo de los recursos del Seguro Social, las condescendencias que hubo a un grupo determinado en un momento determinado a ciertos grupos del sindicato, y el paternalismo

que hubo a través de exenciones, de procesos de negociación o incluso de canonjías a grupos empresariales.

Creo que lo de fondo está planteando la Ley del Seguro Social y que por eso está inquietando tanto, es que finalmente se están poniendo las reglas claras para patrones, para obreros, para el sindicato, para los funcionarios, para los doctores, para las enfermeras y los derechohabientes, de cuál es el Seguro Social que se quiere para Siglo XXI, precisamente para evitar la quiebra de esta importante institución.

Quienes apuesten a la quiebra del Seguro Social, veo que en el fondo quizás estén apostando contra la quiebra del Estado mexicano. Eso tampoco se va a permitir porque no podemos vincular una institución social, popular, de la enorme magnitud que tiene el Seguro Social, para tratar de ponerlo como un ancla y no como un gas que le dé altura al globo para que salgamos adelante de este problema transitorio en el que nos encontramos.

Hay candados en las reversiones de cuotas, candados que se están discutiendo hoy día en la Cámara de Diputados y sería ocioso especular aquí porque esos candados precisamente van a evitar esas preocupaciones que aquí se han externado en esta tribuna y que muchos compartimos a propósito, para que no haya ese proceso de reversión de cuotas.

Finalmente, yo quisiera terminar con la siguiente reflexión. El Seguro Social tiene un ordenamiento por parte de la Organización Mundial de la Salud, que establece que el Seguro Social ya no debe de construir hospitales y ya no debe de tener una cama más en su hospitales regionales y en sus clínicas porque, de acuerdo al porcentaje que se tiene, es suficiente para cubrir la mayor demanda de derechohabientes.

Entonces, hago una reflexión a mis compañeros de esta Asamblea. ¿Cómo es posible que entonces sea tan difícil conseguir una cama en el Seguro Social el día de hoy, no solamente para un recomendado, para un

derechohabiente o para cualquier persona que esté gravemente enferma?

Aquí hay un problema de estructura que no se ha tocado en este momento, y que precisamente se está buscando que el médico familiar que hasta ahorita no lo tiene el Seguro Social, por las cargas de trabajo a las que hacía referencia el Representante Rojas, no tiene la capacidad de cobertura, pero también lamentablemente ese es un problema interno con los médicos y los pacientes, que a través de un mayor contacto se va a evitar que la población siga incurriendo en medicina curativa y se profundice en la medicina preventiva...

EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Señor Representante, permítame recordarle que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA GALINDO.- Terminó diciendo que definitivamente el compromiso que existe es con la equidad en la prestación de los servicios para evitar la quiebra del Seguro Social, y la mejor manera de evitar la quiebra del Seguro Social es a través de la reforma del Seguro que se está planteando en este momento y se discutirá el día de mañana en la más alta tribuna de la nación, la Cámara de Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Martínez Chavarría.

Para rectificar hechos, ha solicitado el uso de la palabra y en tal virtud se le concede, hasta por cinco minutos, al Representante Fernando Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

He estado escuchando muy atento este debate de tanta importancia para el pueblo de México, pero creo que es momento de poner en claro muchas situaciones.

Con toda franqueza, compañero Iván, no el que más habla es el que más sabe. Y desgraciadamente, a veces me recuerda usted a José Alfredo

Jiménez: nada le han enseñado los años. Aún continúa con su característico vicio de interpretaciones de la historia prejuiciada, con un vicio mayor: el de hacer un sacrificio analítico de traspasar un hecho prejuiciado, histórico, a una realidad que no es analizada, sino prejuiciada; con una retórica de profesor que creo que no viene a la altura de esta Primera Asamblea Legislativa; y con un rencor tan fuerte hacia mi partido que me gustaría, quizá en charla de café, poder recomendarle cómo se podría quitar esa amargura de tantos años.

Pero no tanto eso, porque creo que a lo mejor se le va a hacer crónica, con toda sinceridad. ¡Ojo! ¡Ojo!, ya que es un mayor problema como maestro enseñar prejuicios, al de impedir la proyección de programas modernizadores que tratan de evitar vicios, que conlleva a ser obsoletos, a instituciones, y aún más, instituciones que no pretenden ser excluidos de su carácter social.

Es que, qué fácil es a veces el ocupar una tribuna con una crítica permanente de los 52 años del Seguro Social. Yo creo que también el ser representante popular conlleva una obligación más grande, como la responsabilidad.

¿Por qué menciono esto? Hace una crítica del Seguro Social durante 52 años. Y yo le pregunto: como Presidente de la Comisión de Bibliotecas nada más nos ha citado una sola vez. Si él fuera Presidente o Secretario...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, permítame. En términos del artículo 46 de nuestro Reglamento, le hago un llamado para que se atenga al tema de discusión, por favor.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Precisamente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, permítame. El funcionamiento del Comité de Bibliotecas no tiene ninguna relación con el tema del Seguro Social. Le hago nuevamente un llamado para que se atenga al tema a discusión, por favor.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Mire, con todo respeto,

señor Presidente, precisamente el tema de bibliotecas es que a lo mejor no está enterado de lo que ya nos llegó del Seguro Social, y yo lo que quiero es informarle que cada uno de los temas que se han tratado aquí considero que para hacer un planeamiento tenemos que hacer un planeamiento con base, un planeamiento con realidad, un proyecto; pero a cada momento que sube cada Representante a hacer prejuicios, con toda sinceridad creo que así no se puede avanzar.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para alusiones, el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, señor Presidente.

Acabamos de escuchar un efusivo aplauso, no sé si para Fernando Castro o para José Alfredo Jiménez que es su inspirador. Es realmente este miembro del Comité de Bibliotecas, que no es el tema, pido disculpas al Presidente, no voy a tocar el tema, simplemente hay que hacer un trabajo ahí para que acuda más, aunque no se le cite a junta, para buscar una bibliografía mejor. No tenemos cancionero de José Alfredo Jiménez, pero hay otros libros, revistas incluso, si le pesa mucho leer un libro.

En primer lugar, hay que decir que el Señor Castro no vino a hablar del tema; vino a hablar de los que criticamos las posiciones del PRI. No dijo nada absolutamente del Seguro Social, nada más dijo que está muy bien lo que van a hacer; pero está muy bien, está muy mal, y aquí se ha venido demostrando en sucesivas intervenciones, no solamente la mía.

De tal modo que lo que está diciendo aquí el Representante Castro, simplemente lo escribió o se lo escribieron para venir aquí a denostar o a provocar de manera personal; pero yo le quiero decir al Representante Castro que nosotros no luchamos con amargura, nosotros luchamos con mucha alegría porque estamos viendo que el producto de nuestra lucha va avanzando. Muchas cosas que no teníamos cuando empezamos esta batalla por la democracia las hemos ido conquistando; en cam-

bio ustedes -no sé si eso los mueva a la amargura-, han ido retrocediendo.

No sé qué sentimientos le provoquen esta crisis tremenda que está ocurriendo con un ex-presidente bandido como Carlos Salinas, y acusado también de otros problemas como son incluso crímenes; no sé qué sentimiento le provoque, probablemente amargura no, tampoco alegría.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Representante García Solís. ¿Desea hacer uso de la palabra, Representante Castro?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul).- Si tuviera yo la suerte...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Representante Castro, no le he dado el uso de la palabra. ¿Para qué fin la solicitó? ¿Desea usted hacer alguna interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul).- Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul).- No, es al Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Adelante, Representante Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ (Desde su curul).- Que en la misma forma que usted solicitó que me sujetara al tema, yo creo que, dada la Presidencia, debería de haber hecho lo mismo para el compañero Representante Iván García Solís, recordándole nada más, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No procede su interpelación. Usted no citó cuál de los ordenamientos del Reglamento ha sido violentado, en primer lugar. En segundo lugar,

Representante, no se está saliendo del tema el Representante García Solís, porque está contestando las alusiones que usted hizo.

Adelante, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Muy bien, ciudadano Presidente.

Claro que no me salgo del tema, nada más que aquí ya Jiménez Guzmán y otros aplaudidores de oficio están aplaudiéndole a Fernando Castro; esa es su tarea, aplaudir. Que vengan aquí. Ahora chiflan; yo creo que la consigna es: cuando se aluda a Jiménez Guzmán, hay que chiflar.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador.

Esta Presidencia hace un llamado a la Asamblea para que, en los términos del artículo 109, se mantenga el orden necesario para la intervención del Representante en turno, y por supuesto, que se excluyan las alusiones en forma de silbidos que se han dado.

Tiene usted la palabra, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- No había habido chiflidos hace mucho aquí, pero ya se están convirtiendo los Representantes en porros.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué fin, Representante Ignacio León?

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Para que haga el favor de ilustrarme qué dice el 109.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Representante, no procede su petición en este momento. Proceda, Representante Iván.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, Representante Ignacio León Robles.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Por favor le suplico al señor Presidente, si es tan amable, debido a que yo no puedo en este momento consultar el artículo a que usted hizo mención, le pido que por favor la Secretaría de esta Asamblea me haga favor de leerlo, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Como no, señor Representante.

Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 109 de nuestro Reglamento Interior.

LA C. SECRETARIA PILAR PARDO CELORIO.- "Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea tendrán acceso a las galerías del recinto.

"Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración."

EL C. PRESIDENTE.- Complacida su petición, señor Representante Ignacio León Robles.

Continúe, señor Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, señor Presidente y gracias también al Representante que hizo esta petición.

De todos modos, el problema es que no son las galerías, sino también hay unos Representantes que están chiflando, o sea, que son los que ponen el mal ejemplo aquí.

Muy bien hecho, Representante.

Entonces, si quiere entrar al tema, Representante Castro o cualquier otro Representante del PRI, está muy bien que se haga, que se entre al tema, pero no que se venga aquí con menciones obsoletas aquí a sus cantantes de su preferencia.

Aprovecho estos últimos minutos para recordar que en este cambio que se está haciendo al Seguro Social se está planteando, en pocas palabras, una nueva relación de lo público y lo privado. Es uno de los grandes debates que tenemos en el país y que no son solamente de México, son debates del mundo contemporáneo.

La nueva relación de lo público y lo privado, éso es lo que en esta discusión.

Pero ocurre que mientras estamos encaminados a una reforma del Estado que teóricamente debiera hacerse por consenso, Zedillo, digamos sucesor -como estamos viendo- muy digno de Salinas, está imponiendo con sus alianzas y valido de su mayoría automática, está imponiendo una contrarreforma del Estado.

El cambio en el Seguro Social es parte de una contrarreforma del Estado y así tiene que ser evaluada y así tiene que ser enjuiciada.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Para formular comentarios en relación con la participación política en las giras del Jefe del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, fue muy abrupto el cambio de tema, espero que se entienda el por qué de este cambio.

Solicité que se incorporara en el Orden del Día, este tema relativo al carácter político partidista que el Regente de la ciudad le imprime a sus giras, porque me parece que un gobernante, sea cual sea su origen, designado o electo, tiene una función con todos los ciudadanos, con todos los grupos sociales, con todas las organizaciones, con todos los partidos y no solamente con un partido, aunque ese sea el partido que lo llevó al poder.

Comportarse de manera parcial hacia un partido, implica no solamente una falta de sensibilidad política de que no reconoce la pluralidad existente en una nación y en una ciudad como la nuestra, sino que, desde mi punto de vista, también implica una responsabilidad administrativa porque se está valiendo de los recursos del Estado, se está valiendo de las obras del Estado, y se está valiendo de las gestiones de la ciudadanía que no se encuentran necesariamente amparadas bajo las siglas de su partido, para hacer proselitismo a favor de su partido; y en ese sentido, me parece que nosotros debiéramos ser celosos vigilantes de que ni el Regente, ni los delegados, ni ningún servidor público utilice su puesto, su cargo, su responsabilidad, para actuar de manera parcial a favor de un partido en particular.

Digo lo anterior porque todos hemos sabido, hemos conocido de las giras que hace el Regente. Y supinos de sus giras, por ejemplo al Distrito X en la Delegación Gustavo A. Madero, en época de campaña de los consejeros ciudadanos, para apuntalar la campaña de una consejera ciudadana del Distrito X, para entregar obras del presupuesto de toda la ciudad, para fortalecer una campaña de una candidata respaldada en las siglas del PRI.

Y hemos sabido de cómo se ha desempeñado en otros lugares y particularmente en la última de sus giras realizada por la Delegación Gustavo A. Madero en donde -por esta tendencia ascentral que no reconoce las nuevas realidades que vivimos, por esa tendencia ascentral a hacer aparecer a su partido como el único existente, como el único hacedor de política de gestión para la obra de gobierno-, generó en esa gira hechos que, al desconocer la participación plural de la sociedad, derivaron en hechos delictivos, derivaron en agresiones físicas, derivaron en expresiones de las más reprobable conducta para acallar los reclamos de una ciudadanía que airada reclama respeto a su comunidad, a sus gestiones, a sus dirigencias.

El discurso de Oscar Espinosa Villarreal pronunciado con motivo de la entrega de escrituras a vecinos de la colonia San Felipe de Jesús, que fueron incorporados al Distrito

Federal después de años de lucha para lograr su reconocimiento como ciudadanos de esta entidad, acción en la cual tuvimos participación varios actores: el de la voz y otros, para lograr el reconocimiento y la dignificación de la vida de esos ciudadanos, generó un clima propicio para los resultados que se obtuvieron.

Su discurso -que pueden ustedes comprobarlo, pueden ustedes escucharlo porque está grabado, si es que la Dirección de Comunicación de la Regencia tuviera a bien hacernos el envío de los videos-, su discurso fue un discurso de campaña priísta; y parte de su intervención fue: "Venimos a cumplir lo que en nuestra campaña prometimos".

Bueno, ¿cuál campaña hizo Espinosa Villarreal? ¿La campaña que hizo en Nacional Financiera para llegar a la Regencia? ¿A esa campaña se refería? Porque, que yo sepa, jamás ha hecho campaña Oscar Espinosa Villarreal. No se lo permitieron en el Estado de México. No lo dejaron ser candidato.

Entonces, ¿a qué campaña se refería?; obviamente se refería a la campaña del PRI y ese discurso fue un discurso de campaña del PRI. Pero no es solamente el discurso; la alusión a determinados Representantes haciendo aparecer como que solamente ellos hicieron cosas en beneficio de la comunidad, olvidando la participación de otros de manera intencionada.

Y no solamente eso. El escenario que se creo por parte de las autoridades delegacionales para darle un trato secundario, un trato de menosprecio no solamente a uno de los actores centrales de la solución de la problemática de esa zona, sino, en ese momento, al Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esos hechos generaron, por un lado, un clima de soberbia, de prepotencia en cierto sector de los ahí asistentes, encabezados por un hoy consejero ciudadano que, en otras ocasiones, también ha encabezado actos de agresión.

Ensoberbecidos por ese discurso triunfalista y Apuntalador de la política priísta del Regente de

la ciudad, un grupo de ciudadanos del partido oficial agredieron físicamente a una militante de nuestro partido, del PRD.

Mientras uno de los militantes del PRI, azuzados por uno de los hoy consejeros ciudadanos del PRI, le ataban las manos, le asían las manos, otras mujeres priístas la golpeaban inmisericordemente dejándola gravemente lesionada; lesiones que el propio Regente de la ciudad pudo apreciar porque fue en su presencia la agresión.

Y quiero decirles que esta no es la primera que se ha sucedido en esa parte. Días antes, con motivo de la asistencia de la esposa del Regente a la entrega de un inmueble para la realización de una obra de atención futura a mujeres violadas, ese mismo grupo agresor estuvo constantemente profiriendo insultos en contra de otro sector de la comunidad y, bueno, al grado de que hasta en contra de su propio diputado, de su propio partido, estuvo profiriendo insultos. ¿Es esa la política moderna que proclama los gobernantes? ¿Es esa la política moderna del partido oficial? ¿Es esa su reforma interna?

Me parece que no debiéramos esperar nosotros a que ocurrieran hechos funestos, lamentables, a que hubiera consecuencias más graves que lamentar para que se pusiera fin a estas prácticas.

Las giras del Regente de la ciudad en ese sentido podrían calificarse como que están enmarcadas en el contexto del uso autoritario del poder, pero no solamente eso, las acciones desarrolladas en ese tipo de eventos son violatorias de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en ese sentido, se hace necesario que nosotros hagamos un llamado al Regente para que ciña su comportamiento de gobernante, su comportamiento político a lo que establece la ley.

Dice la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 47, que todo servidor público tendrá la siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia,

que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las Fuerzas Armadas.

¿Y cuáles son estas obligaciones que tiene que cumplir todo servidor público y por supuesto el Regente? No voy a leer todas, solamente la señalada en la fracción V: observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este.

Y aquí quiero destacar el aspecto de la imparcialidad. El Regente de la ciudad no ha actuado de manera imparcial; ha actuado de manera tendenciosa, de manera parcial para favorecer a su fracción, y eso, señores Representantes, constituye una violación de la ley y amerita y requiere de un extrañamiento por parte de esta Asamblea.

No debemos de esperar nosotros a que haya más hechos de esta naturaleza; no debemos propiciarlos, debemos prevenirlos, y por supuesto que tenemos que exigir que las autoridades cumplan con su función; y aquí también debo señalar que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal no está cumpliendo con su función porque la denuncia de hechos que derivó, que se hizo con motivo de esa agresión, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal no le ha puesto atención, no ha actuado con diligencia, y el Procurador General de Justicia está obstruyendo la prestación de la justicia que la Constitución señala que debe de ser pronta y expedita.

Este Procurador que dedica las patrullas de la ciudad para darle resguardo a particulares; este Procurador que está preocupado por proteger -qué bueno que lo haga pero no la vida de uno, sino la vida de todos los capitalinos-, que está destinando recursos para proteger a un particular, con dos patrullas de la Policía Judicial del Distrito Federal; obstruye la aplicación de la justicia cuando se

señalan actos cometidos por su partido, y eso también tiene que señalarse e impedirse, ciudadanas y ciudadanos Representantes.

Me preocupa que esto pudiera verse como una cuestión menor y que se le pudiera dar el trato de un zipizape propiciado ahí por acciones secundarias y que no se entendiera en su justa dimensión que la ciudad está con la sensibilidad a flor de piel, a punto de reventar por cualquier pretexto.

Y si ahí no hubiera habido -en ese eventocordura por parte de los compañeros seguidores del Partido de la Revolución Democrática, se hubiera respondido a la agresión como se merecía que se les respondiera, eso hubiera sido una batalla campal.

Me preocupa que no se le diera el nivel de atención a este tipo de problemas y que solamente se le tratara de enfocar. Espero que no haya aquí ningún dinosaurio que venga a decir que eso se debe a pleitos personales.

Desea hacer uso de la palabra el Representante Gámiz, yo creo, ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, señor Representante, las preguntas con los demás Representantes me corresponden a mí hacerlas. Continúe, por favor.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Entonces, yo quisiera someter a consideración de ustedes, que en base a estos hechos que todos debemos repudiar e impedir que se reproduzcan, le hagamos un señalamiento, no estoy pidiendo nada fuera de la ley ni nada estentóreo, solamente estoy pidiendo que le hagamos un extrañamiento privado al Regente de la ciudad.

De manera que me voy a permitir someter a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que con fundamento en el artículo 53 de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público, esta Asamblea de Representantes haga un apercibimiento privado al Jefe del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villarreal, para que se sujete a lo establecido en el artículo 47, fracción V de la misma ley que a la letra dice: "Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia e imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de su empeño".

Espero que pueda ser sensible esta Asamblea de Representantes y que a este apercibimiento privado al señor Regente pueda dársele curso.

Dejo en manos de la Secretaría esta propuesta de punto de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para su análisis, se turnará el punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno.

Tiene la palabra el Representante Alberto Nava, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Una pregunta, ¿cuál fue el trámite que se le dio?

EL C. PRESIDENTE.- El que usted pidió. Conforme al artículo 56, se traslada a la Comisión respectiva, en este caso corresponde a la Comisión de Gobierno.

Adelante, Representante Nava.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: hago uso de la tribuna para este tema que el Representante que hiciera uso de la palabra inmediatamente anterior, se precisaran algunas cuestiones y que no se falte a la verdad.

Primero, yo quiero señalarles que desde el inicio de esta administración, y se señala en los medios de comunicación, ha habido la preocupación del

gobierno de la ciudad que encabeza el Regente Oscar Espinosa para invitar a todos los Representantes de las distintas fracciones parlamentarias aquí representadas en la Asamblea, para que le acompañaran y le acompañen en las giras que hace por toda la ciudad. De esto no solamente es lo que hoy vengo a señalar, los propios medios de comunicación así lo señalan, si revisáramos las notas periodísticas, de tal forma que se falta a la verdad cuando se dice que ésta es una intención fracciosa, muchas veces repetida aquí en esta tribuna, tendenciosa y se señala que tiene como propósito una campaña para beneficiar al partido en el poder, un partido que aquí hemos señalado, sí es oficial porque tiene registro, pero es el partido que detenta el poder en México hoy por hoy.

De cualquier manera estas giras tienen el carácter plural, porque yo le preguntaría, compañeros Representantes, ahí habíamos representantes por lo menos de dos fuerzas políticas distintas, en donde efectivamente el jefe de gobierno de la ciudad, cumpliendo con este compromiso que desde un principio él asumiera cuando nos visitara por primera vez en este recinto, se invitó a los Representantes a que le acompañáramos en el evento, a los Representantes a la Asamblea y a los diputados federales; de que también aquí se señala alguna otra situación que no corresponde tampoco a la realidad en este caso.

También se comenta que un grupo y un consejero ciudadano, que no se dice el nombre, fue el que incitaba o invitaba a los asistentes provocándolos para que se resultara el incidente que se presentó en la entrega de escrituras el 25 de noviembre en presencia del Jefe del Departamento.

Yo quiero decirles que esto lo rechazamos totalmente, mi partido lo rechaza, y lo rechaza por una sencilla razón: que si aquí se hablara con realismo, el que fue insultado fue un servidor, estando ahí parado, a 20 centímetros, medio metro de la autoridad y del propio Representante que hiciera uso de la palabra, y sabe perfectamente bien quién y con qué palabras fue a insultarme, estando sin intervenir siquiera en el evento en ese momento cuando se da la agresión.

De tal forma que no se señale a personas que ni siquiera estuvieron presentes en este momento en el evento. Yo no sé a qué consejero ciudadano se refiera a lo mejor a alguna consejera ciudadana se refiere, y entonces sí habría que señalarlo con mucha puntualidad y señalar el nombre de la persona, porque de otro consejero yo no vi que estuviera ahí presente en ese momento.

Yo creo, compañeras y compañeros Representantes, que con el afán de ser propositivos, de ser constructivos, de preocuparnos porque verdaderamente el clima de pluralidad que priva en la ciudad se consolide, avance hacia lo que todos queremos, una pluralidad con democracia, con participación de los ciudadanos en los problemas que les son comunes a los vecinos en sus barrios, en sus colonias, en sus pueblos, yo creo que tendría que demandar de cada uno de nosotros, de las fuerzas políticas, de las organizaciones sociales, de los académicos, de los politólogos, de todos quienes estamos interesados en que la democracia avance, tenemos que demandar tolerancia, tenemos que también señalar que cuando el trabajo se hace y se hace por la comunidad, hay que respetarlo, y cuando el gobierno va y entrega resultados concretos, hay que reconocerlo y hay que señalarlo que éste es un compromiso que se convierte en obligación para quienes gobiernan, y creo que eso es lo que ha hecho el gobierno de la ciudad en éste y en muchos otros recorridos y que en esa entrega estuvieron presentes diversos grupos que efectivamente han participado en la solución de problemas muy sentidos de esta comunidad del norte de la ciudad.

No es bandera de ningún grupo político, de ningún partido político; al final de cuentas, el Regente lo señaló con mucha puntualidad y qué bueno que se señale aquí que ojalá recurramos a los videos y recurramos también a las cintas grabadas, porque ahí el titular del gobierno de la ciudad señaló enfáticamente, de que este era resultado principalmente del esfuerzo de los vecinos de la colonia San Felipe de Jesús y que este esfuerzo de los vecinos había sido apoyado por quienes somos representantes populares ahora.

De tal forma que no señaló, en ningún momento, que fuera bandera exclusiva de

algún partido político. Es más, ni señaló partidos políticos, hizo alusión a los representantes populares que ahí nos encontrábamos presentes en ese momento. Esto es lo que sí responde a la realidad.

Ahí en las mismas notas periodísticas -no en lo que se declara sino en las fotografías-, se ve claramente cuál es la situación que se dio en este incidente en esa gira que realizara el titular del gobierno de la ciudad y el delegado político en Gustavo A. Madero quien, creo yo, además, quien hizo uso de la palabra aquí también muchas veces ha ido a hacer demandas seguramente a esta delegación y seguramente ha tenido la respuesta porque una particularidad del delegado en Gustavo A. Madero es precisamente esa: la de atender los reclamos indistintamente de quien vengan y ha sido la indicación que ha dado a sus colaboradores, me consta porque muchas de las veces también he estado haciendo múltiples requerimientos para mejorar los servicios públicos en la demarcación y hemos encontrado la respuesta de parte del delegado en Gustavo A. Madero.

Yo creo entonces, compañeras y compañeros Asambleaístas, que si este espíritu de corresponsabilidad, de exigencia al gobierno con respeto del Legislativo al Ejecutivo avanza, yo creo que en la reforma en la que estamos inmersos también habremos de encontrar avances, dentro de la pluralidad, llegando a consensos en aquellos puntos que se establecen como disensos y la ciudad habrá de salir ganando, las colonias, los ciudadanos en general, que creo yo que es la preocupación de todos y cada uno de los que aquí nos encontramos.

Pero de ninguna manera se contribuye a formar una buena imagen pública y a avanzar en la democracia, si sólo estamos pretendiendo acusar a un partido de ser el responsable de los atrasos y no le reconocemos a éste las virtudes.

Nosotros asumimos este compromiso, lo señalamos y hemos de señalar aquí, una vez más, que el trabajo lo hacemos de manera constante al lado de los vecinos. Nuestro compromiso es con los vecinos, con los

ciudadanos, y a ello les invitamos a todos ustedes, compañeras y compañeros Representantes, y a no desvirtuar lo que se da en las giras -que son plurales- del gobierno de la ciudad.

De verdad, reiteramos que a este compromiso del Regente se ha dado cumplimiento en cada una de sus giras.

Aquí se señaló el no cumplimiento puntual del Procurador, yo sí quisiera decir que creo que el Procurador de Justicia del Distrito Federal ha hecho, y lo ha ofrecido así una y otra vez en las reuniones que los Asambleaístas tenemos con él, un apoyo, una respuesta inmediata a las múltiples demandas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, Representante Nava.

¿Qué desea el Representante Margarito Reyes?

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, señor Representante Nava?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Compañero Alberto, ¿está usted hablando a nombre del Regente o a nombre propio?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- No, señor Representante Margarito Reyes, aquí el Representante que hizo uso de la palabra antes que el de la voz, hizo alusión a mi partido e hizo alusión a una campaña que no responde desde luego al señor Regente de la ciudad, calificando de campaña fracciosa y parcial hacia mi partido; y lo que yo aquí le estoy ilustrado a la Asamblea de lo que ahí se dio, es que estando presentes más de dos, o por lo menos dos representantes de fuerzas políticas distintas, le da el carácter de plural; y lo que aquí

estamos tratando es de informarles y de decirles qué es lo que sucedió realmente en este evento del día 15 de noviembre, en la entrega de escrituras, que fue, hay que decirlo además, un acto de gobierno como lo establece la normatividad; no fue un acto de carácter partidista, es a lo que yo haciendo alusión; no sé si con esto contesto su pregunta, señor Representante.

Señalaba, compañeras y compañeros, por lo que se refiere a esto de la alusión a la Procuraduría, yo creo, compañeros, que muchas veces nos ha dado muestras el señor Procurador, de atender los reclamos y las intervenciones de los Representantes de la Asamblea, y no solamente de los Representantes de la Asamblea; yo creo que hay ciudadanos que -sin ninguna investidura de esta naturaleza- también acuden a la Procuraduría, también acuden a las Agencias del Ministerio Público a pedir el auxilio, a presentar quejas o demandas, a levantar actas o averiguaciones previas, precisamente conscientes en que se han agraviado sus derechos o se ha faltado a estos derechos naturales de la población.

Por esa razón, yo diría que nosotros, por lo menos, no avalamos esta situación que se ha dado en cuanto a este calificativo al Procurador de Justicia del Distrito Federal.

De manera, compañeras y compañeros, yo terminaría mi intervención señalando: la pluralidad en las giras del Regente está de manifiesto, se cumple de esta manera con la responsabilidad legal; el gobierno responde a este compromiso que tiene; hemos estado -no en ese evento, en muchos otros- presentes Representantes de esta Asamblea, en actos de esta naturaleza; no hubo tal campaña en favor de mi partido, el Revolucionario Institucional; no hubo tampoco ninguna agresión provocada por militantes de mi partido en ese evento que se señala; y, desde luego, el exhorto, la invitación a que avancemos pero que avancemos con verdad, que avancemos en medio de una pluralidad que responda a los hechos y que atienda fundamentalmente al reclamo ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como me temía, el insigne Representante de Teloloapan, viene aquí a tergiversar las cosas y a calificar de mentiroso a quien hace señalamientos en contra de su jefe, el Regente de la ciudad, con una actitud de abyección, de defensa a ultranza del señor Presidente y de sus colaboradores designados, como el Regente de la ciudad, haciendo realmente abstracción del hecho preocupante, central, que son los hechos de violencia generados por él y por su pandilla.

Porque parece ser ... yo no quería, ni siquiera aludí al Representante Alberto Nava en mi intervención, porque quería darle altura a esta discusión y que nos preocupáramos por lo central.

Pero el representante de Teloloapan vino aquí, que seguramente está avalando los comportamientos de gente como la representante suplente de allá de Tepoztlán -con una pistola en la mano disparándole a la gente-, seguramente que está de acuerdo con esos métodos.

Vino aquí a decir una sarta de mentiras desviando el fondo del asunto.

Usted, Representante Nava, dio ordenes para que golpearan a la compañera del PRD, hay evidencias de ello; no digo la palabra que usted señaló, por respeto a esta Asamblea, pero un equivalente es "golpeenla"; el equivalente escatológico de esa palabra, usted lo dijo, Representante.

Sus consejeros ciudadanos fueron los que estaban ahí, al frente de ese grupo que estaba agrediendo sistemáticamente, no nada más a nosotros, también al que usted considera su rival político, el diputado del PRI, el profesor este, ¿cómo se llama el diputado del XXV Distrito? Es poco conocido ahí, pues, por eso.

Usted y su grupo de golpeadoras estaban abucheando a su diputado del PRI porque tienen diferencias personales. Y fíjense bien,

si eso espera un diputado del PRI de su propio partido, ¿qué se esperará la oposición?

Y eso no es la primera vez, Representante; usted sabe que también hicieron lo mismo cuando fue la esposa del Regente a entregar el predio para la construcción del Centro de Atención a Mujeres Violadas. Usted lo sabe muy bien y sus jefes lo saben. ¿Hasta cuándo, su protector Salazar Toledano lo va a seguir tolerando?

Yo le doy gracias a Dios que usted está en ese Distrito porque, gracias a eso, hemos avanzando, por esas prácticas cavernarias que usted tiene en ese Distrito. Ojalá lo sigan dejando hasta el 2000 como Presidente de ese Distrito.

Yo creo, compañeras y compañeros, que no se debe de desviar el fondo del asunto. El fondo del asunto es el ejercicio plural del gobierno y el reconocimiento expreso de que no puede seguir gobernando esta ciudad una sola fuerza política.

No puede seguir so pena de seguir sufriendo lo que está sufriendo esta ciudad y el país, gobernando el PRI como si fueran los únicos actores de la ciudad.

Ese es el fondo del asunto. Si nosotros no entendemos eso; si ustedes, señores de la fracción automática de la mayoría mecánica -con excepción de algunos que sí se atreven a pensar con cabeza propia, pero casi todos que actúan de manera mecánica-, no se dan cuenta de que la realidad política es otra, seguirán hundiéndose ustedes mismos y desgraciadamente seguirán favoreciendo el avance del Partido Acción Nacional.

Yo creo, compañeras y compañeros, que debemos de centrar el asunto y no subir aquí a desviar la atención del elemento central, representante de Teloloapan. Yo le invito a que reflexione acerca de si su comportamiento político en el Distrito, ha sido el mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Alberto Nava.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Con su venia, señor Presidente.

Yo de mi origen me siento altamente satisfecho. Sí, soy de Teloloapan, pero no del nepotismo, señor Representante.

Yo no tengo a mi familia en los puestos públicos como usted si los tiene; si quiere que llegemos a eso, a eso vamos a llegar.

Yo le quiero decir que de mi origen me siento mucho muy satisfecho. Soy originario de Teloloapan.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del Representante Gonzalo Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Sería muy bueno que usted dijera qué puestos públicos detentan mis...

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Quien me faltó al respeto en ese momento, era su esposa, ahora consejera ciudadana.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Me permite otra pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Es la segunda vez que el Representante Alberto Nava, y hay constancia, la vez pasada tuvo que retirarse del Diario de los debates ofensas contra mi señora esposa. Hoy, se dirige también de manera mentirosa y tendenciosa.

Diga usted ¿los consejeros ciudadanos son servidores públicos?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Los consejeros ciudadanos no son servidores públicos, fue parte del debate que se dio a la hora que se discutía la Ley de Participación Ciudadana, norma que rigió a este proceso y de la que surgen los consejeros.

Pero bueno, de cualquier manera por ahí ese camino se tiene, verdad, para ser candidatos por lo menos y luego ocupar este cargo de representación vecinal en esa misma área.

Por el otro lado, compañeras y compañeros Representantes, aquí se ha señalado por el Representante Rojas, unos calificativos que no era otra cosa de esperar de él, yo nunca hice esos calificativos y no voy a caer a eso, de ninguna manera, porque eso sí es acorrientar el debate. Eso sí sería acorrientar el debate, andar calificando a la gente solamente por apreciaciones muy personales.

Y también le quiero decir al Representante Rojas que el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal no es mi jefe, es mi compañero de partido, es correligionario del PRI pero no es mi jefe, él detenta una función en el gobierno como el titular del gobierno de la ciudad.

El aquí calificaba a distinguidos ciudadanos que han participado para mejorar las condiciones de vida de las colonias -ciudadanos que ahí viven en esas colonias-, como pandilleros. Bueno, yo no sé si un representante popular pueda tener y solicitarle respeto a los demás, cuando le falta el respeto a los ciudadanos. Yo no me atrevería a hacer eso, de ninguna manera, y rechazo totalmente que a este grupo y a cualquier ciudadano se le califique como tal. Yo creo que no ayuda en nada a la pluralidad, el avance democrático, a la concordia, a la unidad en la que todos queremos avanzar. Yo creo que esto no contribuye.

Yo le pediría que se abstuviera de ese tipo de calificativos para los ciudadanos del Distrito que, por cierto, en cinco ocasiones le han negado la voluntad para ser representante, en la Cámara primero y luego en esta Asamblea de Representantes.

Y por el otro lado, yo quiero decirle que no se preocupe tanto de mi partido, si por eso hacen tanta alusión a mi partido, déjennos; el problema de los priístas es problema de los priístas, y nosotros sabremos resolver con nuestras opiniones, con nuestros métodos, con nuestras formas de pensar y de actuar, los problemas que se presentan al interior del partido, por eso tenemos normas estatutarias que nos rigen y a ellas nos sometemos; y yo creo que cualquier partido político haría exactamente lo mismo, señor Representante Rojas; no se preocupe tanto de lo que pasa en el PRI, preocúpese de lo que pasa en su partido.

Y por el otro lado, también debo señalarle que el licenciado Jesús Salazar Toledano, con quien me une una amistad, no es mi jefe. He tenido durante mi carrera de luchador social, comunicación con el señor Secretario General del Gobierno, al que respeto, pero que de ninguna manera aquí lo puede usted calificar de que sea mi jefe y que gracias a él esté yo ahí.

Yo creo que es la participación social y así lo entiendo de cada uno de quienes aquí hemos llegado a esta Asamblea, la que finalmente nos da, a través del voto ciudadano, el derecho de estar en este cuerpo legislativo, compañero Representante.

Yo le exhortaría a que se abstenga de ese tipo de comentarios que en nada ayudan, pero que sí perjudican para que demos paso verdaderamente a lo que se llama el debate de altura, y no como aquí me vino a calificar de Salgado Macedonio; ese es de su partido, no es de mi partido Salgado Macedonio, y es Senador de la República -por su partido- de la región de la que yo procedo y de la que me siento altamente satisfecho.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Nava, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO NAVA SALGADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores Representantes: en esta tribuna se han señalado cosas que merecen la pena tratar, pero valdría la pena preguntarnos: ¿qué hace el señor Regente en la Delegación Gustavo A. Madero realizando giras o actos masivos e informando qué? Porque, a colación de esto habría que decir, ¿con qué resultados en un año de gobierno, pretende Espinosa Villarreal pararse en barrios, colonias, sobre todo de carácter popular, para presentar qué resultados?

Creo que ha llegado el momento de que evaluemos qué ha hecho este señor en un año de gobierno, que nos diga cuáles son los resultados que les está ofreciendo a la ciudadanía bajo su administración.

Habría, cuando menos, que plantear cuatro pistas para intentar buscar qué resultados ha tenido:

En primer lugar, ¿en materia de política qué ha concretado en esta ciudad?, una Ley de Participación Ciudadana impuesta y votada solamente por el PRI, faltando a su compromiso en este recinto de que sería por consenso; una elección de consejeros ciudadanos previa y después con un conjunto de irregularidades y con la mano hasta adentro por el Partido Revolucionario Institucional; una reforma política estancada y que ya no tiene ningún sentido para este momento y que fue pospuesta -o como fecha última- hasta noviembre de 1996. ¿Qué nos ha ofertado en materia de reforma política? No tiene interlocución fuerte con los partidos, no sabe alcanzar consensos. ¿Eso es lo que lleva a esas giras?

¿Cuál es la relación que ha planteado con los movimientos ciudadanos y sociales?, si es una persona majadera, intolerante, que no es capaz de reunirse y concertar con los grupos sociales, responder a sus demandas concretas de vivienda, de salud, de educación; si dice que va a haber bienestar social y lo único que hace es sacar a los granaderos a la calle para enfrentar a las organizaciones sociales; si

ataca de manera irregular y violentando el estado de derecho en el caso de Ruta-100, y en el caso de seguridad pública y procuración de justicia no hay resultados tangibles que permitan decir que vamos por el camino de superar la situación que vive de inseguridad la ciudad.

Si en materia de contaminación, la administración pasada decía que estábamos avanzando en la solución de este problema tan complicado en la ciudad, y ahora parece que estamos en una crisis o al borde de un colapso ambiental en la ciudad y no han demostrado todavía la factibilidad del propio doble, Hoy no Circula.

¿Cuál es la autoridad política y moral del jefe de gobierno del Distrito Federal?, yo creo que ninguna. Y tiene cuentas pendientes porque no se nos ha informado, como todos tenemos conocimiento, de que es sujeto a investigación porque durante su administración y en el caso de la Unión de Crédito del Valle de México otorgó el 85% de los créditos. Y sabemos muy bien que a partir de junio de 1994 se iniciaron las investigaciones, y que en octubre de 1994 UNICREVA era sujeta de investigación por evasión fiscal, y hasta el 30 de junio de 1995 se decidió si intervención por parte de la Procuraduría General de Justicia, ¿por qué cargos?, por falseamiento de información, desorden administrativo, ocultamiento de datos contables, desaparición de registro sobre el otorgamiento de créditos de empresas que sólo existieron notarialmente.

La socia mayoritaria se llama Adrina Salinas de Gortari, y Oscar Espinosa Villarreal fue quien otorgó el 85% de los créditos a esa Unión de Crédito del Valle de México.

Yo quiero decir que, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señala que una buena parte de los créditos de NAFINSA, que fueron otorgados por Espinosa Villarreal, no fueron otorgados a las actividades previstas por NAFINSA, que solamente el quebranto infringido por sus accionistas, oscila entre 200 y 800 millones de nuevos pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, su tiempo ha concluido. Abrevie, por favor.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SALTIGAO.- Voy a concluir, señor Presidente.

Entonces -yo digo con-, qué autoridad política y moral, con qué resultados, con qué niveles de acuerdos con los partidos políticos, con la ciudadanía, con quién lo designó frente al sector financiero, como en estos casos; con qué autoridad Oscar Espinosa Villarreal se para en barrios, colonias o en lugares de la ciudad, a hacer campañas de qué, a favor de qué; no tiene cara este señor.

Yo creo que la Asamblea de Representantes tendría que solicitar que cuando menos se nos entregue la información, la Procuraduría General de Justicia, de lo que ha sucedido cuando él fue Director en Nacional Financiera.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE ROJAS ARREOLA.- Gracias, señor Presidente.

Esta sí es una verdadera rectificación de hechos: quiero solicitar que se retire del Diario de los Debates las alusiones que hice al compañero senador Salgado Macedonio. Por una asociación incorrecta de ideas, señale los apellidos Salgado Macedonio con Urióstegui Salgado, que esa es la correcta asociación de ideas que yo quería hacer.

Así es que solicito que se retire del Diario de los Debates todas las alusiones que hice a mi compañero de partido, senador Salgado Macedonio. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría de la petición del Representante Gonzalo Rojas.

Hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito de manera formal me anote en el siguiente punto para hacer una exposición del tema que vamos a discutir en seguida.

EL C. PRESIDENTE.- Esta usted anotado, junto con otros oradores. Ya me había pasado la Oficialía Mayor la relación.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente.

Ciudadanos Representantes: de manera brevísima, sólo enunciativa y dando voz a un grupo de trabajadores del Metro, unos despedidos y otros en activo que han sido incluso perseguidos a grado tal de que se les toman fotografías aquí en este recinto, doy a conocer en forma completamente telegráfica siete demandas que ellos presentan y que han dado a conocer a la prensa y que conviene que sean conocidas también por este Pleno:

1.- Proponen y demandan que la continuación del servicio que presta el Metro a la ciudadanía se adopte con las mayores medidas de seguridad, pues la vida de millones de usuarios está en grave riesgo cotidianamente.

2.- Una evaluación inmediata y exhaustiva de los instructores y los programas de adiestramiento impartidos en esta institución para que se cumplan los requisitos mínimos de capacitación, ya que en estos momentos se encuentra en manos del Sindicato, el cual ha realizado maniobras, y esta profesionalización se ha dado ineficientemente y a discrecionalidad.

3.- Demandan también la evaluación física-psicométrica y de capacitación a todo el personal que ocupa puestos en áreas vitales para el funcionamiento seguro del Metro y con ello poder evitar mayores accidentes.

4.- Piden y demandan acabar con el amiguismo, el favoritismo y respetar estrictamente el escalafón.

5.- Demandan que las autoridades administrativas del Metro reasuman sus funciones de rectoría para erradicar la corrupción al interior de esta institución.

6.- Soliciten también se agilicen las demandas correspondientes, que son un buen número de demandas que respectivamente han sido presentadas ante la Procuraduría General del Distrito

Federal y la Contraloría General del Departamento.

No ha habido ninguna respuesta positiva para estos trabajadores; y por último: Solicitan y demandan la reinstalación de los despedidos y que a la vez no se sigan violando los derechos humanos y laborales de estos trabajadores que se han atrevido a denunciar la corrupción de dirigentes venales, porque ello conlleva un alto riesgo para los usuarios del Metro.

Se agradece de antemano que esta Asamblea tome en cuenta esta denuncia -dijéramos que urgente, muy grave por lo que ello representa-, de los trabajadores del Metro, y también se agradece que los medios de difusión que han recibido ya en extenso esta denuncia, lo transmitan no sólo para justicia de estos trabajadores sino para beneficio de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Para hecho y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Morales; a continuación la Representante Estrella Vázquez, si no hay alusiones.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: el tema que a mi partido le parece que se tiene todavía que definir es en relación a la situación que en estos momentos el Jefe del Departamento del Distrito Federal está atravesando.

El compañero Leopoldo Ensástiga hizo el señalamiento de que en estos momentos -a partir de una investigación que realiza la Procuraduría General de la República en el caso de la Unión de Crédito del Valle de México, en donde justamente bajo la administración de Oscar Espinosa Villarreal se otorgó el 85% de los créditos que hasta el momento se ha mencionado en los medios de comunicación, no tuvieron el fin para los cuales fueron aprobados y se debieron haber aplicado a proyectos específicos-, ante esa situación de interés

de esta Asamblea de Representantes, y de máximo interés justamente, porque si realmente está Asamblea pretenda alcanzar el rango de un poder de un congreso local, de una verdadera soberanía, tendrá que tomar una postura con respecto a la investigación...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué fin, Representante Paoli?

EL C. REPRESENTANTE JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Yo quisiera solicitar atentamente a la Presidencia, como moción de orden, se sirva dar instrucciones a la Secretaría para que sea leído el artículo 21 del Reglamento Interior y se acuerde proceder conforme a él, si la Presidencia lo considera pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no. Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo en cita.

LA C. SECRETARIA PILAR PARDO CELORIO.- "Artículo 21.- Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el Orden del Día aprobado por la Comisión de Gobierno y se desahogarán, de igual manera, los asuntos que presenten los Representantes o los Grupos Parlamentarios con carácter urgente o extraordinario y así sean aceptados por el Pleno".

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Si este punto que está tratando el Representante Eduardo Morales tiene relación con la política del Regente, cabe desahogarlo; de no ser así, esta Presidencia le pediría que concluyese y, en lo sucesivo, los representantes se abstuviesen de abordar asuntos diferentes al Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con el respeto que...

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, el orador. Dígame, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Yo creo que

estuvo bien que se leyera ese artículo, pero el punto que está en el Orden del Día es el asunto del Regente y, por lo tanto, el que está haciendo uso de la palabra, está al lado del Regente; está muy bien que lo haga, no está hablando del alcalde de Buckingham. Entonces, está muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, Representante Peñaloza.

Continúe, Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Es obvio que el punto del cual en el Orden del Día aparece por propuesta de mi compañero Gonzalo Rojas, es en relación al papel que está desempeñando el Regente en las giras, en donde hemos observado que no hay imparcialidad y que ante los últimos acontecimientos de interés nacional y de esta capital, urge que esta Asamblea sí tome una postura.

No se puede continuar por parte del Regente realizando esas giras y no se puede seguir asumiendo posturas en donde se habla que precisamente debe privar el acuerdo, el diálogo el consenso. Hasta el momento, seguimos viendo una vieja práctica por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal, que incluso sentíamos que de alguna manera en administraciones pasadas, o en la inmediata anterior, había sido de alguna manera rebasado.

No hay autoridad moral y política -y así lo sentimos y así lo hemos hecho saber a la opinión pública- por parte del Regente Capitalino para que continúe en esos recorridos, mientras no se esclarezcan justamente las investigaciones de que es sujeto en la Procuraduría.

No puede el principal responsable de la administración pública de esta ciudad hacer como que no sucede nada y mantener justamente una actitud que ha sometido a esta ciudad, a las fuerzas políticas de esta ciudad, a problemas que entorpecen el buen desempeño de las relaciones de los partidos y de éstos con el gobierno capitalino.

No se puede continuar, y así lo queremos hacer muy explícito, con esas giras, en tanto no se nos informe hasta dónde va el avance de

las investigaciones de la PGR en el caso de UNICREVA.

Por ello, mi partido presenta este punto de acuerdo y ojalá no se rechace y tiene que ver en este sentido.

El punto de acuerdo dice lo siguiente: Con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Primera Asamblea de Representante del Distrito Federal, presentamos a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque la Procuraduría General de la República dé a conocer el avance sobre las investigaciones que ha realizado la Unión de Crédito del Valle de México, UNICREVA, con motivo de los créditos otorgados por NAFINSA. Atentamente, Representantes: Leopoldo Ensástiga, David Cervantes Peredo, Dolores Padierna, Arturo Sáenz Ferral, Pedro Peñaloza, Germán Aguilar y el de la voz, Eduardo Morales Domínguez.

Dejo a la Secretaría el presente punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

En virtud de que este punto de acuerdo ha sido presentado con fundamento en el artículo 57, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea que expresen en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese el punto de acuerdo a la Comisión de Justicia. En virtud de tratarse de un asunto relativo inherente a la prestación de justicia, esta Presidencia considera que debe turnarse a la Comisión de Justicia.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, en todo caso le solicitaríamos que se turnara a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la petición. Túrnese a ambas comisiones, Comisión de Justicia y Comisión de Hacienda.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- El tema que tocó el señor Representante Morales habla de una investigación de la Procuraduría General de la República, es un asunto de justicia de carácter federal y no es competencia el ámbito local, por lo tanto nosotros consideramos que el turno debe ser a la Comisión de Gobierno.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, no se puede aquí prejuzgar si es un asunto que competa a la Comisión de Gobierno o no; es un asunto de justicia, es obvio que es de justicia y me parece que es de justicia que pase a esa Comisión.

Entonces, no tenemos por qué hacernos bolas. Ya resulta ahora que la Comisión de Gobierno es receptora de todos los temas y que por cierto nunca resuelve nada.

EL C. PRESIDENTE.- En abono a la solicitud del Representante Muñúzuri y en virtud de tratarse de un tema inherente a la justicia y en función de la relación que debe mantener la Comisión de Gobierno con el resto de los Poderes, se turna a ambas Comisiones.

Para hacer uso de la palabra, para rectificar hechos, tiene la palabra la Representante Estrella Vázquez, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna, el problema que ha venido a ser planteado a esta tribuna por parte del Representante Iván García Solís, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, es un problema que tiene que ver con la actuación del...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Estrella Vázquez.

Esta Presidencia le hace un llamado en el sentido de que el Orden del Día no contempla el asunto relativo al Metro; por lo tanto, si su asunto no está inscrito dentro de los aprobados en el Orden del Día, le ruego se abstenga de presentarlo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias. El asunto fue abordado ya por el Representante Iván García Solís y es un problema que tiene que ver con el Jefe del Departamento, que es lo que se está analizando.

Yo quisiera señalar solamente que este problema del Metro es necesario que sea atendido por la Regencia, puesto que el Presidente de la Junta de Gobierno de esta empresa pública es justamente el Regente, Oscar Espinosa Villarreal.

Pero además, él ha señalado su interés de que estas empresas sean limpiadas de fondo. En este Sindicato del Metro, en esta empresa, se ha venido denunciado un conjunto de irregularidades y de arbitrariedades que al parecer no pudieran ser todavía superadas en esa empresa.

Me parece que por la dimensión de las demandas de los trabajadores que están aquí presentes, de los despedidos, y por el conocimiento que tenemos de este sistema, es conveniente que el propio Regente intervenga y se pueda dar solución

a la demanda de 210 trabajadores que están siendo ubicados en una categoría que no les corresponde y que pone en peligro no solamente su funcionamiento, su vida de los trabajadores que están ahí siendo catalogados como "inspectores", "jefes de vía", y que son funciones tanto técnicas como administrativas, sino que es una situación que está poniendo en riesgo el servicio mismo, uno de los principales servicios públicos de la capital.

Creo que efectivamente este punto amerita una discusión más de fondo; sin embargo, me parece que entre los múltiples aspectos que se están señalando, veo la necesidad de que el Jefe del Departamento atienda y que serán seguramente de su conocimiento después de este debate, uno de los principales y de los más importantes en este momento también es el Sistema de Transporte Colectivo, que también deben de erradicarse de ahí las relaciones perversas que están poniendo en peligro el servicio y la seguridad de los usuarios.

EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, Representante Estrella Vázquez.

Para presentar un punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Cristina Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas: subo a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que coadyuve a enfrentar mejor las circunstancias por las que atraviesa el país.

Las fuerzas políticas nacionales tenemos un compromiso especial frente a la nación: preservar e incluso fortalecer un clima establece de concordia, porque esto, compañeros, es condición de posibilidad indispensable para que juntos podamos contribuir a sacar al país del círculo vicioso de las dificultades económicas y políticas que han lesionado severamente el nivel de vida de los mexicanos.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que no es con golpes espectaculares o con actitudes oportunistas al margen de la civilidad y las reglas de la competencia política, como podemos contribuir al logro del fin superior del progreso económico con estabilidad democrática.

Para el PRI, la dilucidación de la verdad en todos los casos que atañen al interés y la buena marcha de los usuarios públicos, es una cuestión de vital importancia.

Por eso hacemos público nuestro compromiso y nuestra exigencia de que se proceda con todo el rigor y el peso de la ley, porque no estamos dispuestos a tolerar que las conductas de unos cuantos agraven al país y con ellos el prestigio de nuestro partido.

Reivindicamos en este, como en todos los casos que involucren a nuestra militancia, el derecho que nos asiste como instituto político autónomo a proceder de acuerdo con las normas estatutarias que nos rigen, y que la Comisión de Honor y Justicia sea quien decida los casos.

En el PRI no deseamos solapar actos ilícitos de ninguna especie, sobre todo tratándose de los que pudieran provenir de funcionarios públicos emergidos de las filas de nuestro partido.

No estamos dispuestos a tolerar que la falta de probidad, ineficiencias o abusos de uno o unos cuantos, ponga en duda la verticalidad, el compromiso y el espíritu de servicio a la nación de la gran mayoría de servidores públicos que comulgan con nuestro instituto político.

En nuestro partido existe una fuerte preocupación ante la ola de rumores y declaraciones que afectan la estabilidad económica y encarecen el ambiente político, porque eso erosiona las bases de confianza que requerimos los actores políticos para promover colectivamente las transformaciones que la nación demanda.

Los argumentos de exculpación o inculpación sobre la actual crisis, son necesariamente

provisionales y hasta apresurados. Sólo la distancia histórica acompañada del perfeccionamiento de los instrumentos teóricos de la ciencia económica y de mayor evidencia, podrán arrojar un juicio definitivo y fundado.

Regatear en estos momentos nuestro apoyo a las iniciativas y programas presidenciales puede contribuir a reducir el margen de maniobra del Presidente Zedillo en un momento en que existen señales positivas de que ha tomado el control sobre las variables macroeconómicas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, Representante Alcayaga.

Esta Presidencia se permite hacer un llamado al orden a los señores Representantes y al público asistente para poder desarrollar ordenadamente las intervenciones de los oradores.

Adelante, Representante Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Por lo anterior, es de vital importancia que no caigamos en la trampa de generar una competencia política que desate efectos desestabilizadores. A nuestro juicio, no es tiempo de plantear exigencias de cambio, de rumbo o virajes radicales, sino de cerrar filas en torno al Presidente, puesto que representa al orden republicano e institucional que, en interés de la nación, debemos preservar.

Por eso, los priístas nos pronunciamos decididamente por un apoyo amplio a su gestión. Procedemos así porque estamos firmemente decididos de que la gobernabilidad no es sólo una virtud a cargo de la autoridad política, sino también un acto de corresponsabilidad. Así, nuestras legítimas defensas de resultados favorables a la labor del Presidente Zedillo, sobre todo en estos momentos, debe estar precedida de un ejercicio compartido de colaboración.

Boicotear y a la vez exigir es, además de irresponsable, una conducta contradictoria.

Deseamos enfatizar que hasta el momento no existe una acusación formal contra Carlos Salinas de Gortari y, hasta donde sabemos, no se dispone aún de elementos para que comparezca. De ser el caso, el tratamiento judicial tiene que

discurrir por los cauces estrictos del estado de derecho. En esto debemos de ser muy claros y muy prudentes, porque tratar un presunto problema judicial con criterios políticos implica el riesgo de caer en la cascada irreversible de linchamientos, excesos y despropósitos, que sólo nos conducirán a instalar un clima de desconfianza mayor y de incertidumbre, en perjuicio de la nación entera.

La cual coyuntura requiere de la máxima voluntad de imaginación por parte de los actores políticos y la sociedad, con todo y que existen dificultades y problemas que restringen las posibilidades de acción. Cualquier disyuntiva que se plantee con carácter de absoluta, peca de parcial.

Desde nuestra perspectiva, la reforma del Estado que empieza a dibujarse anuncia la existencia de una variedad mucho más amplia y rica de propuestas y proyectos. En este contexto, no debe perderse de vista, entre otros, el reiterado compromiso gubernamental de fortalecer el estado de derecho y de que este gobierno sea ejemplar en cuanto en que en todos sus actos y decisiones exista estricto apego a las disposiciones legales.

Como prueba de ello, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo que lleva por título "Un estado de derecho", y más precisamente en el apartado 2, 3, 4, de la página 32, está contenida una iniciativa que a la letra dice: "Probidad y rendición de cuentas en el servicio público: En atención al urgente reclamo de la sociedad es indispensable una lucha frontal contra las causas y efectos de la corrupción y la impunidad. Esta lucha se llevará a cabo con la más enérgica voluntad política y con la participación de la sociedad".

En este plan no se propone una campaña afíme la ni acciones espectaculares pero transitorias, sino un esfuerzo profundo, constante y comprometido que incluya medidas de carácter inmediato y a la vez cambios estructurales, que atienda convenientemente la aprensión y las acciones de carácter correctivo que prevea una forma clara de rendición de cuentas y asegure que quienes en el ejercicio de una responsabilidad pública trasgredan la ley o las normas de desempeño del servicio público sean sancionados conforme a la ley.

El primer aspecto de esta estrategia implica una reforma profunda a las actuales órganos de control interno y externo de la gestión pública y la actualización del marco jurídico para la prevención, control y sanción de los actos de corrupción.

En congruencia con las opiniones vertidas en la consulta popular, se promoverá el desarrollo de una auténtica instancia de fiscalización superior ya sea a partir de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados o mediante la conformación de un nuevo ente profesional y autónomo de los poderes. Hasta aquí el texto.

Por todo lo anterior y partiendo de la consideración de que la transición política mexicana sólo puede ser conducida con certidumbre y garantía a los derechos individuales y políticos de los ciudadanos, si los actores consientan que la ley es el instrumento por excelencia para conducir los cambios y dirimir los conflictos, deseo terminar proponiendo el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes Distrito Federal, los Representantes que suscribimos solicitamos a la Mesa Directiva se sirva someter a consideración del Pleno si es de tratarse como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente pronunciamiento:

Con motivo de los recientes acontecimientos en que han visto involucradas diversas personas, e incluso ex-presidentes, que han sido objeto de atención y profunda preocupación para los mexicanos, esta Asamblea de Representantes hace público su voto de confianza a la Procuraduría General de la República para que en su caso se realicen las investigaciones correspondientes y se proceda conforme a derecho.

Dado en el Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de diciembre de 1995.

Lo firman los Representantes: Jorge Emilio González, del Partido Verde Ecologista de México, Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Altamirano

Dimas, del Partido Acción Nacional; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué fin, Representante Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Para que conste en el Diario de los Debates, a nombre de la fracción...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Representante, lo que procede es de manera inmediata poner a votación el punto de acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Si me permite la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En seguida de darle trámite al artículo 57 se seguirá con el listado.

Tenga la amabilidad la Secretaría de dar lectura al artículo 57 de nuestro Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Entonces, señor Presidente, le suplico una moción de orden dentro del trámite reglamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué preceptos?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Con objeto de ilustrar a la Asamblea, quiero precisar el alcance de la firma; si usted quiere la hago rápidamente aquí en un minuto y, si no, me permite hacerla desde tribuna, en relación al documento que se acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Simplemente quiero precisar que el grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional signó por medio del coordinador este documento por la conformidad que hay en el punto de acuerdo, pero de ninguna manera hay conformidad con la exposición de motivos presentada por la Representante Cristina Alcayaga y esa es responsabilidad exclusiva que ha hecho a nombre de su partido, el Revolucionario Institucional, y queremos que conste.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Altamirano.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea para que, en votación económica, exprese si este punto propuesto es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre a discusión el punto. ¿Oradores en contra?, el Representante Pedro Peñaloza, ¿alguien más? ¿Oradores en pro?

Para argumentar en contra del punto de acuerdo, tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente, compañeras y compañeros:

Sería prudente que en este debate ubicáramos bien de qué estamos hablando.

Yo creo que es un error venir a esta tribuna a presentar un punto de acuerdo, que firman otros partidos, para lanzarle loas al Presidente.

En la Comisión de Gobierno se plantea el asunto y el tema era la carta de Carlos Salinas. Aquí lo

que hemos escuchado de Cristina Alcayaga es un discurso típicamente matraquero, es decir un discurso que viene aquí a llenar y embadurnar a la Asamblea de elogios al Presidente.

Tiene razón, alguien que cree en el Presidente Zedillo, de venir a la Asamblea a llenarlo de ¡hurras! Pero lo que me parece frívolo es hacerlo cuando el país vive una circunstancia tan grave, tan volátil como la que vivimos.

Yo creo que deberíamos ser mucho más cuidadosos para ello. Este discurso que escuchamos hace unos momentos es un discurso típicamente positivista, medio porfiriano, salpicado de echeverrismo. Ustedes lo escucharon.

Pero voy a referirme entonces a lo substancial. ¿Qué es lo que está pasando en el país, compañeros y compañeras? Resulta que un ex-presidente de la República rompe las reglas no escritas -¡ojo!, es el hilo conductor del debate-, un ex-presidente de la República descubre que es posible, a través de una metralla de conceptos y de cartas, tratar de revivir su imagen y lastimar a la actual administración.

Nunca se había visto que un ex-presidente de la República hiciera lo que hizo Salinas. Nunca se había visto.

Para los priístas, fíjense como están las cosas, no pasa nada. Una crisis política de tal dimensión donde Carlos Salinas dice, a la letra: "Mi ausencia y discreción eran publicadas como exilio, no cabe en un régimen democrático". Dice Salinas, más adelante en su carta: "He tratado de expresarme, mi intención ha sido realizarlo en México, he tenido el cuidado de no hacerlo sin antes comentarlo con las autoridades correspondientes".

Y la respuesta de estas autoridades, léase Ernesto Zedillo, explico, digo, es recibido como respuesta que para no contribuir al enrarecimiento del clima que se vive, era el pedirle abstenerme de ello.

Al buen entendedor, pocas palabras. Salinas quería venir a México a decir su verdad y Zedillo le dijo que no, y los dos son priístas.

O sea, compañeras y compañeros, que estamos viviendo una crisis política, abierta, evidentemente, en donde las cuarteaduras del gobierno están a la vista de todos; primer concepto.

Dice Carlos Salinas, a quien alguna vez ustedes, jóvenes priistas, aplaudieron a rabiar...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Siempre las acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Muchas gracias. Yo quiero preguntarle, señor Representante, usted dice que el doctor Zedillo impidió que viniera a dar su verdad el que escribió las cartas, ¿le consta a usted, tiene los elementos o en qué basa esa suposición, esa afirmación que nos da tan categóricamente? Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Como es una pregunta tan obvia, no le voy a responder, nada más le voy a decir: lea la carta. Continúo.

Entonces, decía yo: hay una oposición dice Carlos Salinas, una oposición subterránea, dice Carlos Salinas, que se combinó, ojo, con la reacción violenta, ¡ojo!, compañeras y compañeros, de los grupos de narcotraficantes atacados durante mi gobierno, junto con opositores

que tenían como matriz la línea que gobernó en los setentas. Bueno, compañeras y compañeros, si esto no es una crisis, yo no sé de qué estamos hablando. Salinas está diciendo que quien gobernó en los setentas, Luis Echeverría -dice él- y la Dirección Federal de Seguridad coparticiparon en esta lucha subterránea y tuvieron que ver al mismo tiempo con el asunto de Chiapas.

Dice, son meros instrumentos, ¡ojo!, de grupo o fracción política que pretende convertirse en hegemónica, suman personas a su proyecto político, a los que sirvieron durante 18 años, con el licenciado Echeverría, priista también, al que algunos de ustedes -menos jóvenes que otros-, le aplaudieron, a los que sirvieron durante 18 años en la Dirección Federal de Seguridad.

Lo que está diciendo Carlos Salinas es que la policía política de este país estuvo vinculada en hechos violentos; eso dice, no lo digo yo, lo dice un compañero de su partido que no han expulsado.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante. Dígame, señor Representante Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una Interpelación?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Sí, nada más que se descuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Qué bueno que nos da esos datos, pero ojalá que también nos dé datos de otro

priísta que también es dirigente de su partido, priísta hace 18 años, ¡ojo! Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Bueno, ahorita voy a ese tema. Así que ahorita voy a hablar también de ese compañero. No se ponga nervioso Representante Morales, "relax". Ahorita voy a eso.

Entonces, decía yo; decía yo entonces. Por cierto, un paréntesis en esta referencia histórica. Como no leen las cartas ustedes de sus compañeros, tengo que hacer un resumen. Qué lástima.

Pero tengo que hacer un paréntesis, por cierto, hablando de cosas, ya que el Representante, este simpático Eduardo Mondragón, insisten.

Acaba de reaparecer hace unos días un personaje de la picaresca nacional, sus iniciales son Ramón Aguirre. Resulta que Ramón Aguirre -fíjense cómo son los priístas-, lo hacen reaparecer dirigiendo un patronato para construcción local del PRI; esto ya es surrealismo.

Ramón Aguirre por cierto, dijo a pregunta de la prensa que qué pasaba con la inseguridad y los problemas de la ciudad, y él respondió con ese sentido tan sabio y ese sonido gutural que tanto cautivaba, dijo que los que no estén de acuerdo con esto, se vayan de la ciudad.

Es un paréntesis. No podía dejar pasar esta aportación que han hecho de hacer reaparecer a un hombre tan brillante, profundo e inteligente como este muchacho.

Entonces, decía yo: el problema que tenemos, compañeras y compañeros, es que Carlos Salinas ha dicho muy graves. Fíjense lo que dijo.

Dice Carlos Salinas: se presentó Echeverría a Los Pinos para promover a su Candidato, y dijo: Augusto Gómez Villanueva; promovió con una carta y un desplegado a otro candidato

y decía: -fíjense nada más, parecería que para él, para Echeverría, la candidatura de Luis Donaldo Colosio era la continuación del liberalismo social que Echeverría atacó públicamente-, y dice una cosa gravísima, más grave: Se mata para ganar", dijo Carlos Salinas.

Si no es crisis, si no es una fractura en el aparato estatal, bueno, ¿de qué estamos discutiendo?

Y luego, después de esta carta, el priísto calló. Bueno, no todos, resulta que un hombre talentoso como Sergio García Ramírez, dice lo siguiente: "Con cartas o sin cartas, debe comparecer Salinas"; y luego, Dionisio Pérez Jácome, dice: "Debe la PGR profundizar sus investigaciones para mostrar la culpabilidad de Carlos Salinas".

Y luego otro, que nada tiene que ver con el PRD, Burgoa Orihuela, dice: "que Lozano ha obstaculizado la investigación por la política"; y luego otro que ustedes conocen, José Luis Soberanis, dice: "Salinas debe responder a la situación"; y otro que también conocen, el diputado Palma, dice: "Sin discusión, debe comparecer Salinas".

Entonces, estos funcionarios públicos nos dicen a todos que el PRI piensa distinto y algunos creen que debe comparecer.

¿Cuál es la diferencia, compañeros y compañeras, de la investigación antes del domingo que ahora? La diferencia es que el personaje central, el núcleo del problema, ha escrito que él no asesinó o mandó matar a Luis Donaldo Colosio; por primera vez lo dice.

Pero además dice, deja ver, que quienes asesinaron a Colosio son aquellos que en los 70's gobernaron y que se oponían a lo que él llama la economía abierta. Eso es distinto.

Entonces, el punto de acuerdo que nos trae aquí la Representante Alcayaga es un proyecto que no tiene contexto, ¿verdad?

Resulta ahora que la Asamblea propone ser consejero del Procurador. Imagínense ustedes que el Procurador procure justicia, es lo que

propone este punto de acuerdo; es decir, en el punto de acuerdo dice: que el Procurador investigue. Bueno, pues es su obligación del Procurador, para eso se le paga, para eso está ahí, para investigar.

Ahora resulta que plantean aquí, como un gran logro, un punto de acuerdo en donde dicen que la Asamblea se pronuncie porque el Procurador investigue. Es una "tontología" eso.

Y yo creo que es absurdo que ahora que Carlos Salinas -ese multicitado personaje- dice de puño y letra que el asesinato de Luis Donaldo Colosio puede estar vinculado a narcotraficantes y al grupo echeverrista, me parece que es un giro importante en la investigación.

Y me parece de una torpeza inaudita que no se logre ver que hay nuevos elementos en la investigación del caso de Luis Donaldo Colosio.

Luego, la crisis política de la que hoy hablamos no es una crisis pasajera; no es cierto -como dice aquí la Representante Alcayaga en esta suma de conceptos diversos- que el Presidente de la República ya tomó el control de las variables económicas. Y yo pregunto, ¿cuando Zedillo toma el control del país? ¿Cuándo? ¿Cómo es posible que Salinas y Echeverría intercambien cartas marcadas y el Presidente de la República no se atreva a hacer una declaración en torno a ello? Por que la está diciendo Salinas, en su carta, que Zedillo no era el candidato del consenso y que, gracias a Carlos Salinas, fue el candidato del PRI, porque el candidato de un segmento del PRI -del grupo echeverrista- era Gutiérrez Barrios.

Pero hay que dar otro dato para documentar aquí el debate. Miguel de la Madrid corrió también a Los Pinos a proponer a sus candidatos. El propuso a Rojas y a Gamboa.

Lo que está diciendo Salinas, compañeros priístas, digo para que se ubiquen, es que Zedillo no era el candidato del consenso, y Salinas le está cobrando que gracias a él es Presidente, ni más ni menos.

Y ahora resulta que para el discurso este que nos vinieron aquí a recetar, es un discurso que pudo haber hecho en el periodo postrevolucionario, en la época clásica del bonapartismo francés; no tiene contexto, no hizo una sola mención ¡ojo! la compañera Alcayaga de esto: es decir, como si no hubiera habido carta, ¡válgame Dios! Es decir, si pusieron atención a lo que dijo la compañera, en su discurso no mencionó para nada que Salinas había hecho una carta que provocó gran tumulto en la opinión pública, gran reacción, y que Echeverría respondió a su manera, esta frívola, trivial frase: que no controla ni a sus nietos. No dijo nada; entonces, es un discurso sin contexto.

Hay una crisis política en el país, compañeros y compañeras; crisis política que se expresa en la fractura interna en los priístas. Esa es la realidad.

Si ustedes vienen aquí a tratar de volubilar esta realidad, es su problema. pero aquí afuera, aquí caminando en las calles, todo mundo; es más, no vayamos tan lejos, todos los asesores que están aquí del PRI y del PAN, todos, aunque trabajen para el PRI porque tienen que vender su fuerza de trabajo pero no venden su conciencia, muchos asesores del PRI estarían de acuerdo en que Salinas compareciera.

Y además, ahora con esta carta, el Ministerio Público Federal tiene que llamar a Salinas a decirle: "Oígame, venga. No es especulación, no es un libro, no es un rumor. Usted escribió de su puño y letra que Echeverría, narcotraficantes y emisarios del pasado -no lo digo así, pero parecería- estuvieron ligados en el asesinato de Colosio".

El Ministerio Público debe decir: "eso que usted escribió venga, ratifíquelo, dígalo porque son pistas de investigación".

Ese es el procedimiento correcto. Conste que no estamos diciendo que venga Salinas para lincharlo, en fin, no es el asunto, para que ningún jurista aquí se confunda.

Si Salinas escribió de puño y letra lo que apareció y que conocemos todos, el Ministerio Público Federal debe decir: "Señor Carlos

Salinas, es importante su opinión para la investigación del caso Colosio". Eso es lo lógico, a menos que se quiera profundizar hasta el infinito la investigación del caso Colosio. Eso es lo que procede.

Por eso nosotros proponemos, en consecuencia, una posición distinta a la que propone aquí el PRI, porque esa moción que propone el PRI es una propuesta que no tiene contexto y que evade, sale por peteneras del problema real que hoy vive el país; esa propuesta que nos hace el PRI es una propuesta de cerrar los ojos ante la realidad.

Por esa razón, compañeras y compañeros, nosotros creemos que un punto de acuerdo que sirva para esta Asamblea, para que esta Asamblea salga de liga poney y pase a liga mayor, estos puntos de acuerdo de que, imagínense ustedes: "La Asamblea resolvió que el Procurador investigue". Y al rato: "La Asamblea resolvió que el Procurador de Justicia aprehenda a los delincuentes". Y al rato: "Que el del Metro haga funcionar el Metro". ¿Qué es eso? ¿Que les pasa? Hay que hablar de la realidad y quiero que discutamos eso.

¿Hay o no crisis política en el país? ¿Dónde está el Presidente de la República? ¿Dónde está? Lo que he dicho otras veces, ¿dónde está el Presidente? Queremos que nos dé una señal de que el Presidente de la República dirige este país. Una señal, una, como podría ser que renunciara el gabinete, ¿verdad?, porque son unos estorbos los del gabinete. Véanlos, se esconden a las declaraciones. Nadie declara en el gabinete porque teme regarla. El primero que declaró fue Bonilla y ya ven cómo le fue, y los demás se esconden. Y es un gabinete de salinistas, delamadridistas tardíos, y Zedillo tiene dos o tres nada más de su confianza. Nome digan que Chuayffet es de su confianza de Zedillo.

Entonces, en consecuencia, siendo lógicos en los que estamos diciendo, nosotros venimos a presentar aquí otro punto de acuerdo que dice así:

La Asamblea resuelve exhortar al Procurador General de la República para que llame a

comparecer al ex-presidente Carlos Salinas, con el objeto de que, dadas sus declaraciones aparecidas en la prensa nacional, aclare su presunta participación en los acontecimientos que han afectado evidentemente al país.

Y lo fundamentamos en los artículos 56 y 57 porque son en efecto de urgente y obvia resolución.

Quiero terminar diciendo, compañeros y compañeras, que el país es un poco más grande que grupo en el poder; el país es mucho más grande que los partidos; pero no seamos abstractos; hoy hay una crisis de un partido, de un grupo en el poder que corre el peligro de llevarnos a todos como nación a la vorágine del autoritarismo y de la represión.

Debemos hacer un alto en el camino, debemos entender que no necesariamente en ninguna parte del mundo, crisis política, enfrentamiento de grupos en el poder ha llevado a buen puerto. Generalmente, las pugnas en la clase en el poder nos ha llevado al autoritarismo.

Y en este país subdesarrollado, atrasado, lastimado...

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, le recordamos que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- ... atrasado, lastimado, sin certidumbre, sumemos ahora pugnas en el poder que nos lleven al autoritarismo, porque quien paga el autoritarismo no son los dueños del dinero, no son los dueños del poder, sino el pueblo trabajador.

EL C. PRESIDENTE.- Para argumentar a favor del punto de Acuerdo presentado, del primero, se da la palabra a la Representante Cristina Alcayaga.

LA REPRESENTANTE CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros: los diagnósticos sobre la situación son diversos, incluso dentro de los partidos, lo cual es muy natural porque vivimos en una cultura pluralista; admitimos que hay

otros análisis, otras miradas y las respetamos.

A pesar de las diferencias, estamos a favor del punto de acuerdo -respetando las diversas ópticas de otros partidos- porque consideramos que atañe a la Procuraduría General de la República continuar con las investigaciones correspondientes, por lo que damos un voto de confianza y confirmamos nuestra firme voluntad política para que impere el estado de derecho.

Estamos a favor del imperio de la ley y desde luego no daré contestación a los adjetivos a los que se refirió el orador que me antecedió antes en el uso de la palabra porque el debate merece nuestro respeto a la opinión que desee emitir cualquier representante popular, además que considero son juicios de valor.

La legalidad y no el escándalo es el camino propicio para construir la democracia. No se vale montarse en desahogos personales. Hoy México requiere de serenidad, razón y legalidad, por eso estamos a favor del punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para argumentar en contra del punto de acuerdo propuesto, tiene la palabra el Representante Francisco González.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Efectivamente, a nombre de mi partido y en su consulta con mi fracción, con la otra mitad de mi fracción, habíamos acordado firmar este punto de acuerdo no porque creyéramos que fuera el mejor punto de acuerdo, sino porque creíamos que era el que se había firmado por parte de toda la Asamblea. Fuimos los últimos en firmarlo y consideramos que estaba ganando la unanimidad.

Señalamos en todo momento que nos parecía corto, escaso, tibio, dada la magnitud de las circunstancias, y habíamos elaborado este discurso, que lo fundamental sigue vigente y que, como ustedes podrán ver, justifica

plenamente la posición que acabo ahorita de expresar.

Es una extensa carta ampliamente difundida, el ex-presidente Carlos Salinas hizo recientemente la defensa de su gobierno y denunció un supuesto complot en su contra. Al respecto, el Partido del Trabajo quiere fijar su posición por considerar que se están ventilando cuestiones de primera importancia para el país.

En su documento, Carlos Salinas declara que hay una confrontación entre los partidarios del proyecto modernizador, que él llama liberalismo social, y los emisarios del pasado que pugnan por retornar a una economía y a un régimen político cerrados, sin competencia. Ubica como cabeza de esta fracción al ex-presidente Luis Echeverría.

La maniobra es clara: Salinas pretende aglutinar a su alrededor y para su protección a todos aquellos que fueron beneficiados por su administración; reconstituye un bloque que le permita enfrentar el inmenso desprestigio que le ha acarreado la crisis en que está sumido el país, la inexplicable fortuna de su hermano y de su familia, los posibles nexos con el narcotráfico y su actitud, poco nítida, en el caso del infortunado Luis Donald Colosio.

No se trata, pues, de defender a Luis Echeverría. Echeverría tiene, al igual que Salinas, muchos crímenes en su contra, muchos crímenes en sus espaldas y una grave responsabilidad ante el pueblo de México.

Pero es evidente que las acusaciones de Salinas no están sustentadas y debería de presentarlas, si lo sostiene así, frente al Procurador, como acaba de señalarlo adecuadamente el Representante Pedro Peñaloza.

Por esa razón, y en la medida en que nosotros no tenemos elementos mayores para responsabilizar a Echeverría de esta situación, queremos insistir en que Salinas habla para los mexicanos multimillonarios que aparecen en la revista "Forbert"; se dirige, asimismo, a los grandes inversionistas norteamericanos y

trata de asustarlos con el petate del muerto, con el supuesto renacimiento del populismo echeverrista. De esta manera, pretende colocar en segundo término los escándalos provocados por el descubrimiento de los negocios de sus hermanos Raúl y Adriana y atribuirle a sus enemigos políticos los ataques y el repudio de la opinión pública.

Para su desgracia, pocos, muy pocos hay caído en el garlito. Salinas mintió y engañó a los mexicanos, encubrió el saqueo del país, enriqueció a unos cuantos y empobreció a la abrumadora mayoría, prometió el primer mundo y nos hundió en el tercero, remató las empresas paraestatales y liquidó el patrimonio de la nación, rompió las viejas alianzas del Estado con los campesinos, destruyendo el artículo 27 constitucional.

Hemos insistido que hoy se cuestiona un sistema que permite un poder presidencial casi omnómido al margen del cualquier control.

Hemos reiterado que es necesaria la reforma de este sistema y el establecimiento de un auténtico equilibrio de poderes que restrinja y acote el poder que el Ejecutivo detenta; no obstante reconocer que el culpable, en última instancia, es un sistema político en decadencia, no significa eludir la inmensa responsabilidad histórica y personal de Carlos Salinas y mucho menos aceptar sus argumentos como válidos.

Ahora la disputa no es entre economía abierta o cerrada o entre estatismo y estado pequeño, sino en cómo su administración redujo la espera de acción de lo público en detrimento de los intereses populares y nacionales, al tiempo que transfería los recursos de la nación a un pequeño grupo de amigos beneficiados.

El debate no es tampoco sobre cómo ciertas bandas de narcotraficantes fueron afectadas, sino acerca de la forma en la que otras crecieron y florecieron durante su gobierno hasta extremos nunca vistos.

El asunto no es si su hermano Raúl no lo obedeció, sino si es creíble que él no supiera

cómo su familia se hacía de una enorme fortuna al amparo de la impunidad.

Por todo aquello, el Partido del Trabajo ha exigido que se le investigue y se deslinden sus responsabilidades conforme a derecho.

En aras de contribuir a un punto de acuerdo unánime, hemos firmado -quiero corregir-, habíamos firmado el que presenta la Representante Cristina Alcayaga, ya que sólo refleja parcialmente nuestra demanda; sin embargo, lo habíamos hecho porque eso era mejor que nada.

Ahora, con la pospuesta de punto de acuerdo que ha presentado el Representante Pedro Peñaloza y otros compañeros más, retiramos nuestra firma del que habíamos firmado inicialmente y nos adherimos al que ellos han presentado.

EL C. PRESIDENTE.- Han hecho uso de la palabra, para argumentar en contra del acuerdo propuesto por la Representante Alcayaga, dos Representantes, y un Representante a favor. Nuestro reglamento marca que deben escucharse hasta dos en contra y dos a favor.

Si no hay ningún orador a favor del punto de acuerdo, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, exprese si es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA PILAR PARDO CELORIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Procuraduría General de la República.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Quisiera saber, que nos ilustrara para ello la Presidencia, qué partidos apoyaron esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar lectura a las firmas del punto de acuerdo.

LAC. SECRETARIA.- Firman los Representantes Minuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; Jorge Emilio González, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante.

Para someter a consideración de este Pleno el punto de acuerdo sometido a consideración por el Representante Pedro Peñaloza, con fundamento en el artículo 57 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se abre a discusión el presente punto de acuerdo. ¿Oradores en contra? ¿Oradores a favor?

No habiendo oradores en contra ni oradores a favor, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea para que exprese, en votación económica, si es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada la pospuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante.

Se han inscrito para referirse al tema, los Representantes Cristina Alcayaga, Germán Aguilar, Pedro Peñaloza y Gonzalo Altamirano. ¿Ese es el orden en que los oradores han solicitado el uso de la palabra para referirse al tema: Cristina Alcayaga, Francisco González. Pedro Peñaloza y Gonzalo Altamirano? Estoy dando lectura a los que se anotaron -aclaro- para referirse al tema; en seguida daré a conocer la lista de quienes se han anotado para hechos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Declina la Representante Alcayaga.

Es ese orden, se da la palabra al Representante Germán Aguilar, para referirse al tema.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Una observación a la lista. Cedo mi turno al Representante Eduardo Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos, a través de mi intervención, ratificar en el sentido de que la firma que se había dado por nuestro partido -en este caso por el coordinador, nuestro coordinador, el compañero Francisco González-, iba en el sentido de lograr la unanimidad; sin embargo, nosotros creemos, o de manera particular, personal, yo considero que el tema requiere efectivamente fijar con claridad la posición.

Compañeras y compañeros: la carta enviada desde algún lugar del mundo por el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, intentó nuevamente convertirse en un motivo de alarma para la situación presente y la situación económica que vive el país; no en vano, contribuyó a ello la experiencia del propio ex-presidente.

Afortunadamente, los inversionistas de dentro y fuera de México han aprendido a calibrar la estructura moral del ex-presidente Carlos Salinas de Gortari y no han reaccionado con el pánico de otras veces, ni tampoco como esperaba reaccionaran, el propio ex-presidente Carlos Salinas de Gortari.

Una vez más, con sus nueve fojas firmadas personalmente, Carlos Salinas de Gortari emite mensajes a la usanza de la vieja diplomacia siciliana; es decir, detrás de las frases amables no hay sino una gran cantidad de amenazas y vericuetos retóricos que en su momento han entendido claramente sus destinatarios, los cuales como muchos, mucho de los que hace ahora el ex-presidente es tomado como una especie de historia de tragicomedia.

En la administración que recién llegó -casi contra todo pronóstico- a su primer año de edad, subsisten aún poderosos enclaves del "stasalinismo" sólo en las lejanas regiones de los caciques, sólo en los puestos de decisión política nacional, los cuales no se ha querido o no ha podido erradicar con un Ejecutivo fuerte en sus declaraciones y débil ante los hechos que merecen respuestas inmediatas y eficaces, un Ejecutivo que debe mucho de su conformación y origen a su inmediato antecesor.

Es muy difícil, por lo menos así parece hasta ahora, que se tomen medidas que contribuyan a sanear el ambiente encarecido que hoy se respira

en los corredores y pasillos del poder político de nuestro país.

Por tal motivo, la epístola de Salinas del 4 de diciembre de este año debe ser analizada en varias de sus aristas. En principio, como una orden de cerrazón de filas para sus correligionarios así como la búsqueda de un grupo antagónico que, al tiempo que le ayuda a desviar la atención pública, le ofrezca el margen de tiempo que requiere para, ulteriormente, lanzar un ataque frontal que puede ser definitivo.

Es un error pensar que para el saneamiento del caso de la familia Salinas, es menester la expulsión del partido que los encumbró hasta la silla presidencial y sus ramificaciones; a fin de cuentas, esto es lo que menos preocupa al ex-mandatario de Agualeguas.

En el centro del conflicto se encuentra una fortuna encandolosa...

EL C. PRESIDENTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Permítame, señor Representante Germán Aguilar, un segundo para cumplir con el Reglamento.

En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar con los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria.

Tiene el uso de la palabra para continuar con el desahogo de su intervención... Dígame, señor Representante González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ha sido costumbre en la Asamblea permitir que los oradores concluyan sus discursos, para poner a discusión entonces si se continúa o no se continúa la Sesión. Jamás se ha interrumpido un discurso a la mitad. Quiero señalar que ha sido un error de procedimiento, no porque no nos tardemos cinco minutos más en poner en consideración que continúe o no continúe la Sesión. Quiero hacer esa observación.

EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme señor Representante, pero faltan 14 minutos con 21 segundos al Representante Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Le faltaban seis minutos exactamente, para terminar su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Le faltan 14 minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- De cualquier manera, no ha sido nunca costumbre en esta Asamblea de interrumpir a un orador, ¿o se debe interrumpir un discurso a la mitad?

EL C. PRESIDENTE.- Es en términos del Reglamento, compañero, continúe el Representante Aguilar Olvera en el desahogo de su intervención.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Bueno, yo estoy de acuerdo que efectivamente sí es un error de la Presidencia que debiera aceptarse en un afán autocrítico.

Es un error pensar que para el saneamiento del caso de la familia Salinas, es menester la expulsión del partido que los encubrió hasta la silla presidencial y sus ramificaciones; a fin de cuentas, esto es lo que menos preocupa al ex-mandatario de Agualeguas.

En el centro del conflicto se encuentra una fortuna escandalosa cuya afluencia es prioritario esclarecer, pues existen indicios de un maridaje promiscuo entre el peculado, el abuso del poder y el narcotráfico, tres elementos que durante el sexenio salinista se

convirtieron en los modelos jinetes del apocalipsis mexicano.

En segundo lugar, existe detrás de la carta del ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, una mala intención por desviar el actual curso de los hechos hacia terrenos jurídicos y judiciales más transitables para él y su hermano, ambos sospechosos de ser los autores intelectuales de los asesinatos del ex-candidato del PRI, hoy finado, Colosio Murrieta, José Francisco Ruiz Massieu, y ponemos etcétera en esos asesinatos.

Asimismo, en su carta deja pendientes otros puntos importantes que también pueden endosarse a la administración que Carlos Salinas de Gortari hizo suya durante más de seis años, como por ejemplo el conflicto del Estado de Chiapas, la pugna por el poder trasaxenal; su epístola, al fin y al cabo, es una aceptación de la lucha que sostuvo contra otros grupos, cuya nostalgia es llegar nuevamente a las cumbres del poder, y el actual deterioro y desestabilización de un país que no había vivido una situación de tanta emergencia económica y descomposición social como la que hoy vive, así como la descomposición política desde su surgimiento como Estado emanado de la Revolución Mexicana.

Más allá de cualquier militancia partidista, lo que en estos momentos está en juego es el presente del país y el futuro de nuestra nación.

¿Cómo es posible que mientras Paulina Castañón se presenta en un banco suizo a sacar una cantidad aproximada de 84 millones de dólares -toda una fortuna diríamos nosotros-, se planteen situaciones tales como: que los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social se rasquen con sus propias uñas en lo que respecta a pensiones y jubilaciones; que las cifras de desempleo y cierre de industrias se incrementen de manera dramática e incontenible; que la inseguridad aumente por la carencia de presupuestos e insumos a los aparatos que existen para los propósitos, entre muchas otras?

A un año del gobierno del actual Presidente doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, se le presenta por fin

la oportunidad que pensamos debe aprovechar más contundente de todas las que tenido y creemos que ha desaprovechado: de limpiar su administración e imagen institucional de aquellos elementos heredados y que aún sueñan con recuperar la oportunidad de gobernar a México en sexenios de 20 años.

Del mismo modo, se presenta la oportunidad inédita de conformar un liderazgo nacional mediante una acción jurídica y judicial contra quienes desde el poder fraguaron jugoso negocios, planearon crímenes, establecieron sociedad con los oscuros varones de la droga e invirtieron capitales para amamantar grupúsculos -dentro y fuera de la legalidad- para desestabilizar y ofertar a nuestro país.

La sociedad mexicana no debe dejarse engañar por tarjetas postales enviadas desde algún paraíso del mundo, en donde debe de estar el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari.

Nadie ignora que la crisis económica se gestó durante el periodo salinista, al igual que retraso en el ámbito político maquillado bajo el nombre de "salinostroika".

Ahí están evidentes los asesinatos políticos perpetrados el último año de su gestión; las actividades siempre monitoreadas de su hermano Raúl Salinas, ajenas a los reproches de la entonces Contralora María Elena Vázquez Nava, y cuyo centro de operaciones fue precisamente CONASUPO; el ataque e inmediato desmantelamiento de los sectores básicos del Estado mexicano.

Son todos ellos productos de la ambición desmedida de un personaje con pretensiones de poder transexenal. Mucho es lo que se juega en este nuevo capítulo de la zaga salinista. Incluso, el partido oficial debe atender su función histórica, si es que todavía le queda alguna, y sumarse a la voluntad ciudadana que reclama la presencia no de un perseguido político, diríamos nosotros, sino de un presunto delincuente cuya conducta es primero lanzar la piedra y después huir a salto de mata.

Es urgente, sobre todo para el Partido Revolucionario Institucional, lavar su propia ropa sucia

y atender el reclamo civil para consolidarse como verdadero partido y ser partícipe del cambio democrático que se demanda en nuestro país día por todos los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Aguilar Olvera.

Tiene el uso de la palabra, de acuerdo al orden establecido por la Presidencia, el Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Esta Asamblea, hace unos momentos, acaba de rechazar una propuesta que en un sentido totalmente contrario a lo que argumento nuestra compañera Cristina Alcayaga, de que no podríamos o no deberíamos de establecer, decía, acciones, que no debería de pronunciar elementos que desestabilizaran más, que generaran efectos desestabilizadores, que no se debería de continuar con una actitud de boicotear y exigir, sino de apoyar al Presidente; hay un contrasentido muy profundo justamente en el contenido del punto de acuerdo que aprobaron aquí por mayoría.

Es lamentable que hoy se siga corroborando que los priístas, y también no entendemos todavía la postura de manera clara de Acción Nacional, se pretenda que Carlos Salinas de Gortari no comparezca y que el pueblo de México se manifestara plenamente para que se castigue al principal, a uno de los principales causantes de la tragedia nacional. Estamos viviendo una gran tragedia y se quiere seguir protegiendo al causante principal, que se llama Carlos Salinas de Gortari.

Un sexenio que impulsó los crímenes políticos, los fraudes -se ha dicho aquí también-, la miseria, una profunda descapitalización del campo de todo el territorio nacional, se pulverizó la planta productiva y se abusó -por parte de Carlos Salinas de Gortari y su equipo- del puesto que tuvo mediante un fraude electoral para beneficiarse, enriquecerse y enriquecer a los suyos.

Creemos que hay un error también del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León: el que Carlos Salinas de Gortari no sea llamado a cuentas

y se aplique todo el rigor de la ley en contra de él, de las medidas que hicieron que el Estado ya no solamente adelgazara, sino que fuera saqueado junto con los recursos de este país; se le va a revertir lamentablemente.

No lo decíamos porque esto va a tener efectos más nocivos contra la población, contra aquellos que tanto pregonaron que eran materia de protección y que le dieron en llamar el sexenio pasado de extrema pobreza y de pobres. Esos van a ser los más dañados ante una actitud de complicidad y de debilidad extrema por parte de los diferentes órganos de gobierno encabezados por el priísmo.

No va a ser con esa actitud que precisamente el doctor Zedillo logre afianzar su gobierno bajo las premisas de justicia, de legalidad, de equidad y todo lo que ha dicho; no va a ser posible que siga conteniendo a las fuerzas oscuras que siguen pugnando por su desestabilización; así no se le va a ayudar al gobierno y a la nación. Lamentablemente, las fuerzas desestabilizadoras siguen libres, siguen haciendo de las suyas, siguen pugnando por el poder, se lo siguen disputando día con día al Presidente de la República.

Es lamentable ver que ante de clamor de todos los sectores sociales del país, empresariales, la misma iglesia, las iglesias de este país y la mayoría de los partidos de oposición y también otros sectores, de que se traiga a Carlos Salinas de Gortari, se haga omiso a ello y se le siga teniendo miedo.

A Carlos Salinas de Gortari mucho le deben, muchos de los priístas en el gabinete; muchos de los integrantes en la Cámara de Diputados, en el Senado y en esta misma Asamblea de Representantes; mucho le saben y mucho sabe él acerca de los grandes negocios y de los intrínques que se hicieron en el sexenio pasado.

Lamentamos que esa sea la base y el marco más oscuro en el que se da la discusión de la reforma del Estado. Quien podría creer que verdaderamente se está tratando de arribar a una reforma profunda del Estado mexicano con un Presidente tan lamentable como el que estamos viviendo.

Nosotros, y así lo manifestamos, creemos que Carlos Salinas de Gortari debe ser extraditado donde se encuentre y que ante lo evidente de la riqueza de sus familiares, de sus amigos, de un pequeño grupo de empresarios, banqueros y financieros, él mismo, se ha beneficiado de la crisis del país. Ante eso, también no se ha querido tomar una decisión que podría hacer que creciera precisamente quien debería de encabezar el Poder Ejecutivo y que es el Presidente de la República.

Es también un clamor, una obligación y una necesidad para el país el que los bienes de la familia Salinas sean investigados y que de no justificarse su origen, y que esto fuera de manera legal, obviamente también se debería de proceder a que se les incautaran los bienes que casi podríamos, y digamos que es un secreto a voces, de los bienes de la nación.

Carlos Salinas de Gortari sigue haciendo de las suyas en este país, sigue debilitando al Presidente de la República y a todas las instituciones, y tal parece que el miedo es el que ha hecho actuar al priísmo principalmente.

Creemos que si hoy el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León no toma verdaderamente en sus manos el clamor de la sociedad, de la mayoría de la sociedad y no solamente del priísmo, creemos que tendrá una grave derrota al inicio del segundo año.

Ojalá no haya más sorpresas de diciembre como se dio hace un año, ojalá, y creo que todos sí estaríamos dispuestos a hacerlo, a conformar un gran frente nacional, que movilizáramos a todos los sectores y a toda la opinión nacional y enfrentáramos a esos agentes desestabilizadores que tanto daño, no solamente a esta generación, le están causando.

Se sufre el peligro de que el país se hunda no solamente en esta generación sino en más, precisamente por esa disputa que no ha querido ser controlada por el Presidente de la República.

Ojalá hubiera cambios en la actitud del PRI, de la mayoría de los partidos en esta Asamblea y en el resto de las Cámaras para que enfrentáramos

a los verdaderos enemigos del país que tanto daño han hecho y que esperemos no lo hagan de manera más prolongada en nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Morales.

Para el mismo tema y hasta por veinte minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros representantes:

El tema que se está comentando en esta tribuna, en esta Asamblea, obliga a hacer algunas reflexiones y precisiones en torno fundamentalmente a esta famosa carta de Carlos Salinas de Gortari que fue publicada ampliamente.

Por un lado, esta comunicación representa la opinión de un ex-presidente acorralado por su pasado, y además acorralado también por la inconformidad social que este personaje y que este pasado ha generado; y, por otro lado también, nos muestra una fuerte pugna entre la clase política priísta por el poder.

De esta misma lectura de la carta pudiéramos apreciar -aunque en estos momentos no sabemos si el ex-presidente se encuentra fuera del país o como alguna columna política publicada en este día que menciona que está en la ciudad de México, pero una salida previamente acordada por lo menos explícitamente con el actual gobierno-, la existencia de pugnas políticas entre las diversas fracciones priístas, hoy conocidas en público aunque de manera general, pugnas por el poder que se dan entre personas, entre líderes, entre grupos, entre fracciones que han participado siempre en los distintos gobiernos políticos priístas, no solamente en el inmediato anterior que es el salinista, sino también en aquel que es hoy uno de los protagonistas de estas pugnas en el gobierno, precisamente el echeverrista.

Por otro lado, también, no es creíble la explicación del ex-presidente Salinas sobre los hechos que la opinión pública ha estado señalando. En

lo particular, su versión de que fue engañado por su hermano Raúl, ya que esta versión se enfrenta con la que dio María Elena Vázquez Nava, de que ella le había informado a detalle sobre las actividades del hoy detenido en Almoloya.

También, en esta carta se nota una ausencia de autocrítica, y más un esfuerzo por limpiar una imagen personal, y no se le ve ninguna intención de colaborar, en sacar al país de esta situación de incertidumbre, especialmente aclarando los hechos que están en la palestra pública.

Quiero decir, también, que el Partido Acción Nacional no se ha opuesto ni se opone a que Carlos Salinas sea llamado a declarar ante la PGR; lejos de ello, nosotros consideramos que si el propio ex-presidente ha mostrado disposición para acudir ante las autoridades, éstas deben considerar esa posibilidad y esos elementos. Pero también, cuidado, porque si no hay una investigación precisa, si no hay elementos que presuman una responsabilidad, una comparecencia así, suelta, puede resultar contraproducente porque simple y sencillamente el señor que está siendo señalado por la opinión pública, podría ser exculpado en un momento por las autoridades y salir triunfante diciendo que ya se enfrentó a la propia autoridad y que ya dio su versión.

Qué versión puede dar un señalado ante la autoridad, y sobre todo un señalado con las características de Carlos Salinas que no tiene un pelo de tonto. Obviamente que no va a reconocer ninguna responsabilidad, en una comparecencia que no tenga un sentido fundado por la propia autoridad. Si no hay una investigación, un señalamiento concreto, si no hay elementos de prueba, cuidado con comparecencias que pudieran ser contraproducentes.

Nosotros creemos que sí se debe de ir avanzando y profundizando en estas investigaciones que realiza la Procuraduría General de la República, y estamos viendo que tan existe voluntad de la Procuraduría, que a Raúl Salinas se le están siguiendo no solamente las pistas y el proceso por el asesinato de Ruiz Massieu, sino ahora se están preparando otros juicios, desde la falsificación de documentos, desde la investigación de

las fortunas mal habidas que se están detectando en Suiza y en otros países del mundo. Esos ya son indicios, esos ya son elementos que nos obligan a reconocer que la Procuraduría tiene voluntad política en estas investigaciones.

Cuándo, en el pasado, se había tocado a un familiar de un ex-presidente de la República, cuándo se había tocado a la familia presidencial; y ojalá, también, en el caso de Adriana Salinas, estas investigaciones se sigan a fondo y, si hay responsabilidad en UNICREVA, también se le castigue con todo el peso de la ley y, si es necesario, también que comparta una celda en Almoloya.

Pero estas investigaciones, estos juicios que se tienen que seguir, tienen que ser apegados estrictamente a un estado de derecho, tienen que ser con sumo cuidado por la responsabilidad histórica que vive hoy el país.

No podemos con ligereza hacer señalamientos que, si bien es cierto, tienen fundamentos, tienen fundamentos o tienen origen en agravios ciertos como es el caso de los agravios sufridos por el gobierno de Salinas de Gortari.

Por otro lado, el estado de derecho debe ser muy riguroso, muy objetivo, para que no nos confundamos y para que no llevemos al país a un enfrentamiento o a una situación que pudiéramos arrepentirnos posteriormente.

Hay que ir a fondo; hay que investigar a todos los que haya que investigar, así se llame Carlos Salinas de Gortari o quien sea; pero también hay que tener prudencia en los momentos difíciles en que hay que tener la ley en la mano; hay que tener la voluntad política y hay que tener el patriotismo para que estas acciones irregulares, estas acciones, estos latrocinios, no queden en la impunidad así también como muchos crímenes.

Pero repasemos brevemente algunas de las expresiones líricas de Carlos Salinas, mal aprendiz de escritor. A lo mejor hubiera convenido que se hubiera ido a tomar algún curso intensivo con Marcos.

Yo coincidí con alguna expresión que se ha hecho aquí en tribuna, respecto a los

señalamientos que ha hecho Carlos Salinas de Gortari en su carta.

No es un ensayo literario, son señalamientos de un personaje que tuvo información privilegiada, que tuvo acceso a los archivos de información política, que tuvo acceso a archivos privilegiados para el hombre que está en la cúspide del poder; y refiero:

Señala el ex-presidente -cito textual-: "Son los grupos e intereses que se opusieron a una solución negociada del conflicto de Chiapas, presionando por una respuesta aniquiladora con los reflejos de la guerra fría; rudos y violentos reflejos con los que ellos respondieron dentro del país a movimientos populares cuando ellos tuvieron el poder -cuidado aquí-; son los mismos que criticaron, sin reserva ni medida, la campaña de Luis Donaldo Colosio durante enero y febrero de 1994".

Y sigue: "Son los que quisieron imponer su candidato para asumir el relevo tras la muestra trágica y dolorosa de Luis Donaldo Colosio, son quienes más posiciones quieren ganar en las circunstancias actuales".

¿A quiénes está señalando? ¿Y que está señalando Carlos Salinas? Dice que son los que criticaron a Luis Donaldo Colosio; es decir, no los que criticaron como muchos otros -o como los que criticamos desde la oposición-, sino los que criticaron entorpeciendo la campaña de Luis Donaldo Colosio; y trata de hilar un hecho, cuando dice que son los que quisieron imponer a su candidato.

Párrafos más adelante, señala que Luis Echeverría quiso imponer a su candidato; y dice además, refiriéndose a estos grupos, dice Carlos Salinas -cito textual-: "se sabe que han acumulado enormes cantidades de medios y recursos financieros, así como una activa participación inmobiliaria, una activa participación inmobiliaria".

Es decir, que el ex-presidente de la República sabe que tienen negocios inmobiliarios, grandes negocios, es un gran concentración y no hizo nada cuando era Presidente de la República.

Continúo: simultáneamente suman personas a su proyecto político. Puede recordarse a las que sirvieron durante 18 años con el licenciado Echeverría en la Dirección Federal de Seguridad. ¿Quién era cabeza de la Dirección Federal de Seguridad?: Fernando Gutiérrez Barrios, quien por cierto también fue Secretario de Gobernación en el régimen salinista.

Hasta después se dio cuenta Carlos Salinas de este poderoso grupo que manejaba grandes intereses inmobiliarios, de poder y que estaban vinculados a la Dirección Federal de Seguridad. Aquí dice, además, a la Dirección Federal de Seguridad, la cual tuvo que ser disuelta por su notoria corrupción, léase narcotráfico.

Por cierto, bueno, estas son anécdotas en el caso de Rubén Zuno, que fue procesado en Estados Unidos acusado de traficante de drogas.

Pero aquí hay un hecho muy grave. Carlos Salinas, ex-presidente de la República está señalado a un poderoso grupo que estaba vinculado a la Dirección Federal de Seguridad, grupo que concentra recursos financieros, medios y una gran participación inmobiliaria; si son hechos ilícitos, si es un concentración ilícita, ¿por qué nunca hizo nada el ex-presidente Salinas?

Estas son verdades a medias, y además, estas expresiones definitivamente tienden a desviar la atención para buscar enfrentamientos, para buscar otros frente en el mismo sistema, ahora atacando a Luis Echeverría. Pero Carlos Salinas se cuidó -como no lo hizo en las anteriores cartas y en las anteriores expresiones- de atacar al Presidente Zedillo. Hoy no lo hizo.

No es tonto, pero sí esta carta definitivamente es un intento de soslayar responsabilidades; es un intento de desviar la atención en torno a las investigaciones que se están haciendo a su familia y seguramente al propio Carlos Salinas de Gortari.

Por eso quiero decir, a nombre de mis compañeros del Partido Acción Nacional, que nosotros queremos y nosotros exigimos que estas investigaciones se digan a fondo con todo el rigor de la ley, con todo el peso de la ley, para que en este país se acabe de una vez por todas la impunidad;

pero es la impunidad de un sistema, no es solamente Carlos Salinas de Gortari; es un sistema que ha propiciado -como una cultura- la corrupción, la impunidad; y no es el sexenio de Carlos Salinas, es el sexenio de Luis Echeverría, es el sexenio de Miguel de la Madrid, de Gustavo Díaz Ordaz y de muchos otros presidentes.

Es el momento, señoras y señores, de que se den definiciones graves, definiciones importantes de una vez por todas, para que se combaty se acabe la impunidad en el país; la impunidad y la insultante corrupción encarnada hoy en Raúl Salinas de Gortari y, posiblemente, en la familia Salinas de Gortari.

Finalmente, quiero dejar asentado que nosotros no queremos que se enjuicie a Carlos Salinas simplemente por razones políticas; no queremos, como dijo alguien, que se le persiga jurídicamente por razones políticas; pero, si hubiera razones legales para hacerlo, si hubiera razones legales para hacerlo, no deben temerse las consecuencias políticas, pues el balance de estos sería positivo.

Creo que esto sería lo sano, eso sería lo republicano, esto sería lo aconsejable para que México transite no solamente por el camino de la democracia, sino también por el camino de la legalidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Altamirano.

Están anotados, para hechos, el Representante García Solís y el Representante Gonzalo Rojas Arreola, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Después del Representante Iván García Solís.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Entiendo bien por qué el PRI se opone a la comparecencia de Carlos Salinas; no así por qué

el PAN no está de acuerdo en esa comparecencia, no está de acuerdo en esa comparecencia en los términos del acuerdo que propuso el Partido de la Revolución Democrática, y voy a decir por qué.

El Representante Altamirano afirma que hay que tener cuidado con comparecencias que pudieran ser contraproducentes, y dice que si en este momento se demandara tal comparecencia en los términos que fueron propuestos por nuestro partido y por el Partido del Trabajo, entonces habría dificultades o podría haber dificultades para el desarrollo de una investigación que es verdaderamente importante para el país.

Yo, escuchando sus argumentos, me convengo de que sí sería muy útil políticamente una toma de posición enérgica en este sentido de los cuerpos legislativos, estoy hablando no sólo de esta Asamblea, porque esta Asamblea es una voz calificada importante, pero hay otros que tienen el peso federal y que también tienen una importancia muy grande, quizá mayor por ser representativos de toda la nación.

Digo, por ejemplo: ¿en qué podría ser contraproducente el hecho de que ya en este momento, a partir de los indicios que hay, a partir de la propia carta, pero no sólo de la carta, de las cartas que envió Carlos Salinas, sino también a partir de las réplicas que ha habido?; porque son muy importantes, yo voy a mencionar una.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Sí, Representante Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Si me permite el orador una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite, Representante García Solís, al Representante Altamirano una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Representante Iván García Solís: Quisiera preguntarle si, a su juicio, existe alguna diferencia entre los términos "podría" y "es".

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Desde luego son términos distintos; gramaticalmente son términos distintos. Pero eso no quiere decir que aquí no manifestemos, como estamos manifestando, nuestra discrepancia con el Partido Acción Nacional en función de este requerimiento que nosotros creemos que debe ser mucho más enérgico, mucho más contundente acerca de la comparecencia de Carlos Salinas.

Y tampoco nos parece conveniente políticamente, incluso me parece -eso sí- contraproducente que a un partido de oposición se le vea junto con el PRI firmando un punto de acuerdo que no es, en primer lugar, no es un punto de acuerdo de todos los grupos; no es tampoco un punto de acuerdo con la energía, con la decisión, con la rotundez suficiente para dar respuesta no solamente a lo que piensa el pueblo de México, que eso ya lo sabemos qué piensa, y basta salir a la calle para darse de ello, sino incluso con elementos muy importantes que ya justificarían perfectamente que este señor fuera, si no arraigado, por lo menos presentado para que dé declaraciones importantes.

Yo voy a mencionar un elemento al cual no aludí Gonzalo Altamirano, pero que a mí me parece importantísimo.

Cuando se le pregunta que la ex-contralora María Elena Vázquez Nava afirma públicamente que ella conoció, supo por rumores del posible enriquecimiento desmesurado, fuera de lo normal de Raúl Salinas de Gortari, afirma también que ella se lo hizo saber al entonces presidente. De ahí deriva una doble responsabilidad no solamente para María Elena Vázquez Nava, para ella hay una gran responsabilidad, derivada de esta afirmación -nosotros lo hemos planteado como grupo del PRD ante la Procuraduría-, pero también hay una grave responsabilidad para el ex-presidente, desde luego que sí. Bastaría un

hecho de esta naturaleza para someter a un careo, para citar a Carlos Salinas de Gortari con el objeto de que explicara y que se esclareciera públicamente frente al país quién tiene la razón, si la ex-contralora efectivamente hizo esas indicaciones, hizo esa petición al entonces presidente, y qué contestó éste.

Esto es sumamente importante porque el intercambio epistolar no es suficiente. El intercambio epistolar, por cierto, abre también nuevas vertientes sumamente importantes. Ese intercambio permite, desde luego, hacer otras preguntas al ex-presidente Carlos Salinas, y muchas de ellas que tienen que ver con el funcionamiento crítico de este sistema tan cerrado, tan amañado como es el sistema dominante que ha encabezado el PRI.

El papel de José Córdoba Montoya, esto sería importantísimo que se dirimiera en la medida que este es un personaje que ha estado implicado también en los malos manejos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante García Solís, le informo que su tiempo ha concluido; le pido terminar su intervención.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Termino: porque me parece que estos elementos, si no hubiera otros, y hay otros más que en seguida podemos agregar, son elementos importantísimos cuyo esclarecimiento público requerido oficialmente sería de un gran interés no solamente para la opinión pública, sino para el propio proceso, y de ninguna manera creo que esto sería contraproducente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Yo respeto los puntos de vista del Representante Iván García, pero no los comparto, y no voy a tratar de convencerlo porque no lo voy a poder hacer, lo he comprobado, es muy insistente en sus argumentos.

Yo solamente quiero decirle al Representante Iván García, simplemente que repasemos qué fue lo que firmamos diferentes fracciones, qué acuerdo originalmente el PT, pero con las razones que expresaron retiraron la firma; qué fue lo que firmamos: un acuerdo en el cual se hacen señalamientos de algunos ex-presidentes de la República que no nada más enmarcan a Carlos Salinas, sino a Echeverría y a quien le toque sobre hechos que han sido señalados por la opinión pública, y que se pide, se está de acuerdo, que la Procuraduría realice las investigaciones correspondientes.

Es sobre ese tenor el acuerdo que hemos firmado; para algunos puede ser insulso, superfluo o -como lo dijo el Representante Peñaloza- innecesario; respetamos los puntos de vista.

Pero más importante que ese acuerdo, yo creo que son las posiciones que se están asentando aquí. Ha quedado muy claro cuál es la posición de los Representantes del Partido Acción Nacional y que no nos estamos negando ni que se está pretendiendo encubrir a nadie.

Yo quiero, antes de referirme al argumento de que hayamos firmado con el PRI, nada más quiero precisar, para que quede constancia en el Diario de los Debates, el personaje que cité casi al final de mi intervención, las palabras que cité son de Juan Molinar, de un artículo que escribió en el diario "Reforma".

Quiero decirle al Representante Iván García Solís que depende qué firmemos, no con quién lo firmemos; depende qué es lo que estemos firmando.

El PRD, aquí en la Asamblea de Representantes, hay que recordar, firmó con el PRI el aplazamiento de las elecciones para consejeros; aunque después se arrepintieron, pero simplemente hay que ver que firmamos, y no solamente con quién lo firmamos.

Yo quiero dejar constancia -no tanto en el acuerdo que firmamos con el PRI y con el PVEM, quiero dejar constancia de la posición que nosotros hemos asumido y que en conciencia creemos que es la correcta para bien de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Desde luego que la idea de un intercambio de opiniones es ver qué posibilidad hay de interinfluir en los distintos grupos y en los distintos Representantes. Esto, desde luego, tiene límites y estos límites se expresan de muy diversas maneras.

De todos modos, por mi parte también hago un esfuerzo por convencer, hago un esfuerzo por convencer -desde luego- a partir de opiniones y convicciones propias.

Creo que el acuerdo más conveniente, más útil en esta Asamblea, hubiera sido un acuerdo para requerir, propiciar, pedir una inmediata comparecencia de Carlos Salinas. A mi juicio, hay elementos suficientes para pedirlo así.

Desde luego, soy consciente de las dificultades obvias que habría para que ese punto de acuerdo hubiera sido firmado por el PRI. En eso estoy completamente convencido.

Esto es así porque lo hemos visto en distintos foros legislativos, que el PRI ha tenido una actitud de defensa a ultranza de un personaje que ya no es defendible de ninguna manera, y que hoy busca aquí, en esta Asamblea, en vez de ir a una sana diferenciación como ocurrió en la Cámara de Diputados donde un grupo de diputados directamente hizo afirmaciones, firmó posiciones mucho más enérgicas contra Salinas de Gortari, pues aquí no. Aquí digamos que el PRI busca una posición mucho más cómoda o una posición que no lleve a una exigencia en los términos en que la propia opinión pública y los hechos demandarían.

De modo que simplemente le menciono que el PRD no se ha arrepentido de sus votos; no sé si esté indicando que el PAN se va a arrepentir de esta votación que hace junto con el PRI. Esto no tiene que ver con las opiniones de Molinar, pero son temas muy

distintos, son otros asuntos muy diferentes, y si el PAN se arrepiente de este voto que dio en este sentido, que no es un voto a la altura de las circunstancias, pues este es un problema de este partido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Carlos Salinas, bajo el auspicio de quién sabe qué autoridades correspondientes, anunció el pasado domingo el inicio del fin del régimen de partido de estado y declaró inaugurada la lucha entre los grupos y las facciones de la otrora fuerte y disciplinada familia revolucionaria. Habla Salinas de la tremenda lucha por el poder; reconoce, por tanto, que no hay poder, que Ernesto Zedillo no gobierna; y aporta elementos para reafirmar que a partir del 2 de diciembre de 1996, el propio Zedillo puede dejar Los Pinos y entonces las facciones de emisarios del pasado o de liberalismo social, o del grupo Atlacomulco, o del grupo Forbes, etc., se continuarán rasgando las vestiduras para imponer el proyecto de nación.

Ninguno de los llamados grupos de interés de la avergonzante familia revolucionaria, tiene un proyecto de nación que haga valer la independencia y la soberanía nacional. Tanto los populistas como el neoliberalismo, han pretendido perpetuarse en el poder; unos, no lo lograron, y los otros, no lo quieren dejar.

Hemos mencionado en esta tribuna que el gobierno zedillista es el continuismo, basta con ver la privatización de los ferrocarriles y la de los sistemas de comunicación vía satélite, basta con ver las perversas intenciones de privatizar los fondos de pensiones de los trabajadores del Seguro Social y el anuncio de la licitación de la industria petroquímica nacional, para comprender que el proyecto de nación salinista, es decir, el neoliberal, sigue intacto.

Carlos Salinas dice que tenía toda la confianza en que Colosio significara el continuismo; en quiénes reveló Salinas esa confianza; en Zedillo, en Roque Villanueva, en Guillermo Ortiz; en Oscar Espinoza Villarreal, en Ortiz Arana, en ustedes, señoras y señores Representantes del PRI, a cuántos de ustedes los palomeó Salinas o el propio grupo salinista, a cuántos de ustedes hoy les avergüenza dar la cara favor del propio Salinas.

Las actuales condiciones políticas y económicas son caldo de cultivo para los rumores de golpes de Estado, para la inestabilidad financiera y para la impunidad y la corrupción; en resumen, para el desgobierno generalizado; basta con ver las ganancias de los banqueros y de los especuladores financieros y contrastarlos con la enorme miseria en que sobreviven millones de mexicanos.

Con qué cara las facciones y los grupos de interés priístas nos hablan de sus proyectos de nación. Con qué cara Carlos Salinas nos habla de beneficios, de su filosófica doctrina de liberalismo social.

Dice Salinas que en el debate interno del país no se ha presentado un proyecto alternativo claramente mejor, y Zedillo nos repite y nos repite lo mismo, esta afirmación nos las ha dicho infinidad de veces.

Por tanto, compañeras y compañeros Representantes, el debate no es si Carlos Salinas viene o no a declarar, tampoco es únicamente el caso de enriquecimiento inexplicable del hermano del ex-presidente, el debate es el futuro de la República; el debate es la generación de actitudes claramente desestabilizadoras al régimen de estado de derecho; el debate es la provocación que se hace contra la vida política nacional.

La acelerada descomposición de la clase política en el poder tendrá, sin duda, sus reacciones. Están desesperados, unos y otros, en esa tremenda lucha política entre los priístas; no tengo duda que son capaces de llevarse al país entre sus "patas", y este es el riesgo, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Alvarado.

Para hechos y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Solamente quiero hacer un recordatorio a los compañeros y compañeras Asambleístas, que vale la pena hacer, porque la Representante Cristina Alcayaga -cuando fundamentó su punto de acuerdo- dijo que hasta la fecha no había ninguna acusación formal en contra de Carlos Salinas de Gortari.

Yo quiero recordar que el día 9 de enero se presentó -por parte de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados- ante la Procuraduría General de la República, una denuncia penal en contra de los señores Carlos Salinas de Gortari, Pedro Azpe Armella, Miguel Mancera Aguayo, Manuel Gómez, Joseph Marie Córdoba Montoya y Jaime Serra Puche, por delitos contra la riqueza nacional y el ejercicio indebido del servicio público.

De manera que, reflexionándolo bien y un poco en contrasentido de lo que decía mi compañero Pedro Peñaloza de que este punto de acuerdo no valía la pena, no debía de signarse ni de aprobarse, pues me parece que sí vale la pena y es necesario, porque a un año de distancia de enderezar una denuncia penal ante el Procurador General de la República, licenciado Antonio Lozano Gracia, no sabemos qué curso ha tenido la investigación, y por supuesto entonces que sí hace falta un acuerdo de esta Asamblea para que le diga que trabaje, que cumpla con el mandato constitucional que tiene que cumplir, para eso lo mandaron ahí.

Porque a un año de distancia, no sabemos qué curso ha tenido esta investigación. Suponemos que no se ha investigado nada, absolutamente nada; sobre todo por lo que dice la Representante Alcayaga, que ni siquiera se sabe que exista esa denuncia penal.

Y en otro orden de ideas, me parece que vale la pena que tengamos claro que en esta tribuna, en el transcurso desde la primera sesión a la fecha, muchas han sido las ocasiones en que se ha

señalado la responsabilidad de Carlos Salinas de Gortari en el desastre económico, de las sospechas fundadas sobre su participación en el complot contra Colosio y sobre lo que hoy estamos debatiendo: la fortuna mal habida de su hermano; de sus hermanos y que todo ello requiere de que se le llame a declarar.

Pero hasta hoy se ha dicho, y queremos dejarlo muy claro, que Ernesto Zedillo se niega sistemáticamente a instruir a la Procuraduría para que reclame la presencia de Carlos Salinas de Gortari.

Y si no se toma una decisión de ese tamaño por parte de Ernesto Zedillo, entonces es justo pensar que Ernesto Zedillo teme la presencia de Carlos Salinas de Gortari aquí, y que no se le quiere traer porque el que Carlos Salinas de Gortari asista ante el Ministerio Público, puede dar lugar a destapar una inmensa cloaca de la cual no sería ajeno Ernesto Zedillo Ponce de León.

Me parece que Ernesto Zedillo está demorándose demasiado. Es un clamor nacional que Carlos Salinas de Gortari comparezca, y cuando el pueblo dice que es de noche, es hora de encender los faroles. Me parece que hay que tomar en cuenta el sentir popular.

Si Ernesto Zedillo realmente quiere continuar con la credibilidad o con el sustento, más bien con el sustento de votos con el que asumió la Presidencia, que yo creo que dista mucho ahora de correlacionarse el número de votos que tuvo con la credibilidad que tiene, pero si no quiere perder definitivamente el sustento...

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Señor Presidente:

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, Representante Contreras?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Una pregunta al señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Contreras.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Señor Representante Rojas, ha habido en su intervención la reiterada mención de que el Presidente Zedillo actúe; sin embargo, esto va en contraposición a lo que tanto -incluso usted y su partido- han estado atacando mucho, el presidencialismo. Se me figura que esto que está usted diciendo es tanto como querer acorralar al Presidente Zedillo en esa figura, cuando que quien sabemos que tiene la investigación en su manos en el señor Procurador. ¿Es así o no es así?, quisiera que me contestara.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Son las dos cosas, Representante Contreras.

Por supuesto que el Procurador tiene que cumplir con un trabajo que no ha cumplido, por supuesto que sí; pero, por otro lado, no podemos soslayar que vivimos en un régimen presidencialista en donde si el Presidente no dice que se hagan las cosas, no se hacen.

De manera que es indispensable que Carlos Salinas comparezca y que Zedillo se pronuncie por esa comparecencia; y no basta que se pronuncie, o a la mejor se pronuncia como lo hizo con relación a las intervenciones de las llamadas telefónicas entre José Córdoba Montoya y una ilustre mujer, que dijo que ese era un asunto de su esposa de Córdoba Montoya.

Yo creo que esa no es la posición que debe de asumir Zedillo. El debe dejar perfectamente claro que sí está velando por el interés nacional y no está protegiéndose de quién sabe qué acuerdos oscuros haya llegado con Carlos Salinas cuando negoció que dejara su huelga de hambre, su irrisoria huelga de hambre; o, en el mejor de los casos, que se esté protegiendo de que Carlos Salinas venga a decir aquí pues que Zedillo le debe el cargo a él, como ya se ha quedado claro aquí, porque fue la voluntad de Carlos Salinas, solamente la volun-

tad de Carlos Salinas la que lo impuso ahí como candidato sustituto del asesinado Luis Donald Colosio.

Yo creo que si se hace oídos sordos a ese clamor...

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gonzalo Rojas, su tiempo ha terminado; le ruego concluir su intervención.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente; voy a concluir.

Si se hacen oídos sordos a ese clamor, a esa necesidad, la legitimidad con la que llegó Ernesto Zedillo a la Presidencia de la República quedará rebasada con mucho por el grave descrédito y por no hacer caso de una demanda nacional: que comparezca Carlos Salinas de Gortari.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco José Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: quisiera aclarar un pequeño conjunto de hechos muy relevante en esta discusión. Algo que me parece indudable en la teoría es que la acción política debe ser clara y debe ser responsable frente a la opinión pública, pero también tiene que ser prudente.

Hay cierto tipo de actos que -sobre todo si se hacen sin fundamento legal suficiente- pueden provocar precisamente el efecto contrario de lo que se está buscando.

Nuestras excitativas como un Poder Legislativo, que nada absolutamente tiene que ver en el ejercicio de la acción penal por más que sea un foro de discusión en donde todos los temas pueden debatirse y deben debatirse y aclararse, pero nuestras excitativas como Poder Legislativo pueden no ser atendidas por quien tiene la responsabilidad de la acción penal, si estas excitativas no se dan y no coinciden con

los elementos de prueba, sino se dan en función de otro tipo de intereses políticos, por ejemplo: de un grupo, de una corriente, de un partido o de un grupo de partidos, no importa. Lo importante aquí es si nuestras excitativas vienen a tener convergencia y coincidencia con los elementos de los que dispone legalmente para actuar quien tiene la responsabilidad de la acción penal.

La prudencia en este caso tiene que ver con la eficacia de las acciones. Si un acto produce un resultado diverso de lo que se busca, curiosamente puede estar apoyando al que se pretende inculpar.

Cuando ocurre que se utiliza una instancia como una declaración sin que de ella se calcule, porque no se tienen otros elementos adicionales que inculpen, se calcule que de ahí se puede salir no sólo ileso sino justificado, esto puede operar como boomerang, esto puede regresar y golpear al que está intentando una acción sin los fundamentos suficientemente sólidos.

Todos deseamos que la justicia se haga, pero no se puede a base de voluntarismo lograr la justicia.

Aquí se ha sostenido que el Procurador General de la República -y lo sostuvo el Representante Gonzalo Rojas hace unos momentos- no ha cumplido con lo que tenía que cumplir; y yo diría que eso tal vez podría haberse dicho de algunos procuradores que -inmediatamente después de acontecidos ciertos eventos criminales- declararon, por ejemplo, en el caso del asesinato de Colosio, que había sido una acción de un actor solitario, enfermo, loco, a las horas de haber ocurrido.

Este no fue el Procurador que tenemos ahora. Este Procurador, en relación con ese caso, lo que hecho con gran dificultad tras un año de encubrimientos y de poca claridad en la investigación, es sacar la hipótesis de que hubo concertación para un crimen, es sacar a un segundo tirador, cuando se había sostenido que nada más había uno.

Este Procurador ha metido a la cárcel a veintitantas personas, comprobando, con ele-

mentos a su disposición, sus responsabilidades, entre ellas la inusitada de detener al hermano del ex-presidente de la República, cosa que en este país jamás había ocurrido.

El Procurador ha cumplido con lo que tenía que cumplir; pero la justicia, señores Representantes, no se hace con clamores. Si así fuera, estaríamos en la barbarie, bastaría convocar un clamor, montarse en él y meter a la cárcel a cualquiera: a Fuateovejuna, a cualquiera.

No es ni el referéndum ni la iniciativa popular, no es el plebiscito el que mete a la cárcel a la gente, eso es linchamiento si no se tienen los fundamentos. Si además de tener los fundamentos hay un clamor popular, muy bien, coinciden; pero en tanto éstos no se tengan, lo que nosotros tenemos que hacer es reforzar a nuestra instituciones, apoyarlas con nuestra confianza para que investiguen, vayan a fondo y castiguen a quienes deban castigar de acuerdo con las pruebas que puedan exhibir.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Arturo Sáenz Ferral, para referirse al mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: he pedido hacer uso de la palabra sobre este tema básicamente por dos razones:

Primera, porque ante la imposibilidad de retirar la firma de mi compañero y coordinador de fracción del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea, de este punto de acuerdo, quiero dejar establecida con claridad mi posición en contra de la justificación traída a esta tribuna por la Representante Alcayaga. Por supuesto que apoyamos todas las acciones para que se esclarezcan los hechos que llevaron a la muerte a Luis Donald Colosio y a otros prominentes políticos.

La segunda razón es la nueva guerra epistolar que se ha producido con motivo de la declaración escrita y divulgada el pasado fin de semana por el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari y la respuesta emitida por otro ex-presidente, y esto porque nos da la oportunidad de abrir un frente

de análisis y retomar una serie de asuntos que continúan pendientes en la agenda de la discusión nacional, mismos a los que me referiré a continuación.

El documento de Salinas muestra con toda nitidez la permanente disputa por el poder que se da entre aquellos grupos de presión incrustados al interior del aparato de Estado. Es altamente revelador constatar lo que miles de mexicanos suponíamos en términos de que, detrás de la retórica de los sucesivos gobiernos que conforman la otrora gran familia revolucionaria, se producen frecuentemente conflictos, unas veces abiertos y otras disfrazados, en la frenética carrera por conservar el poder que, como hoy, no sucedía desde la época de los caudillos y caudillejos; se libra una lucha política sin cuartel, despiadada, entre las principales fracciones y grupos de poder.

En esa disputa por el poder tenemos también la oportunidad de observar el desarrollo de enfrentamientos, de comportamientos tan inusuales entre quienes ayer aplaudieron incondicionadamente todos los actos extravagantes del neotlatolani en turno y hoy claman por llevar al ex-presidente al altar de los sacrificios.

Aquí aprovecho para retomar una historia que es bastante ilustrativo:

Cuando murió José Stalin, los integrantes del politburó del entonces Partido Comunista de la Unión Soviética, condenaron energéticamente el periodo de terror bajo el cual vivió el pueblo soviético durante más de dos décadas.

Nikita Kruschef, integrante del Comité Central del Partido Comunista, pronunció un airado, encendido y conmovedor discurso condenando los llamados crímenes de Stalin; una persona del auditorio, que no salía de su asombro ante las revelaciones presentadas por el camarada Kruschef, solicitó el uso de la palabra para preguntarle: es evidente que durante el gobierno del camarada Stalin se produjo todo aquello que nos acaba de presentar, pero yo le quiero preguntar: ¿en dónde estaba usted, camarada Kruschef, cuando ocurrían los crímenes que hoy usted condena?

Sin que a nosotros nos corresponda realizar la defensa del señor Salinas, quiero aprovechar la narración anterior para establecer la misma pregunta: ¿en dónde estaban los integrantes de la gran familia revolucionaria que hoy se lanzan con fiereza contra quien en su momento, fue presentado como un gran revolucionario? Esta es una pregunta.

Por otra parte, la divulgación del escrito elaborado por Salinas muestra además el avanzado estado de descomposición en que se encuentra el sistema político mexicano; la debilidad del liderazgo presidencial que, a un año de gobierno, no consigue consolidarse; y el desplome de un tipo de partidismo que ha dejado de corresponder con los acelerados cambios que se están produciendo en el país.

Desde luego que estamos indignados e incluso nos sentimos agraviados, por el espectacular caso de corrupción del hermano del ex-presidente y por el encubrimiento que el mismo Salinas hizo.

Estamos presenciando un gran escándalo sin precedentes, mismo que no tendría la fuerza alcanzada hasta el momento, de existir plena confianza entre los grupos económicos, estabilidad en el juego de fuerzas y auténtico liderazgo para conducir las reformas que requiere el país.

¿Quiénes, es decir, qué grupos, instituciones o ámbitos de la vida pública están capitalizando la crisis del sistema político para un proyecto de futuro o de reemplazo? En verdad no sabemos, porque hay una gran incertidumbre y profundo desconcierto.

Sin embargo, lo que sí sabemos es que la carta de Salinas y el escándalo desatado en torno a su figura no debe de servir de pretexto para distraernos u olvidar que el país tiene otras prioridades y muchos problemas de mayor gravedad que las viejas rencillas entre los integrantes de la familia revolucionaria.

Desde nuestro punto de vista, la carta enviada por Carlos Salinas es una nueva cortina de humo que se ha interpuesto para ocultar los gravísimos problemas que aún están pendientes de resolver. Con el escándalo desatado, se intenta distraer la atención de la

sociedad respecto de, por una parte, la inevitable responsabilidad que tuvo el ex-presidente en la debacle económica que mantiene agobiados a millones de mexicanos; y, por otra parte, de las obligadas respuestas que están pendientes en relación con el proceso de reforma política, la reactivación de la economía, la restitución de las capacidades básicas de todas aquellas familias que se han visto severamente afectadas por la crisis económica.

Desde nuestro punto de vista -ante todo ese conjunto de enredos, confusiones, incertidumbres, desconfianzas y rencillas que se producen entre los integrantes de la familia revolucionaria-, no debemos perder el rumbo ni dispersar los esfuerzos, preocupándonos de más por un asunto de auténtica nota roja.

Sin duda que lo anterior tampoco significa bajar la guardia o dejar que las investigaciones, por ejemplo, respecto de los crímenes políticos que están sin aclarar, se detengan; al contrario, me parece que hoy más que nunca necesitamos redoblar todos los esfuerzos para lograr que las investigaciones conduzcan hacia el esclarecimiento de tales crímenes; que incluso permitan saber los nombres de quienes saquearon al país durante años, y se trasladen los recursos mal habidos a las arcas que tanto necesita nuestra nación.

Desde luego que no podemos tolerar que el dinero robado siga a disposición de auténticos delincuentes, de sus socios o de sus familiares; se requiere devolver al pueblo lo que le pertenece.

Necesitamos, compañeras y compañeros, sacar lecciones positivas del escándalo desatado y evitar que vuelva a repetirse el saqueo indiscriminado de recursos, ya sea mediante la fórmula fácil de la aplicación de sobre precios, por el tráfico de influencias, por la violación de reglas en las licitaciones, o por los medios ilícitos que ya todos conocemos.

Para evitar el saqueo de recursos, necesitamos con urgencia que se constituya un órgano ciudadano de supervisión que sustituya a la ineficiente e inútil Secretaría de la Contraloría, que rinda cuentas exclusivamente a la Cámara de Diputados y, por supuesto, a la sociedad.

Necesitamos intensificar los trabajos relacionados con la reforma política electoral, toda vez que, a unas semanas de iniciados, tanto en el ámbito nacional como en el local, se mantienen a paso lento, por no decir casi estancados. Sin duda que en este campo contamos ya con avances sustanciales, pero se requiere acelerar la elaboración o los instrumentos que consoliden los avances hasta hoy obtenidos.

Esta pendiente la elaboración de una nueva ley electoral, las candidaturas independientes, la coaliciones, los partidos locales.

Continuamos sin avance en los aspectos relacionados con la creación de mecanismos para que la ciudadanía, a través de sus representantes, llámense partidos políticos u organizaciones sociales, participe en la toma directa de decisiones públicas a nivel de la Reforma Política del Distrito Federal; ello, no obstante la existencia de algunos consensos referidos a temas de capital importancia como es la elección del Regente.

Sin embargo, todavía está lento y no logramos avanzar en otras cuestiones fundamentales como en la ampliación de facultades legislativas para la Asamblea, la iniciativa popular, las consultas, el referéndum, los plebiscitos.

Por otra parte, en el plano de lo económico, nuestra gran prioridad es reactivar el aparato productivo. En torno de ello existen propuestas provenientes de la sociedad civil y de sector académico, del sector empresarial, en las que se plantean numerosas y riquezas alternativas para enfrentar el bache económico.

Basta ya de centrar el interés en los instrumentos monetarios para controlar la inflación y las tasas de interés, puesto que -siendo hoy importante- resulta insuficiente para destrabar el crecimiento.

Se requiere un razonable incremento de los gastos gubernamentales para impulsar al desarrollo social, tanto como la realización de obras públicas para estimular el empleo.

La reactivación del aparato productivo es fundamental para aliviar las tensiones y recuperar la confianza hacia los gobernantes; mas ellos será

difícil de lograr si no impulsamos también la puesta en marcha de programas permanentes de capacitación y formación de la mano de obra, tanto para que se incorpore al mercado laboral como para que constituyan talleres, micro empresas, cooperativas y una diversidad de alternativas de autoempleo.

A lo anterior, es preciso impulsar una estrategia de fortalecimiento de todas aquellas organizaciones no lucrativas que han jugado un papel importante como promotoras del desarrollo socioeconómico en comunidades de escasos recursos.

En estos momentos de profunda crisis, el gobierno debe aprender a compartir responsabilidades y qué mejor oportunidad para ello que apoyarse en estas organizaciones de la sociedad, cuya experiencia en la recepción, administración y aplicación de recursos para atender necesidades sociales, es indudable.

Se necesita profundizar en los cambios anunciados en el Plan Nacional de Desarrollo y no perder el rumbo. Se requiere recuperar la confianza social, la estabilidad en el juego de fuerzas y el liderazgo; en lugar de continuar perdiendo el tiempo en escándalos protagonizados por políticos descalabrados y descalificados que sólo buscan distraer nuestra atención de todas aquellas actividades que son prioritarias.

Compañeras y compañeros, culminar la reforma política, atender las necesidades sociales, enfrentar la pobreza, reactivar la economía, son en su conjunto nuestras prioridades básicas y no admiten aplazamiento.

EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Se ha agotado la lista de oradores..

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se renueva la petición del Representante Hugo Castro, quien tiene la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.- Compañero Presidente, con su permiso.

Algunas precisiones y una reflexión. Yo tengo la impresión de que al señor Procurador General de la República se le nombró como tal por su capacidad jurídica y su honestidad, y no por su afiliación a un determinado partido político.

Esta convicción me hace pensar que el Presidente de la República cuando encomienda al Procurador la aplicación de la ley, lo hace con la veracidad y la valentía de que se cumpla estrictamente con ella y que no se politicen las soluciones que no deben politizarse.

La culpabilidad -como ya se ha dicho aquí, sobre todo con más precisión por el Representante Paoli- no la establece la política la establece la ley, y precisamente por esto es que resulta tan importante que en esta discusión no se ofenda ni se defienda lo que no es ofensible y lo que no es defendible.

La división de poderes garantiza la posibilidad de que se cumpla estrictamente con la justicia.

Me preocupa, nos preocupa el torcimiento de la interpretación de la ley; la ley es necesaria justamente para regular la conducta entre individuos a los que se juzgue lesivos para su sociedad y cuya conducta está precisamente tipificada en los códigos para que se cumpla la justicia.

Y no es poca cosa que se cumpla la ley. Nos resulta muy importante no vender amarillismo, no convoquemos al autoritarismo ni siquiera para lo que no nos gusta; no le pidamos al Presidente de la República que ahora sí utilice su ser presidencial para ordenar que se detenga a quien la ley no ha ordenado que se detenga, o que se haga comparecer a aquél que la ley todavía no le ordena comparecer.

En esta Asamblea de Representantes donde, además de foro político, hacemos la ley, tenemos la obligación de entender que los individuos no son providenciales y que los delincuentes no son todos. Si efectivamente hay delitos que perseguir, deben tipificarse conforme a la ley y debe aplicarse la ley con todo su rigor.

Cuando le volvemos a pedir al Procurador General de la República que cumpla con esta obligación, ni estamos lastimando a la actual administración ni se lo pedimos al Presidente, se lo pedimos exactamente a la persona que tiene la obligación de realizar este acto, si es que este acto está punido por la ley.

Confío en la solidez de un hombre que por su origen popular -me refiero al Presidente de la República- y, por el otro lado, por la voluntad que ha demostrado para él mismo respetar la ley, está haciendo algo que muchos de nosotros parece que consideramos difícil o consideramos imposible: que se esté exactamente a la ley.

La mejor manera de preservar y conducir el estado de derecho, es respetarlo hasta en la expresión y no hacer malabarismos de todas naturalezas para presentar cuestiones que no vienen al caso, si efectivamente queremos que se haga la justicia.

Nosotros aspiramos a que se haga la justicia; nosotros, como partido, hemos sido lesionados más de una ocasión por la ausencia de justicia.

En esta misma tribuna reclamamos cuando un subprocurador cometió la temeridad de hacer declaraciones contra personas que ni siquiera estaban indiciadas y de ocultar otras que a la postre resultaron culpables.

No propiciemos el autoritarismo; no llamemos a que se violente la ley, ni siquiera en el procedimiento, y, como dijo Francisco Paoli, tampoco procedamos al linchamiento. Esta será la mejor manera de seguir avanzando en la democracia y para la democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha agotado la lista de oradores en el tema presentando por la Representante Alcayaga.

Para presentar a continuación un punto de acuerdo sobre el transporte concesionado, se concede el uso de la palabra al Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: vengo a presentar una denuncia contra la manera en que se está llevando a cabo el reemplazamiento de las unidades del transporte particular concesionado en el sitio número 300 de taxis del Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Como ustedes saben, está en marcha un programa de regularización del transporte particular concesionado, los taxis, y los objetivos de este programa de regularización son actualizar el padrón de permisionarios y concesionarios, contar con un registro público confiable, otorgar seguridad jurídica a los permisionarios, reordenar el servicio y detectar aquellas unidades que estén trabajando con placas falseadas, duplicadas o irregularidades.

La conclusión de este programa de regularización es precisamente la introducción de las famosas placas metálicas y es por esto que este programa de regularización tiene como última etapa lo que concretamente conocemos como el reemplazamiento. Este reemplazamiento es parte fundamental del Programa Integral del Transporte, que a su vez se enmarca dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Para el servicio de transporte individual, taxis, hay placas de tipo libre y placas de tipo sitio, y es en este contexto en que sin explicación alguna está habiendo un cambio de placas de sitio en el aeropuerto por placas azules que son las federales y que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De acuerdo con la nueva Ley del Transporte recientemente aquí aprobada, la expedición de placas en el Distrito Federal compete a la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Lo anterior constituye una grave irregularidad no contemplada en ninguno de los antecitados programas conocidos por esta Asamblea. No hay entonces explicación que justifique la entrega de placas federales a estos concesionarios del transporte que, por ser concesionarios en el Distrito Federal en la zona del aeropuerto, tienen ya derecho a operar en el área conurbada.

De aquí se puede desprender la suposición de que se pretende cambiar las placas de sitio

por placas federales, para disponer entonces de placas de sitio sobrantes. Estamos hablando de 900 unidades, serían 900 placas que a un precio en el mercado negro de cinco mil nuevos nos dan cuatro y medio millones de nuevos pesos, o bien, al precio que cobra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por placas federales, serían 900 por mil 300 nuevos pesos un millón 170 mil nuevos pesos, a los que podemos agregar ya la denuncia de 200 unidades piratas que han sido emplacadas con placas federales, ésto nos agregaría 260 mil nuevos pesos; estamos hablando de un millón 430 mil nuevos pesos; nada despreciables, porque se dispone además de las anteriores placas de sitio del Distrito Federal que salen de todo control del programa de regularización y de reemplazamiento.

Además, sabemos que se ha autorizado la concesión a autobuses foráneos que operarán en el aeropuerto, hecho tampoco contemplado por los programas de la Dirección General de Servicios de Transporte, y a este transporte de autobuses foráneos se agrega el transporte de carga que está también operando en la zona con placas federales.

Todas estas acciones son violatorias del Programa Integral de Transporte y Vialidad y de la nueva Ley del Transporte del Distrito Federal porque no se apegan a ningún procedimiento autorizado.

En este sentido me permito proponer a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

De conformidad con los artículos 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su fracción XI; 10 fracción XVI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y artículo 58 del Reglamento Interno de esta Asamblea, para que se solicite la comparecencia del funcionario responsable de la Dirección General de Servicios de Transporte a fin de explicar:

1.- El avance del Programa para el Mejoramiento del Transporte Público.

2.- En qué situación y grado de avance está actualmente el Programa de Reemplazamiento.

Firmamos este punto de acuerdo los Representantes: Sandra Segura Rangel, Javier Salido Torres, Tayde González Cuadros, Víctor Orduña Muñoz, Francisco José Paoli Bolio, Francisco Dufour Sánchez, y el de la voz, Héctor González Reza.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Héctor González Reza.

Túrnese a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, está Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Sesión Ordinaria, 8 de diciembre de 1995.

Orden del Día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de las Sesión anterior.
- 2.- Presentación de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- 3.- Comentarios del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde

Ecologista de México, en relación al programa "Hoy No Circula" establecido en el Distrito Federal.

4.- Balance del gobierno de Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, a un año de su gestión, a cargo del Representante Eduardo Morales del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Comentarios del Representante Iván García Solís sobre la problemática del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 8 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 18:40 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.